DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 10 de Junio de 1971

TOMO 263 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18571

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EL MARTES 8 DE JUNIO APARECIO EL INDICE MENSUAL

Está a la venta el Registro Nacional de Leyes y Decretos — Año 1970 (primer semestre)

Ministerio de Educación y Cultura

23

Resolución 961|971. — Se aprueban los estatutos reformados de "Mutualista Israelita del Uruguay".

24

Resolución 962|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Gremial Médica Sauce".

25

Resolución 963|971. — Se aclara la resolución que aprobó los estatutos de la institución civil cuyo nombre es "Asociación de Graduados Dale Carnegie del Uruguay".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

26

Decreto 332|971. — Se establece un régimen de contralor eficaz del cumplimiento de todas las leyes de Trabajo y de la Seguridad Social en las actividades de los trabajadores eventuales, suplentes y changadores de las panaderías.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 952|971. — Se acepta la donación de un predio con destino a un destacamento policial en "Puntas de Maciel", Decimotercera Sección Policial del Departamento de Florida.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de mayo de 1971.

Visto: el ofrecimiento de donación de un predio formulado por el señor Rudy C. Fiori con destino a un destacamento policial en "Puntas de Maciel", Decimotercera Sección Policial del Departamento de Florida.

Resultando: 1) El predio de que se trata ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de dicho departamento, tiene un área de 1,780.80 metros cuadrados;

2) Informan favorablemente la Jefatura de Policía respectiva, el Departamento de Arquitectura y la Intendencia General de Policías;

3) La expresada Jefatura de Policía destaca que cuenta con el ofrecimiento del Escribano Carlos Eyheralde para la escrituración en forma honoraria.

Atento: a lo dispuesto en la resolución de 6 de junio de 1968 que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación pura y simple del predio de que se trata.

2.o Facúltase al señor Jefe de Policía de Florida para suscribir en nombre y representación del Estado la escritura respectiva que autorizará el Escribano Carlos Eyheralde, debiendo remitir copia a la Dirección General de Catastro Nacional.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la mencionada Jefatura la que deberá agradecer al donante. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

2

Resolución 953|971. — Se nombra un Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de mayo de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Cerro Largo y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos en los decretos de fecha 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Sargento 1.o (Código Bg, Grado 5), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Cerro Largo, al Sargento Antonio Adán Rocha.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

3

Resolución 954|971. — Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de mayo de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Paysandú y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos en los decretos de fecha 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante, (Código Bg, Grado 6) del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Paysandú, al Sargento 1.o Jorge Waldemar Tognola Robagno y Sargento 1.o (Código Bg, Grado 5), al Sargento Angel María López Monzón.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de la Nación; cumplido, archívese. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

4

Resolución 958|971. — Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Rocha y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos en los decretos de fecha 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario, (Código Bg, Grado 10), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Rocha, al Subcomisario Ernesto Rodríguez Pereyra, Subcomisarios (Códigos Bg, Grado 9), a los Oficiales Inspectores Ceferino Alayon Pérez y Santiago Walter Bitabares Méndez y al Oficial Ayudante José Ramón Silva Cardoso, Oficiales Inspectores (Código Bg, Grado 8), a los Oficiales Ayudantes Marino Pereyra Rodríguez y Villanueva Moreno Olivera, Oficiales Ayudantes, (Código Bg, Grado 7), a los Oficiales Subayudantes Buenaventura Huelmo Osano, Heriberto A. Rivero Moreno y Miguel Angel Huelmo Pereyra, Oficiales Subayudantes (Código Bg, Grado 6), al Sargento 1.o Primitivo Rodríguez Quintero y los Oficiales Subayudantes de la Jefatura de Policía de Montevideo, en comisión en la Jefatura de Policía de Rocha, Justo Alcides Rodríguez Molina y Juan Alberto Nogueira Ado, y Sargento 1.o (Código Bg, Grado 5), al Sargento Juan Artigas López Arrúa.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

5

Resolución 959|971. — Se nombran Sargentos 1.os en la Jefatura de Policía de Florida.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Florida y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos en los decretos de fecha 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y,

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Sargentos 1.os (Código Bg, Grado 5), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Florida, a los Sargentos, Florio María Alaniz Aparicio, Pedro C. Fleitas Hernández, Eusebio Manuel Graña, Julio César Pereyra y Eulogio Flores.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 333|971. — Se encomienda a la Dirección General de Comercio Exterior, la constitución de un grupo de trabajo técnico con el fin de determinar la pérdida fiscal resultante de la participación de nuestro país en la ALALC.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de junio de 1971.

Visto: el artículo 6.o de la Constitución de la República, y los decretos 237|70 y 71|71 del Poder Ejecutivo.

Considerando: que a pesar de los múltiples trabajos ya realizados, existen aún aspectos que no han sido suficientemente estudiados, y cuyo análisis, es necesario para una evaluación de los resultados de la participación del Uruguay en la ALALC, y para fundamentar, la futura política de la República en el campo de la integración económica.

Considerando: que es necesario realizar una estimación y evaluación de la importancia que tiene sobre los ingresos fiscales del país la reducción o eliminación de los gravámenes que favorece las importaciones de productos originarios de los países de ALALC como resultado de las negociaciones realizadas en el marco del Tratado de Montevideo.

Considerando: que debe determinarse la pérdida fiscal resultante de las reducciones o eliminaciones de gravámenes mencionadas en el considerando anterior para permitir una adecuada comparación entre el esfuerzo financiero de referencia y el resultado de la participación de nuestro país en la ALALC.

Considerando: que se hace necesario, además, para las concesiones que otorgue el Uruguay en las futuras negociaciones que se realicen en el marco de la ALALC, estimar la pérdida fiscal que pueda resultar del margen de preferencia acordado en cada caso.

Oída: la Dirección General de Comercio Exterior,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase a la Dirección General de Comercio Exterior la constitución de un grupo de trabajo técnico con el fin de realizar los estudios necesarios para determinar con la mayor aproximación, la pérdida fiscal resultante de las concesiones otorgadas por la República en el marco del Tratado de Montevideo.

Art. 2.o Este mismo grupo establecerá además, las bases para evaluar la pérdida fiscal que pueda resultar de las concesiones que se otorguen en negociaciones futuras.

Art. 3.o La Dirección General de Comercio Exterior fijará en el más breve plazo posible la metodología de trabajo, a la cual el referido grupo deberá ajustarse.

Art. 4.o Los Ministerios y las distintas oficinas públicas prestarán a la Dirección General de Comercio, toda la colaboración necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 5.o El referido grupo de trabajo técnico tendrá su sede en la Dirección General de Comercio Exterior, la que facilitará el personal, local y demás medios materiales que requiere su funcionamiento.

Art. 6.o El grupo de trabajo técnico elevará su informe a la Dirección General de Comercio Exterior, quien lo elevará con la evaluación pertinente a la Comisión Interministerial de Comercio Exterior por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 7.o Comuníquese, notifíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN CARLOS BLANCO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY.

7

Decreto 334|971. — Se establece la fecha y se especifica la nómina de importación de las mercaderías originarias de países miembros de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de junio de 1971.

Visto: el artículo 2º de la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959 por el que se faculta al Poder Ejecutivo a fijar depósitos previos a las importaciones.

Resultando: que el precio externo de los productos de importación, constituye un elemento de fundamental importancia en el desarrollo del comercio internacional del país, tanto por su incidencia en el balance de pagos global, como por su influencia en el nivel general de precios de la economía.

Considerando: que la política comercial del país debe asignar prioridad a la consideración de dicho factor, con relación a la obtención de los objetivos de situar en el mínimo el egreso de divisas generado por las importaciones, y de coadyuvar en el proceso de estabilización de los precios internos.

Considerando: que con esa finalidad, resulta conveniente establecer, para un grupo de productos de los cuales las compras externas alcanzan volúmenes de significación, mecanismos que aseguren que las importaciones se realicen dentro de niveles de precio compatibles con los objetivos anteriores mencionados.

Considerando: que el instrumento de las consignaciones constituye un mecanismo apto, dentro del ordenamiento legal en vigor, para la obtención de dichas metas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1.o de julio de 1971, se aplicarán, para la importación de las mercaderías que se detallan en este artículo, las siguientes consignaciones, sin perjuicio de las que eventualmente correspondieren de acuerdo a las normas en la materia dictadas por el Banco Central:

a) Importaciones originarias de países miembros de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio, 105 o|o.

b) Importaciones originarias de otros países, 150 o|o.

Subrubro	Mercadería
42147	Algodón en rama.
43492	Tabacos para elaborar.
42792	Hierro en billets.
42798	Hierro en chapa negra.
42801	Hierro en flejes.
32150	Hierro en perfiles normales.
32141	Hierro en barras redondo de más de 38 mms.
43300	Plomo en lingotes.
43570	Zinc en lingotes.
42382	Celofán tratado con plásticos (laminados con película plástica) sensible al calor (termo sellables).
42383	Celofán tratado con plásticos (Laminados con película plástica) sensible al calor (termosellables), en bobinas.
42388	Celofán en bobinas.
42389	Celofán en resmas.
42054	Acero en barras o lingotes.
43360	Rayón en fibra.
30246	Sal gruesa.
43402	Sal gruesa.
42166	Azúcar crudo para ser refinado en el país.
30267	Té.
50009	Fruta bananas.
30276	Yerba mate elaborada.
43555	Yerba mate canchada.
42276	Café crudo en grano.
42378	Caucho sintético, incluso el latex sintético, en bruto, estabilizado o no.
32186	Madera de pino brasil canteada o aserrada de 25 mms. o más.
42135	Alambrón.
43006	Negro de humo.
34027	Grasas y lubricantes.
43561	Yeso crudo en piedras.
42804	Hierro en lingotes.
32189	Madera en postes y pickets.
32192	Madera en rollos o vigas labradas.

Art. 2º Las consignaciones establecidas en el artículo precedente no se aplicarán en aquellos casos en que la Dirección General de Comercio Exterior creada por decreto N.o 237|970, acredite que el precio de la importación se encuentra dentro de los valores normales predominantes en los mercados internacionales más representativos.

Art. 3º El Banco de la República Oriental del Uruguay suministrará a la Dirección General de Comercio Exterior, todas las informaciones y antecedentes necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, y coordinará con la referida Dirección las tareas técnicas, administrativas y de contralor, vinculadas a los respectivos procedimientos.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. CARLOS M. FLEITAS. — JUAN CARLOS BLANCO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY.**

8

Decreto 335|971. — Se establece el ajuste de los correspondientes recargos para la importación de determinados productos originarios de los países miembros de la ALALC.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de junio de 1971.

Visto: que la importación de diversos productos respecto de los cuales se han otorgado concesiones en el marco del Tratado de Montevideo que instituye la ALALC, se encuentra gravada con distintos niveles de recargos cuando es originaria de terceros países.

Resultando: que en muchos casos dichos recargos fueron establecidos y|o aumentados en fecha posterior a la de la respectiva Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC en la que se otorgó la concesión.

Resultando: que esto trajo como consecuencia el otorgamiento de un margen de preferencia adicional, por decisión unilateral a favor de las importaciones originarias de los países miembros de la ALALC, que no fue negociado en su oportunidad.

Resultando: que por tanto, es conveniente el ajuste de los correspondientes recargos, a los niveles existentes a la fecha de la negociación.

Considerando: que la disminución de los recargos para la importación de aquellos productos de mayor relevancia para la actividad económica nacional, es congruente con la política de estabilización de precios, que desarrolla el Poder Ejecutivo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º A partir de la fecha del presente decreto, los recargos para la importación de los productos que se detallan en este artículo, quedarán fijados en los niveles que se establecen en cada caso, manteniéndose los precios CIF (promedio), que correspondieren.

Subrubro	Mercadería	Recargo (%)
42147	Algodón en rama	Sin Recargo
42471	Cobre en cañas, en barras o varillas	"
42270	Cacao en grano	"
42045	Aceite de ricino	"
42606	Extracto de quebracho	"
32183	Maderas durmientes para vías ...	"
43300	Plomo en lingotes	"
42382	Celofán tratado con plásticos (laminados con película plástica) sensible al calor (termosellables)	40
32189	Madera en postes y pickets	Sin Recargo
41108	Locomotoras, vagones y coches motores	"
50048	Leguminosas garbanzos	40
50054	Leguminosas lentejas	40
30150	Fariña	Sin Recargo
43024	Nitrato de sodio	"
42012	Aceite esenciales y esencias	"
30159	Fruta seca castañas	40
30106	Castañas de cajú para elaborar ..	40
43291	Piretro en polvo y en flores	Sin Recargo
42951	Mercurio vivo y redestilado	"
50009	Fruta bananas	"
42534	Crin vegetal	75
30270	Vainilla	75
30225	Pimienta	40

Subrubro	Medcadería	Recargo (%)
42273	Cacao en torta	Sin Recargo
42234	Bentonita como agente de suspensión y emulsión	„
42876	Inoculantes para leguminosas	„
42633	Fibra de sisal y abacá	„
42474	Cobre en chapas	„
49105	Tractores	„
30009	Aceitunas	75
30135	Conservas de pescado	150
42483	Cobre en lingotes	Sin Recargo
42009	Aceite de coco, palma y palmito	„
32192	Madera en rollos o vigas labradas	„
43570	Zinc en lingotes	„
42383	Celofán tratado con plásticos (laminados con película plástica) sensibles al calor (termosellables) en bobinas	„
42388	Celofán en bobinas	„
31024	Equinos de pedigree para carrera	„
31033	Ovinos de pedigree y puros por cruza para reproducción	„
30162	Fruta seca nueces	40
42423	Cera vegetal	Sin Recargo
40042	Libros y revistas de carácter científico, literario, pedagógico y artístico	„
43471	Sulfato de sodio anhidro	40
32186	Madera de pino brasil canteada o aserrada de 25 mms. o más	Sin Recargo
42645	Fibra vegetales de pita, maíz de zocatón, trevia y piassaba	„
41141	Máquinas y dispositivos seguridad y control para ascensores	„
41135	Máquinas de coser para uso doméstico y sus partes	40
36018	Aparatos y maquinillas eléctricas de uso doméstico, sus partes y repuestos	150
40048	Máquinas de calcular	40
42135	Alambrón	150
43006	Negro de humo	Sin Recargo
42798	Hierro en chapa negra	„
32150	Hierro en perfiles normales	„
46126	Semillas forrajeras de pastos	„
31015	Bovinos de pedigree para reproducción	„
31021	Equinos de pedigree para reproducción	„
43258	Parafina	„
42378	Caucho sintético, incluso el latex sintético, en bruto, estabilizado o no	„
42630	Ferroaleaciones	„
40072	Máquinas registradoras	40
43273	Pelo de conejo y liebre	Sin Recargo
45096	Hojas de afeitar	90
42792	Hierro en billets	Sin Recargo
43525	Tierra diatomaseas	„
32165	Ladrillos y piezas refractarias excepto los silicios aluminosos con porcentaje de alúmina no superior a 45 o|o	„
49300	Omnibus con chassis tipo carcaza o monoblok (chassis cuya estructura es integral con parte de carrocería que actúa como elemento imprescindible para obtener la rigidez estructural)	„
40063	Máquinas de escribir	40
34027	Grasas y lubricantes	Sin Recargo
43561	Yeso crudo en piedras	„
41006	Arados y rastras de discos completos para tracción mecánica	„
41120	Máquinas agrícolas sembradoras	„
42145	Alcohol metílico (metanol)	„
42696	Gases refrigerantes	„
43360	Rayón en fibra	„
43453	Sulfato de bario natural	„
43279	Percloretileno y tricloretileno	„
42075	Acetona	„
41099	Guarniciones para cardas de tipo rígido	„
38036	Relojes de control	„
40075	Máquinas de sumar	40
39063	Encendedores, sus partes y repuestos	75

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN CARLOS BLANCO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Ley N.o 13.966. — Se aprueba el contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo por el que se concierta un crédito por catorce millones ochocientos mil dólares.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase el contrato de préstamo suscrito por el Gobierno de la República con el Banco Interamericano de Desarrollo, en Montevideo, el 4 de julio de 1969, por el cual se concierta un crédito de U$S 14:800.000.00 (catorce millones ochocientos mil dólares), para los destinos establecidos en el contrato y sus anexos.

Art. 2.o El servicio de comisiones, intereses y amortización del préstamo a que se refiere el artículo anterior, se atenderá con cargo a Rentas Generales. El IMOP procederá a los reintegros correspondientes con cargo a los recursos establecidos en el artículo 9.o.

Art. 3.o Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta el equivalente en moneda nacional U$S 4:020.000.00 (cuatro millones veinte mil dólares) para atender el costo local de las obras y servicios comprendidos en el contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 4.o Los gastos motivados por la dirección y administración de las obras se atenderán con cargo a la partida de U$S 1:648.000.00 (un millón seiscientos cuarenta y ocho mil dólares) prevista en el anexo B del contrato para gastos de ingeniería. Los gastos de administración no podrán superar el 25 o|o de esta suma.

Art. 5.o Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar total o parcialmente del pago de tasas, derechos e impuestos, la introducción de equipos y maquinarias que, en régimen de admisión temporaria efectúe la firma consultora o contratistas, con destino a las obras financiadas por el préstamo.

Art. 6.o El Tribunal de Cuentas realizará la auditoría prevista en la Sección 6.03 del contrato de préstamo, en las condiciones que allí se estipulan.

Art. 7.o Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar, total o parcialmente, el mismo tratamiento impositivo a las mercaderías a importar, cuyo transporte se efectúe de acuerdo a la cláusula 5.08 del contrato de préstamo, que a aquellas transportadas en barcos de bandera nacional.

Art. 8.o El costo local de las obras se atenderá con cargo al Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta Inversiones Ministerio de Obras Públicas.

Art. 9.o Para reintegrar al Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta del Ministerio de Obras Públicas las erogaciones a que se refiere el artículo 8.o y atender las previstas en el artículo 2.o se destinan los siguientes recursos:

A) El producido del establecimiento de peajes en las Rutas 5, 26 y 9, aplicando el régimen de la ley número 13.297 de fecha 3 de noviembre de 1968 y sus modificativas.

B) El producido que resulta del aumento por el Poder Ejecutivo de las 3 tasas vigentes al 1.o de noviembre de 1969 de peaje en las rutas nacionales.

C) Los elementos publicitarios dirigidos al tránsito de las carreteras nacionales pagarán un impuesto, por mo-

tro cuadrado o fracción, de acuerdo a la siguiente escala:

Rutas con tránsito mayor a 1.000 vehículos diarios, $ 2.000.00 anuales.
Rutas de tránsito de 300 a 1.000 vehículos diarios, pesos 1.500.00 anuales.
Rutas con tránsito menor a 300 vehículos diarios $ 1.000.00 anuales.

Para los avisos actualmente instalados, regirá el impuesto a partir del 1.o de enero de 1970; en este caso el avisador podrá optar por el pago del impuesto o retirar el aviso.

Los avisadores deberán renovar el permiso ante la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas en el mes de enero de cada año, debiendo acreditar el pago del mencionado impuesto, el que será vertido a la cuenta Inversiones Ministerio de Obras Públicas. Los infractores pagarán una multa equivalente al triple del impuesto.

Este impuesto será reajustado por el Poder Ejecutivo, cada dos años, de acuerdo al índice de precios de consumo de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Poder Ejecutivo determinará por reglamentación las rutas que corresponden a las tres categorías de intensidad de tránsito citadas en el presente artículo.

No se consideran avisos los letreros mencionados en el artículo primero de la resolución del Consejo Nacional de Administración de fecha 26 de diciembre de 1929.

Art. 10. Los excedentes que se produjeran, tanto en los fondos del préstamo que por esta ley se aprueba, como en la contrapartida nacional, serán invertidos por el Poder Ejecutivo, previo acuerdo del Banco Interamericano de Desarrollo, en la transformación de la Ruta Nacional N.o 1.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de junio de 1971.

JORGE L. VILA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de junio de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS M. FLEITAS.

10

Resolución 960|971. — Se revoca la resolución que aceptó la renuncia tácita por inasistencia de un Medio Oficial de los Talleres de Colón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales el ex funcionario de la Dirección de Vialidad señor Diego Mora Martinol, solicita se considere la posibilidad de su reingreso al cargo que ocupaba, en virtud de haber solucionado los motivos que le hicieran incurrir en inasistencias y que derivaron en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1970, que aceptó la renuncia tácita configurada.

Resultando: I) Que el Departamento Contencioso y Sumarios expresa:

A) Que la referida solicitud no puede ser considerada más que como petición, pués a la fecha de su presentación ya había precluído el derecho a interponer los recursos administrativos;

B) Que, no obstante ello, la petición formulada debe ser atendida, en razón de que el acto administrativo que aceptó la renuncia tácita del funcionario adolece de irregularidades que la invalidan y, en consecuencia, debe ser revocado;

C) Que uno de estos antecedentes resulta el crecido número de inasistencias sin justificar, que tiene el funcionario lo que configuraría, sería omisión en el servicio, y por lo cual correspondería disponer la instrucción concomitante de un sumario para investigar el carácter de esas faltas.

II) Que el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, cuya opinión fuera requerida por providencia de fecha 13 de abril próximo pasado, manifiesta:

1.o) Que la resolución de 15 de julio de 1970 fue motivada por las numerosas inasistencias al servicio del compareciente, el que luego de serle intimado el reintegro a sus tareas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969, no lo hizo, ni manifestó razones que se lo impidieron configurándose, primariamente, la situación de renuncia tácita al cargo, por lo que aparentemente la resolución fue ajustada a derecho.

2.o) Que no obstante lo expresado, a fs. 3 del expediente "N.o 21|71" se informa que el señor Diego Mora Martinol se había reintegrado a sus tareas el día 28 de mayo de 1970, es decir antes de la fecha en que se dictó el acto que lo desinvistió.

3.o) Que toda la mecánica del procedimiento de la renuncia tácita al cargo reposa en la presunción de que voluntariamente el funcionario quiere alejarse del cargo y todo acto que demuestre lo contrario, hace inaplicable dicho procedimiento. En la especie el reintegro del señor Mora hizo decaer la validez de la resolución de 15 de julio de 1970, por lo que corresponde que la Administración revoque dicho acto y lo reponga en el cargo.

4.o) Que ello no obsta a que, en virtud de la conducta observada por el funcionario, quién faltó al servicio en forma continuada desde el 2 de marzo de 1970 al 27 de mayo de 1970, se proceda a la instrucción de un sumario tendiente a investigar y eventualmente a sancionar el comportamiento del mismo.

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

Atento: a lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de 15 de julio de 1970, por la que se aceptó la renuncia tácita del Medio Oficial (a jornal) de los Talleres de Colón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Diego Mora Martinol, en mérito a las consideraciones expuestas en el preámbulo de la presente.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios para que se proceda a la instrucción del sumario administrativo tendiente a investigar el comportamiento funcional del señor Diego Mora Martinol. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 955|971. — Se encomienda al Fiscal Letrado Departamental de Salto a realizar las gestiones necesarias a efectos de proceder a la venta en pública subasta de un inmueble donado al Ministerio de Salud Pública para obras en el Hospital de Salto.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de mayo de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la sucesión testamentaria de doña Flora Mai Botelli.

Resultando: 1.o) Que por resolución N.o 50.635 de fecha 7 de abril de 1964, el Poder Ejecutivo aceptó bajo beneficio de inventario la herencia modal instituída por la nombrada causante a favor del Ministerio de Salud Pública.

2.o) Que la sucesión testamentaria de doña Flora Mai Botelli se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Ins-

tancia de 2.o Turno de Salto. En los autos sucesorios respectivos fue declarado heredero de la causante, en cuanto hubiera lugar por derecho, el Ministerio de Salud Pública, sin perjuicio de los legados. Asimismo y por auto judicial N.o 3.459 de fecha 8 de junio de 1965 se declaró a la sucesión exonerada del pago de impuestos de herencias lo que consta en el Certificado de exoneración expedido por la Oficina de Impuestos Directos, Sucursal Salto, de la Dirección General Impositiva, expedido con fecha 18 de junio de 1970.

3.o) Que el respectivo Certificado de resultancias de autos sucesorios fue expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto con fecha 6 de agosto de 1965 y registrado en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 779 del libro 1.965 al folio 49 vuelta.

Resultando: que de acuerdo con los antecedentes del caso la extinta doña Flora Mai Botelli instituyó al Ministerio de Salud Pública heredero de sus bienes entre los que figura un terreno y la finca en él construida, sitos en la primera sección judicial de la ciudad de Salto, manzana N.o 148, empadronado con el N.o 2.037, estando las fincas señaladas con los números 1.646 y 1.650 de la calle General Artigas en la misma ciudad.

Considerando: que a los efectos de dar cumplimiento a la voluntad de la causante, deberá procederse a la venta del bien inmueble de la referencia, e invertir el producido de la enajenación en la construcción de un Pabellón o Sala en el Hospital de Salto o en cualquier otro establecimiento similar que se construya en esa ciudad, debiéndose destinar a la asistencia de mujeres o niños y llevando el nombre de la testadora.

Atento: a lo dispuesto en el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones, y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Encomiéndase al señor Fiscal Letrado Departamental de Salto para que, en representación del Estado (Ministerio de Salud Pública) realice las gestiones necesarias a efectos de proceder a la venta en pública subasta del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de la ciudad de Salto, empadronado con el N.o 2.037 con frente a la calle General Artigas, donde las fincas están señaladas con los números mil seiscientos cuarenta y seis y mil seiscientos cincuenta.

2.o Facúltase, asimismo, al señor Fiscal Letrado Departamental de Salto para que en dicha representación, otorgue y firme la escritura definitiva de enajenación y todos los demás recaudos y documentos que fueren requeridos para dicho otorgamiento, así como a gestionar la elección del rematador.

3.o El bien será subastado tomándose como base el valor venal asignado por la Dirección del Catastro Nacional y que de acuerdo con el informe producido con fecha 7 de diciembre de 1970, a fojas 4 del expediente administrativo del Ministerio de Salud Pública, carpeta 3.535 Asunto 8 B, asciende a la cantidad de $ 1.560.000.00 (un millón quinientos sesenta mil pesos).

4.o La Comisión de remate, correspondiente a la parte enajenante, será de cargo del comprador y el inmueble se rematará libre de obligaciones y gravámenes y en su actual estado de conservación y ocupación, quedando obligado el comprador, a exonerar al Ministerio de Salud Pública, de toda responsabilidad emergente de la misma, de todo lo cual, se dejará expresa constancia en las publicaciones de remate, conjuntamente con las demás condiciones establecidas en esta resolución.

5.o Los gastos e impuestos inherentes a la compraventa, serán abonados por el comprador, en la parte que le corresponda, de acuerdo a la ley.

6.o El plano de fraccionamiento, que pudiere ser exigido para la escrituración, será por cuenta del Estado.

7.o Los títulos de propiedad del bien, se pondrán a disposición de los interesados, en la Fiscalía Letrada Departamental de Salto.

8.o Comuníquese, tome nota Escribanía y Registro y División Administración. — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 956|971. — Se nombra un Oficial 1.o Panadero de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de mayo de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 1.o Panadero en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado servicio.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 1.o Panadero de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 5, ex Item 10.40, Partida 938, Número de orden 706), al Guardián que posee certificado de panadero N.o 7.793 señor José María González.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Administración, Asistencia y el Departamento del Personal. — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 957|971. — Se promueven para ocupar varios cargos de personal de enfermería, oficio y servicio del Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de mayo de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de enfermería, oficio y servicio del Hospital Fermín Ferreira, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado servicio.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de enfermería, oficio y servicio del Hospital Fermín Ferreira, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 25, ex Item 10.72), a los funcionarios que se detallan a continuación:

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 709, Número de orden 124), a la Enfermera 2.a, señora Francisca Garrido; en su lugar (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 181), a la Auxiliar de Servicio, que posee certificado de Enfermería N.o 2.586, señora Moraina Figarola de Leites.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 4, Partida 709, Número de orden 138), a la Enfermera 2.a señora María Del Carmen Navacuez; en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 161), al Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 4.814, señor Carlos María Díaz.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 196), al Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería número 4.489, señor Rómulo Pérez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 213), a la Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería número 1.901, señora Beatriz Acuña de Naya.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 798, Número de orden 231), a la Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería número 4.277, señora Elvira Larrama de Cuitiño.

Para ocupar un cargo de Cocinero 2.o, (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 923, Número de orden 273), al Auxiliar de Servicio en funciones de Cocinero, señor Angel Barca.

Para ocupar un cargo de Cocinero 2.o, (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 923, Número de orden 277), al actual Auxiliar de Servicio en funciones de Cocinero hace 15 años, señor Nelson Scampini.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Administración, Asistencia y el Departamento del Personal. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

14

Decreto 331|971. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios para adquirir e importar libre de gravámenes 50 toneladas de café en grano.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1971.

Visto: la gestión del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios solicitando la autorización correspondiente para la importación de café en grano mediante un pedido de precios;

Considerando: que existen razones que justifican que se prescinda en el caso, del sistema de licitación pública;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o del Decreto 104 de 6 de febrero de 1968 y el artículo 29, numeral 3.o, literales i) y j) del proyecto de ley de Contabilidad y Administración Financiera, adjunta al decreto antes citado;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir e importar hasta 50 (cincuenta) toneladas de café en grano mediante el sistema de pedido de precios.

Art. 2.o Libérase del pago del impuesto a la importación, de derecho aduaneros y adicionales, de recargos, de depósitos previos, de las consignaciones vigentes de los derechos consulares, así como de todo otro tributo que grave la importación de la mercadería a que refiere el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3.o A los efectos de la operación prevista en este decreto el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios estará exento de la aplicación de lo dispuesto por el Decreto 256|68 de 16 de abril de 1968 y especialmente de lo dispuesto por su artículo 11.

Art. 4.o El presente decreto entra en vigencia el día de su fecha.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS M. FLEITAS.

15

Resolución 964|971. — Se designa interinamente para ocupar el cargo de Asesor Jefe en Organización y Métodos del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: la vacante del cargo de Asesor Jefe en Organización y Métodos, del Ministerio de Industria y Comercio;

Resultando: el señor Macario da Silveira, renunció al cargo de que era titular con motivo de haber sido designado Director General de Administración en la referida Secretaría de Estado, la que le fue aceptada por resolución de fecha 7 de mayo de 1971;

Considerando: I) Que el titular del cargo de Asesor en Organización y Métodos, Escalafón Ac, Grado 16, del mismo Programa 01 "Administración General", es el único Especializado que reviste en la Repartición; configurándose, en consecuencia, lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, en cuanto a que los ascensos a los cargos del Escalafón Especializado (Código Ac) del Inciso 8 se efectuará dentro del mismo Escalafón y dentro de las respectivas especializaciones;

II) Que la situación creada por la renuncia producida, obliga al titular del cargo de Asesor en Organización y Métodos, a asumir las funciones superiores de Asesor Jefe en Organización y Métodos, toda vez que el Servicio requiera imperativamente el ejercicio de la función correspondiente;

III) Que corresponde, en consecuencia, designar como subrogante en el cargo vacante al señor Rodolfo Andrés Rosso, actual Asesor en Organización y Métodos, conforme a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley número 12.801 de 29 de noviembre de 1960;

Atento: a lo dispuesto por los incisos b) y e) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

Los Ministros de Industria y Comercio y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Desígnase interinamente para ocupar el cargo de Asesor Jefe en Organización y Métodos, Escalafón Ac, Grado 17 del Ministerio de Industria y Comercio (Programa 01, Inciso 8) vacante por renuncia del señor Macario da Silveira, al titular del cargo de Asesor en Organización y Métodos, Escalafón Ac, Grado 16 del mismo Programa, al señor Rodolfo Andrés Rosso a partir de la fecha y hasta nueva resolución.

2.o Transcurridos los 210 días de acefalía del cargo por ausencia del titular, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley N.o 12.801 de 29 de noviembre de 1960.

3.o Comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS.

16

Resolución 965|971. — Se admite el pago de la primera anualidad correspondiente a la patente de invención para "Foto maquillaje mediante placas superponibles".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: la gestión iniciada por "Italo Cámera López", de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar la 1.a anualidad que adeuda, correspondiente a la patente de invención para "Foto maquillaje mediante placas superponibles". Acta N.o 18.309.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedente-

mente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de la 1.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Foto maquillaje mediante placas superponibles", Acta N.o 18.309, de la que es titular el señor Italo Cámera López, de Montevideo.

2.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

17

Resolución 966|971. — Se admite el pago de la primera anualidad correspondiente a la patente de invención para "Nueva caja de sumar y restar".

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: la gestión iniciada por Adolfo Gerstein, de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar la 1.a anualidad que adeuda, correspondiente a la patente de invención para "Nueva caja de sumar y restar", Acta N.o 18.069.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de la 1.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Nueva caja de sumar y restar", Acta N.o 18.069, de la que es titular el señor Adolfo Gerstein, de Montevideo.

2.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

18

Resolución 967|971. — Se concede el registro de la marca "Geiser"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Candumat Ltd., de Canadá, como cesionario de Hans Schwarzkopf de Hamburgo (Alemania), contra la resolución de fecha 15 de enero de 1970, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Geiser", acta N.o 107.393:

Resultando: I) A la solicitud primaria de registro del mencionado signo, informó la Sección Examen de Marcas de la Dirección de la Propiedad Industrial de la existencia de la marca "Gessy" N.o 81.096, que protege la clase 10, la que podría producir confusión;

II) No obstante la acción precedentemente citada, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, afirma que si bien los signos en pugna comienzan con la misma partícula "Ge", no por eso son confundibles, ya que apreciados en sus conjuntos ofrecen características distintas que permitirán individualizarlos de manera fácil;

Considerando: del estudio de lo actuado en el presente expedientillo surge claramente que corresponde revocar, en la parte pertinente el acto impugnado y conceder el registro de la marca "Geiser", máxime teniendo en cuenta no sólo las informaciones técnico-legales proporcionadas oportunamente, sino, además, por el hecho de que los signos eventualmente en pugna son gráfica y fonéticamente diferentes, todo lo cual permite su coexistencia pacífica en el registro;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 15 de enero de 1970, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Geiser", acta N.o 107.393, formulada por la firma Candumat Ltd., de Canadá, como cesionario de Hans Schwarzkopf, de Hamburgo (Alemania).

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca "Geiser", acta N.o 107.393, en favor de la firma Candumat Ltd., de Canadá, como cesionario de Hans Schwarzkopf, de Hamburgo (Alemania), para distinguir perfumes, artículos para la higiene y cosméticos, aceites esenciales, jabones preparados de almidón para fines cosméticos de la clase 10.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

19

Resolución 968|971. — Se concede el registro de la marca "Spinlon"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Roselon Yarns, Inc. del Estado de Pensylvania (Estados Unidos de América), contra la resolución de fecha 7 de mayo de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Spinlon", acta número 104.179;

Resultando: I) A la solicitud primaria de registro del mencionado signo, se opuso la firma PHrix-Gesellschaft m.b.H. de Alemania, aduciendo confundibilidad con el de su propiedad "Phrilon", N.o 88.384, que cubre entre otras, la clase 4;

II) No obstante la acción precedentemente citada, tanto la Dirección de la Propiedad Industrial, como la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, coincidieron en afirmar que si bien los signos en pugna terminan en la misma partícula "lon" no por eso son confundibles, ya que apreciados en sus conjuntos ofrecen características distintas que permitirán individualizarlos de manera fácil.

Considerando: del estudio de lo actuado en el presente expedientillo surge claramente que corresponde revocar, en la parte pertinente, el acto impugnado y conceder el registro de la marca "Spinlon", máxime teniendo en cuenta

no sólo las informaciones técnico-legales proporcionadas oportunamente, sino además en el hecho de que los signos eventualmente en pugna son gráfica y fonéticamente diferentes, todo lo cual permite su coexistencia pacífica en el registro;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase en la parte pertinente, la resolución de fecha 7 de mayo de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Spinlon", acta N.o 104.179, formulada por Roselon Yarns Inc., de Pensylvania (Estados Unidos de América).

2.o Concédese la solicitud de registro de la marca "Spinlon", acta N.o 104.179, en favor de la firma Roselon Yarns, Inc., de Pennsylvania (Estados Unidos de América), para distinguir "Hilados sintéticos" de la clase 4.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

20

Resolución 969|971. — Se concede el registro de la marca "Recolor".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesta por la firma Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, contra la resolución de fecha 14 de julio de 1969, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Recolor", acta Nº 100.429;

Resultando: I) A la solicitud primaria de registro del mencionado signo, se opusieron las firmas Johannes Pfeferkorn Rau de Santiago (Chile), y Martín Holtz, de Montevideo, aduciendo confundibilidad con sus respectivas marcas: "Belcolor" Nº 75.619 y "Records" N.o 86.761, que distinguen también artículos de la clase 10;

II) Que la Cámara Nacional de Comercio, como el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, concidieron en afirmar que los signos "Recolor" y "Belcolor", presentan caracteres semejantes que no permiten su coexistencia pacífica en el registro;

Considerando: I) No obstante lo expuesto precedentemente y analizando los vocablos que componen los signos en pugna, se puede constatar que entre ellos existen diferencias gráfico-fonéticas que aseguran su concurrencia en el registro, sin daño para ninguno ni riesgo de confusión para el consumidor;

II) En consecuencia, corresponde revocar, en la parte pertinente la precitada resolución de 14 de julio de 1969, y conceder el registro de la marca "Recolor", acta número 100.429, en favor de la firma Urcap Sociedad Anónima de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno; y

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revócase en la parte pertinente la resolución de fecha 14 de julio de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Recolor", acta N.o 100.429, formulada por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo.

2º Concédese la solicitud de registro de la marca "Recolor", acta N.o 100.429, en favor de Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir artículos en la clase 10.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

21

Resolución 970|971. — Se concede el registro de la marca "Terital".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Societa Rhodiatoce S.p.A. de Milán (Italia) contra la resolución de fecha 8 de agosto de 1969, por la que se desestimó entre otras, su solicitud de registro de la marca "Terital", acta N.o 95.551;

Resultando: que la solicitud de referencia fue desestimada por encontrarse registrada la marca "Terimar", número 86.499 y de acuerdo con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno;

Considerando: que, si bien es cierto que las marcas en pugna son, desde el punto de vista gráfico-fonéticas, peligrosamente confundibles, por lo que corresponde mantener la resolución recurrida en cuanto desestima la solicitud de registro para la clase 4, también es cierto que, en función de lo establecido en el artículo 4 de la ley número 9.956 de 4 de octubre de 1940, corresponde conceder la inscripción pedida para distinguir los artículos de la clase 6, que se mencionan a fs. 1;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 8 de agosto de 1969, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Terital", acta N.o 95.551, formulada por la firma Societa Rhodiatoce S.p.A. de Milán (Italia) para distinguir los artículos de las clases 4 y 6;

2º Concédese la solicitud de registro de la marca "Terital", acta N.o 95.551, en favor de Societa Rhodiatoce S.p.A. de Milán (Italia), para distinguir los artículos en la clase 6, cuyo detalle figura en el sellado de $ 2.00, Serie A, N.o 4.485.349, que luce a fs. 1 del presente expedientillo.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

22

Resolución 971|971. — Se admite el pago de las anualidades correspondientes a la patente de invención de "Un utensilio de múltiples usos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Visto: la gestión iniciada por Spiller Hnos., de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda, correspondientes a la Patente de Invención para "Un utensilio de múltiples usos", Acta N.o 16.938.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de las anualidades correspondientes a la patente de invención para "Un utensilio de múltiples usos", Acta N.o 16.938; concedida oportunamente en favor de Spiller Hnos., de Montevideo.

2.o Las anualidades de que se trata deben ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

23

Resolución 961|971. — Se aprueban los estatutos reformados de "Mutualista Israelita del Uruguay"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: los estatutos reformados de "Mutualista Israelita del Uruguay", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a fin de continuar en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida por resolución de fecha 16 de julio de 1941.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos reformados de "Mutualista Israelita del Uruguay", con sede en esta Capital y declárase que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — ANGEL RATH.

24

Resolución 962|971. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Gremial Médica Sauce"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Gremial Médica Sauce", con sede en Villa del Sauce, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones), presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; a lo informado por el Ministerio de Salud Pública y la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociación Civiles y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria dqel artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Gremial Médica Sauce", con sede en Villa del Sauce, (Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones), y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Déjase expresa constancia que la gremial médica, por sí misma no puede prestar asistencia médica, debiendo para ese fin promover la formación de una sociedad de producción sanitaria (artículo 1.o, decreto ley N.o 10.384, de 13 de febrero de 1943 y decreto N.o 406|969 de 19 de agosto de 1969).

3.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — ANGEL RATH.

25

Resolución 963|971. — Se aclara la resolución que aprobó los estatutos de la institución civil cuyo nombre es "Asociación de Graduados Dale Carnegie del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la resolución de este Ministerio de fecha 29 de abril de 1971, por la que se aprobaron los estatutos de la asociación civil "Asociación de Graduados Dale Carnegie";

Resultando: que por error de copia se omitió establecer el verdadero nombre de la institución "Asociación de Graduados Dale Carnegie" por el de "Asociación de Graduados Dale Carnegie del Uruguay", por ser éste su verdadero nombre;

Atento: a que corresponde subsanar el error padecido y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Modifícase el apartado 1.o de la resolución de este Ministerio de fecha 29 de abril de 1971, en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre de la institución civil cuyos estatutos se aprobaron por la misma, en la fecha mencionada, es el de "Asociación de Graduados Dale Carnegie del Uruguay", y no el de "Asociación de Graduados Dale Carnegie", como se especificaba por error de copia.

2º Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — ANGEL RATH.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26

Decreto 332|971. — Se establece un régimen de contralor eficaz del cumplimiento de todas las leyes de Trabajo y de la Seguridad Social en las actividades de los trabajadores eventuales, suplentes y changadores de las panaderías.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de junio de 1971.

Visto: las Leyes N.os 10.667 de 9 de noviembre de 1945 y 11.146 de 23 de noviembre de 1948, y el Decreto de 29 de octubre de 1957;

Considerando: I) Que es indispensable establecer un régimen de contralor eficaz del cumplimiento de todas las leyes de Trabajo y de la Seguridad Social en las actividades de los trabajadores eventuales, suplentes y changadores de las panaderías para garantizar así a la vez el pago justo del salario y el de los aportes correspondientes a los organismos de Seguridad Social;

II) Que el sistema de contralor utilizado hasta el momento, no tiene la efectividad necesaria para determinar exactamente la real prestación de servicio de los precitados trabajadores y en consecuencia el de los salarios correspondientes;

Atento: a los fundamentos expuestos precedentemente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Impónese a los propietarios de panaderías la obligación de munirse de una planilla duplicada para el contralor de las actividades del personal eventual (changadores y suplentes) que utilicen en cualquier caso.

Art. 2.o En esa planilla se anotarán los siguientes datos: denominación del establecimiento; apellido y nombre del propietario del mismo; número de inscripción en el Banco de Previsión Social; número de Empresa en la Caja de Asignaciones Familiares; número de la póliza de accidentes del trabajo expedida por el Banco de Seguros del Estado; apellido y nombre de cada trabajador eventual; fecha de los días en que éstos son ocupados; número de su respectivo documento de identidad (credencial cívica, cédula policial o carnet de identidad que expide la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social); cargo que desempeña; jornal que percibe; horario que cumple y firma habitual del trabajador eventual.

Art. 3.o Dicha planilla deberá ser presentada dentro de los quince (15) primeros días de cada mes ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, la que devolverá al patrono el duplicado con constancia de su entrega y archivará el original.

Art. 4.o Los propietarios de panadería están obligados a conservar esos duplicados y exhibirlos a solicitud de los funcionarios habilitados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Banco de Previsión Social; Caja de Asignaciones Familiares y Banco de Seguros del Estado.

Art. 5.o El incumplimiento o retraso del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de este decreto se sancionará en la forma prevista por los artículos 488 y 489 de la Ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Art. 6.o Las planillas a que se refiere el presente decreto, servirán también para el contralor de las disposiciones legales y reglamentarias a cargo del Banco de Previsión Social, Caja de Asignaciones Familiares, Banco de Seguros del Estado y otros organismos de Previsión Social. En este caso las infracciones serán penadas de conformidad con lo establecido en la ley infringida, y por resolución de la autoridad de aplicación de la misma.

Art. 7.o Los propietarios de los establecimientos, sean personas físicas o jurídicas serán civil y solidariamente responsables de las contravenciones declaradas contra sus Directores, Gerentes o cualquier otra persona que los represente momentáneamente. Las infracciones, en todo caso, serán imputables a los patronos.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan.

En Montevideo a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Perfect", acta N.o 116.066 solicitada por la firma Fynn y Bonino, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15.

"Polykit", acta N.o 121.321 solicitada por la firma Pedro Badanián, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6.

"Tonovan", acta N.o 125.528 solicitada por la firma Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir medicamentos, productos químicos para fines medicinales y de higiene, drogas y preparados farmacéuticos, alimentos dietéticos comprendidos en la clase 9.

"Manzionenos", acta N.o 466 solicitada por la firma Antonio Manzione S. A., de Montevideo, para distinguir los servicios comprendidos en las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

"Le Kadus", acta N.o 122.858 solicitada por la firma Leopoldo Belieres, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10, con excepción de "jabones para el toilet".

"Honor" acta N.o 122.666 solicitada por la firma Corbex S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12.

"Sweet", acta N.o 130.336 solicitada por la firma Hamlet R. Román, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Sweet", acta N.o 130.337 solicitada por la firma Hamlet R. Román, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3.

"Funsa Estudiantil", acta N.o 122.827 solicitada por la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (FUNSA) de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14.

"Sorbito - Primperan", acta número 123.713 solicitada por la firma Societe D'Estudes Scientifiques Et Industrielles de L'Ile de France S. A., de (París) Francia, para distinguir productos farmacéuticos, veterinarios higiénicos y dietéticos, emplastos, material para vendaje desinfectantes, comprendidos en la clase 9.

"Simpex", acta N.o 119.598 solicitada por la firma Simpex S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 2, 3, 4, 7, 13, 14, 17, 20, 21, 22, 23, excluyendo en la clase 13 a los jabones.

"Tía María", (Etiqueta) acta número 92.522 solicitada por la firma Estate Industries Limited, de Jamaica, para distinguir licores y licores espirituosos fermentados comprendidos en la clase 2.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administra-

ción, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan.

En Montevideo, a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Un quemador de querosene", acta número 12.700 formulada por los señores Alejandro Gutiérrez y Enrique Bellonch Folch, de Montevideo.

"Un quemador especial para calentadores a gas de kerosene", acta N.o 17.718 formulada por el señor Jorge Mario Olguinbargas, de Paysandú (República Oriental del Uruguay).

"Nuevo quemador para querosene gasificado o lo similar", acta N.o 18.204, formulada por el señor Manuel Pallares Padilla de Montevideo.

"Mejoras en gasificadores de combustibes líquido o lo similar", acta número 18.199, formulada por el señor Manuel Pallares Padilla, de Montevideo.

"Mejoras introducidas en accesorio para descarga del líquido contenido en cisternas", acta N.o 18.118, formulada por los señores Mauricio Berger y Carlos Kusner, de Montevideo.

"Aparato para accionar pomos", acta N.o 18.322, formulada por el señor Jorge Acourt Lagomarsino, de Montevideo.

"Aparato para practicar gimnasia", acta N.o 18.121, formulada por el señor David Balián, de Montevideo.

"Mejoras en cierres para bolsas o envases de material plástico", acta número 18.082, formulada por el señor Ignacio Viñaró, de Montevideo.

"Nueva mesa plegable", acta número 18.301, formulada por la firma Aldao Ltda., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se determinan.

En Montevideo, a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto en el inciso 1) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímase las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Lewis", acta N.o 126.948 solicitada por la firma Garlán Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Wagua de Vichy", acta N.o 123.125, solicitada opr la firma Dell'acqua y Cía. Ltda., como cesionario de la firma Lyndar S. A., ambas de Montevideo.

"Saint - Laurent", acta N.o 118.823 solicitada por la firma Elegance S. A., de Montevideo.

"La Hoja", acta N.o 68.088 solicitada por la firma Marques García y Cía., de Montevideo.

"Panambí", acta N.o 115.896 solicitada por la firma Samudio y Pérez S. A., de Montevideo.

"Neofilm", acta N.o 124.760 solicitada por la firma Neosul S. A., de Montevideo.

"Neofilm", acta N.o 124.759, solicitada por la firma Neosul S. A., de Montevideo.

"Metaplast", acta N.o 126.487 solicitada por la firma Resyplast S. A., de Montevideo.

"Diamond", acta N.o 118.253 solicitada por la firma Jaime Canadell, como cesionario de Jaime Canadell, Sociedad Anónima, ambas de Montevideo.

"Lewis", acta N.o 126.949 solicitada por la firma Garlán S. A., de Montevideo.

"Lewist", acta N.o 126.946 solicitada por la firma Garlán S. A., de Montevideo.

"Lewist", acta N.o 126.946 solicitada por la firma Garlán S. A., de Montevideo.

"Lewist", acta N.o 126.947 solicitada por la firma Garlán S. A., de Montevideo.

"Universal", acta N.o 122.384 solicitada por la firma Motociclo S. A., de Montevideo.

"Etiqueta artesano pluna fortificado", acta N.o 85.252, solicitada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan.

En Montevideo, a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Astor", acta N.o 100.272, solicitada por la firma Reemtsma Cigaretten Fabriken G.m.b.H., de Alemania, para distinguir tabaco manufacturado comprendidos en la clase 22.

"Lafayette", acta N.o 122.399, solicitada por la firma Lafayette S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 24.

"Padova", acta N.o 123.049, solicitada por la firma Balas y Abadi Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

"China", acta N.o 122.843, solicitada por la firma Pablo Roma, de Buenos Aires (R.A.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Vincapan", acta N.o 122.687, solicitada por la firma RousellucIaf Societe Anonyme, de París (Francia), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Combipresan", acta N.o 122.583, solicitada por la firma C. H. Bochinger Sohn, de Alemania, para distinguir medicamentos o sea un preparado combinado para el tratamiento de la alta presión, comprendidos en la clase 9.

"Neutrolimp", acta N.o 122.757, solicitada por la firma Juan Antelo, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Backing", acta N.o 122.567, solicitada por la firma Ilcon S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"E" (Etiqueta descripta y facsimilada a Fs. 1) acta N.o 121.669, solicitada por Esso Standard Oil Company (Uruguay), S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Ne o", acta N.o 124.939, solicitada por la firma Manuel Gómez, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Chaparrollo", acta N.o 125.148, solicitada por la firma Colesa S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6.

"Rochester", acta N.o 122.981, solicitada por la firma Carlos Bazzani S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3, con la salvedad estipulada en el artículo 27 del decreto reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940.

"Rochester", acta N.o 122.985, solicitada por la firma Carlos Bazzani S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 17, con la salvedad estipulada en el artículo 27 de decreto reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940.

"Rochester", acta N.o 122.984, solicitada por la firma Carlos Bazzani S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12, con la salvedad estipulada en el artículo 27 de decreto reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940.

"Suprarex", acta N.o 125.382, solicitada por la firma American Chemical I.C.S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Vaculan", acta N.o 122.113, solicitada por la firma Alejandro T. Holander, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Napasone", acta N.o 101.471, solicitada por la firma Laboratorios Aster S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Cantaclaro", acta N.o 120.454, solicitada por la firma Carlos Manuel Trujillo, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3

"Denitex", acta N.o 126.380, solicitada por la firma Julio A. Denes, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

"Mustang", acta N.o 120.438, solicitada por la firma Ichart y López, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, con exclusión de clavos, clavos para herraduras, hachas y anzuelos, y 23.

"Bebenil", acta N.o 123.800, solicitada por la firma Plavinil S.A.I. y C., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Todo", acta N.o 120.082, solicitada por la firma Moisés Chiquiar Cohen, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 10 y 14.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se indican.

En Montevideo, a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N. 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Grilena", acta N.o 122.951 solicitada por la firma Emserwerke A. G., de Suiza.

"Grilena", acta N.o 122.952 solicitada por la firma Emserwerke A. G. de Suiza.

"Falcón", acta N.o 121.176 solicitada por la firma Pan American World Airways Inc., de Montevideo.

"Cortequina", acta N.o 122.834 solicitada por la firma Enrique Federico Carlos Kipp, de Buenos Aires República Argentina.

"Vaculán", acta N.o 212.114 solicitada por la firma Alejandro T. Holander, de Montevideo.

"Ranser", acta N.o 119.330 solicitada por Radio Serra Sociedad Anónima Industrial y Comercial,, de Buenos Aires, República Argentina.

"Odorite-Sanitation Service del Uruguay Limitada", acta N.o 105.231 solicitada por la firma Odorite Sanitation Service del Uruguay Limitada, de Montevideo.

"Promecol", acta N.o 122.833 solicitada por la firma Europharma International Inc., de Panamá, como cesionaria de Enrique Federico Carlos Kipp, de Buenos Aires, República Argentina.

"Salvitas" acta N.o 121.608, solicitada por la firma Salve S. A., como cesionaria de Cederroth International S. A., ambas de Suiza.

"Alegre", acta N.o 93.942, solicitada por la firma José María Rodríguez, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 28 de mayo de 1971.

Vistas por 20 días de marcas de servicio: Acta N.o 1.089 "Mesón Español". — Acta N.o 1.259 "Alsthom". — Acta número 1.260 "Alsthom". — Acta número 1.261 "Alsthom". — Acta número 1.262 "Alsthom".

—Vistas por 10 días: Acta número 13.172 Wallace Joseph Gardner. — Acta N.o 102.426 "Verisano". — Acta número 120.235 "De'Bert". — Acta número 121.362 "Mr. Dino". — Acta número 129.609 "Pro-Ami". — Acta número 129.931 "Dun y Bradstreet". — Acta número 129.932 "D y B". — Acta número 130.422 "D S M". — Acta número 130.506 "B". — Acta número 130.619 Colwyn". — Acta N.o 18.356 Aldao Limitada. — Acta N.o 129.611 "Hi-Me".

—Vistas por 20 días: Acta N.o 9.604 "Douglas Hoskins". — Acta N.o 11.325 Nilo Dorigotti. — Acta N.o 17.438 Luigi Zaccarón. — Acta N.o 17.351 Jorge Onetto Barrabino. — Acta N.o 18.170 Acerenza S. A. — Acta número 18.207 Isaac Blumstein. — Acta N.o 18.213 Sigifredo Ceferino Perciante. — Acta número 18.230 Zoecon Corporation. — Acta N.o 18.252 Anselmo José Gómez. — Acta N.o 18.265 Southwest Research Institute. — Acta N.o 18.310 Alfredo Diego Bauzada. — Acta N.o 18.344 Berel Szeiman Zak, León I. Clavijo Fossatti y Peisach Samuel Cirlinas Levin. — Acta número 18.372 María Idalina López de Silva. — Acta N.o 51.228 "Bostik". — Acta N.o 98.357 "Silverfunk". — Acta número 101.300 "Trimalt". — Acta número 113.182 "Golf". — Acta N.o 117.357 "Luz". — N.o 118.823 "Toque Final". — N.o 120.713 "Vittel". — Acta número 118.287 Luis Zacarón. — Acta número 122.729 "Alvis". — Acta N.o 123.330 "Taillana". — Acta N.o 123.331 "Taillana". — Acta N.o 125.550 "Manjar del cielo". — Acta N.o 125.986 "Tri-Color". — Acta N.o 125.987 "Tri-Color". — Acta N.o 129.323 "Sharp". — Acta número 129.608 "Pro-Ami". — Acta número 129.675 "Dawe'S Sulfas Vitaminadas". — Acta N.o 129.682 "Dawe'S Vitafac". — Acta N.o 130.763 "Noblex". — Acta número 130.764 "Beldam". — Acta número 130.811 "Daopar". — Acta número 130.837 "Pilotín". — Acta número 130.838 "Pilotín". — Acta N.o 130.852 "Torgelon". — Acta N.o 130.853 "Torgelon". — Acta N.o 130.859 "Spree". — Acta N.o 130.860 "Spree". — Acta número 130.865 "Suralcon". — Acta número 130.868 "Ruvax". — Acta número 130.875 "Besuntol". — Acta número 130.889 "Metalock". — Acta N.o 130.896 "Dole". — Acta N.o 130.902 "Anexat". — Acta N.o 130.908 "Biotalc". — Acta número 130.918 "Cementcor". — Acta número 130.925 "Algamer". — Acta número 130.926 "Biomer". — Acta número 130.927 "Endoderm". — Acta número 130.940 "Enpeka". — Acta número 130.947 "Leader". — Acta N.o 130.949 "Cooper-Trin". — Acta número 130.976 "Lord". — Acta N.o 130.983 "Búfalo". — Acta N.o 130.988 "Bremer". — Acta número 130.989 "Bremer". — Acta número 130.992 "Prevapesc". — Acta número 130.994 "Prevapesc". — Acta número 130.997 "Betalfa". — Acta número 131.225 "Dextro Malto".

—Se detiene el trámite (Art. 25) de marcas de servicio: Acta número 1.078 "Viva la gente". — Acta N.o 1.136 "Expreso Intercontinental". — Acta número 1.199 "Fiat Uruguaya S.A.I.C.". — Acta N.o 1.214 "Los Sorchantes".

—Trámite a detener: N.o 9.768 F. Hoffmann La Roche & Co. A. G. — Acta N.o 110.057 "Bucaroni". — Acta número 124.004 "Vi Uril". — Acta N.o 130.597 "Domus". — Acta N.o 130.643 "Triotussic". — Acta N.o 130.970 "Yum-Yum". — Acta N.o 130.971 "Yum-Yum". — Acta N.o 131.066 "Aclimatada".

—Se detiene el trámite (art. 25): Número 118.889 "Gericum". — Acta número 122.138 "Ytacua". — Acta N.o 123.115 "Peñaflor". — Acta N.o 123.896 "Cometa". — Acta N.o 128.876 "Dopanol". — Acta N.o 129.515 "Soldecor". — Acta N.o 129.534 "Amcyn". — Acta número 129.580 "Dixie". — Acta N.o 129.935 "El Porvenir". — Acta N.o 129.950 "La Torre de Marfil". — Acta N.o 130.145 "Burda". — Acta N.o 130.194 "Rindex". — Acta N.o 130.195 "Rindex". — Acta N.o 130.792 "Los Sorchantes". — Acta N.o 130.793 "Los Sorchantes".

—Se detiene el trámite (art. 13): Acta N.o 10.435 Eristol Laboratories Inv. — Acta N.o 11.484 The Babcock y Wilcox Company. — Acta N.o 12.305 William Page Wilson y Thomas M. Chamer. — Acta N.o 13.020 Northrup Kin & Co. — Acta N.o 13.970 Boots Pure Drug Company Limited. — Acta N.o 14.483 Morio Seo. — Acta N.o 14.610 F. Hoffmann La Roche & Co. Akt. — Acta N.o 14.684 F. Hoffmann La Roche & Co. Akt. — Acta N.o 15.431 F. Hoffmann La Roche & Co. Akt. — Acta N.o 15.880 Mitsuikagaku Kogyo Kabushini Kaisha. — Acta número 15.956 Kabushinki Kaisha Ueno Saiyaku Oyo Kyusho. — Acta N.o 16.260 S. A. Madera Industrial Compensada (S. A. M. I. C.) — Acta N.o 16.469 Hugo L. Goycoechea Alemañy y José Escanellas. — Acta N.o 16.477 F. Hoffmann La Roche & Co. Akt. — Acta N.o 16.715 Nicolás Accuosto. — Acta N.o 16.899 N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken. — Acta número 17.309 Norberto Manuel Casal. — Acta N.o 17.757 Pretentor International Inc. — Acta N.o 17.944 American Cyanamid Company. — Acta N.o 18.076 Manuel Pose y Héctor Lucas Banfi. — Acta N.o 18.138 Hans Ulrich Sohr. — Acta N.o 18.288 "Nidia Mabel Fernández".

—Abrese a prueba por el término de 90 días: N.o 110.480 "Kraft".

—Pago de la primera anualidad: Acta N.o 8.585 Otto Kreibaum. — Acta número 8.958 Ercole Marelli & C. Societá Per Azioni y E. Fagiolo. — Acta N.o 9.313 Aktiebolaget Separator. — Acta número 17.740 American Home Products Corp. — Acta N.o 17.928 Jorge Angeloff. — Acta N.o 17.999 Chistine Elisabeth Hoing. — Acta N.o 18.041 Armando Nestor De Lorenzo. — Acta N.o 18.042 Armando Néstor De Lorenzo. — Acta N.o 18.100 National Patent Development Corporation — Acta N.o 18.300 Etablissements a Bourbon & Fils. — Acta N.o 18.308 Mario Ruffa. — Acta No 18.351 Ariel T. Monne. — Acta N.o 18.363 Matías Antonio Saez. — Acta N.o 18.378 Hermann Rege Irigoyen. — Acta N.o 18.380 Guillermo J. Roig y Jorge G. Roig. — Acta N.o 18.381 Gilberto González y Enrique Robles. — Acta N.o 18.395 Sarco Company Inc.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN EL AÑO 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

AGOSTO

Canelones

3.a Sección —

Ricardo Omar Cabrera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Roseta Antonia Zaramella, 22 años, soltera, oriental.

Gualberto Florentino Cabrera, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Ecilda Bordahandy, 24 años, soltera, oriental.

Segundo Ortelio Rogel, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Cabrera, 38 años, viuda, oriental.

Juan Carlos Bezón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Belmiria Elisa Espinosa, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Andrés Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Rosa Cernada, 17 años, soltera, oriental.

Gidemar Danilo Cascallares, 46 años, soltero, empleado policial, oriental y Dolly Calcagno, 40 años, soltera, oriental.

Wilfredo Agustín Vidal, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia Pérez Moreira, 17 años, soltera, oriental.

Alfredo Fernando Rogel, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Mireya Rogel, 23 años, soltera, oriental.

Fredy Alberto Fernández, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Cernada, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Peña Tabárez, 42 años, soltero, empleado policial, oriental y Ramona Abalos, 60 años, soltera, oriental.

Walter Audemar De los Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Erister Serres, 29 años, soltera, empleada oriental.

4.a Sección —

Ricardo Arturo Ifrán, 18 años, soltero, obrero, oriental e Hilda Castro, 29 años, viuda, empleada, oriental.

Héctor Fernasdo Bogao, 26 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Cabrera, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Humberto Rodríguez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Marta Teresa Arias, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Esteban Obdulio Pisano, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Beatriz Rosas, 18 años, soltera, oriental.

Fermín Barrera, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Marta Ayala, 16 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Rodríguez, 21 años, soltero, confitero, oriental y María Angélica Loyarte, 18 años, soltera, peinadora, oriental.

Francisco Emilio M. G. García, 45 años, divorciado, agricultor, oriental y Marta Leonor Maciel, 22 años, soltera, avicultora, oriental.

Héctor Juan Ipata, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Reyna Bermúdez, 33 años, divorciada, oriental.

Ruben Pino, 26 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Yudith Santana, 17 años, soltera, oriental.

Alcides Denis Fabrean, 29 años, soltero, profesor, oriental y Teresita Delmira Martínez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Isidro Isidoro Presentado, 66 años, soltero, jubilado, oriental y Justa Gonzáles, 44 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Márquez, 20 años, soltero, tornero, oriental y Geny Raquel Castillón, 14 años, soltera, oriental.

Gualberto Maggiolo, 19 años, soltero, obrero, oriental y Mónica Mariel Caro, 13 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Duque, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cabral, 20 años, soltero, obrero, oriental y Nilda Mabel Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Mousra Slallin, 29 años, soltero, comercio, sirio y Margarita Adriana Trucido, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Félix Soca, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Adriana Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Ramón Sosa, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Zulma Irene Márquez, 25 años, soltera, oriental.

Wilson Fersández, 50 años, divorciado, sastre, oriental y Olga Hernández, 50 años, divorciada, oriental.

César Edgar Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Amada Ubalda Martínez, 45 años, soltera, modista, oriental.

Bruno Ricardo Dolci, 35 años, divorciado, mecánico, oriental y Esmeralda Filadelfia Suárez, 30 años, soltera, oriental.

Alberto Britos, 20 años, soltero, marino, oriental y Ana María Duyos, 17 años, soltera, oriental.

Bonifacio Palacio, 47 años, viudo, empleado, oriental y María Magdalena Martínez, 42 años, divorciada, oriental.

Juan Demetrio Bais, 20 años, soltero, panadero, oriental y Elisa Ivonne Vilar, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Gustavo Abad, 22 años, soltero, guarda, oriental y Lidia Mabel Araújo, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Freitas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María García, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel López, 19 años, soltero, soldado, oriental y Beatriz Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Artigas Varela, 46 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Socorro Sosa, 53 años, soltera, oriental.

Armando Omar Marichal, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Sierra, 35 años, soltera, oriental.

Oscar Ulises Heijo, 29 años, soltero, industrial, oriental y Milka Delia Bazzi, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Raúl Antonio Paiva, 25 años, soltero, agente, oriental y Gladys Teresita Celis, 31 años, soltera, oriental.

Isidro Inocencio Astariz, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Blanca Velázquez, 54 años, viuda, oriental.

Héctor Hugo Almeida, 25 años, soltero, comercio, oriental y Zaher Esther Sierra, 35 años, soltera peinadora, oriental.

Roberto Waldemar Espinosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Gómez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cecilia da Silva, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Rubí Dardo Herrera, 18 años, soltero, agente, oriental y Beatriz Gil, 19 años soltera, oriental.

Ruben Beledo, 26 años, soltero, obrero, oriental y Norma Raquel Presentado, 2[illegible] años, soltera, tejedora, oriental.

Raúl Bobadilla, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lisia Ivonne Rodríguez 25 años, soltera, oriental.

Silvio Selvi Llarena, 21 años, soltero, empleado, oriental y Celia Haydée Izquierdo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Walter Arriola, 18 años, soltero, chofer, oriental y María Lilián Pusillo 17 años, soltera, peluquera, oriental.

Luis Alberto Ferrando, 31 años, soltero, comercio, oriental y María Inés Arias, 21 años, soltera, oriental.

Federico Martín, 49 años, soltero, empleado, oriental y Olga Inés Rodríguez 40 años, soltera, empleada, oriental.

16.a Sección —

Nelson Gerardo González, 25 años, soltero, médico, oriental y Rosalía Angela Feher, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Washington Algare, 29 años, soltero, maestro, oriental y Alma Rosa Corbo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Eduardo Larroca, 19 años, soltero, industrial, oriental y Virginia Dora Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Froilán Márquez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ropus, 20 años soltera, oriental.

Basilicio Santana, 45 años, soltero, albañil, oriental y Geraldina Lalindres, 44 años, soltera, doméstica, oriental.

Héctor Domingo Víctor Rapetti, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Rosaura María Sosa, 22 años, soltera oriental.

Octavio Simois, 27 años, soltero, electricista, oriental y María del Pilar Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Giménez, 48 años, viudo, jubilado, oriental y María Gloria Sosa, 40 años, divorciada, cocinera, oriental.

Nelson Omar Camacho, 21 años, soltero empleado, oriental y Nahir Susana Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Glides Dagoberto Otero, 22 años, soltero, obrero, oriental y Romilda Escotto 26 años, soltera, oriental.

Walter Gabril Morel, 21 años, soltero militar, oriental y María del Carmen Silva, 19 años, soltera, modista, oriental.

Ricardo Jesús Miranda, 21 años, soltero, peluquero, oriental y Julia Sara Taheira, 19 años, soltera, empleada, oriental.

César Nelson Luz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Estela Yolanda Lemos 15 años, soltera, oriental.

Walter Ramón Da Rosa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Esperanza Pérez, 14 años, soltera, oriental.

Wilson Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Villanueva, 23 años, soltera, oriental.

Ernesto Oribe López, 25 años, soltero comercio, oriental y Haydée Roquelin Fernández, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Miguel Lasa, 30 años, soltero, comercio, oriental y Estilda Franco, 2[illegible] años, soltera, profesora, oriental.

Colonia

13.a Sección —

Pedro Feliciano Olase, 26 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Teresa Uribe, 23 años, soltera, oriental.
César Baltasar Molina, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Nieves Garzón, 28 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

José Alberto Hornos, 18 años, soltero pintor, oriental y Elsa Esther Batista, 19 años, soltera, oriental.
Carlos María Anchorena, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Aurora Gaitán, 2 años, soltera, modista, oriental.
José Abel Zarza, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Fraygola, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Celestino Espinosa, 23 años, soltero, técnico radio, oriental y Nelly Yolanda Jaureguy, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Humberto Ferreira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Elsa Umpiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Gutiérrez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Gloria Beatriz García, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Eduardo Hornos, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elena González, 20 años, soltera, oriental.
José Enrique Andrada, 21 años soltero, militar, oriental y Elizabeth María Lerena, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Ademar Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Bentancur, 24 años, soltera, peinadora, oriental.
Víctor Enrique Ponce, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Margot Berois, 18 años, soltera, oriental.
Nicomedes Erlindo Sánchez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Figueira, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Humberto P[illegible]duto, 39 años, divorciado, corredor, oriental y Amalia Elena López, 39 años, soltera, profesora de francés, oriental.
José Danil Pinto, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Benítez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Alonzo, 27 años, soltero jornalero, oriental y Sara Julia Molina, 43 años, divorciada, oriental.
Pedro Miguel Jaime, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Delia Inés Pereira, 29 años, soltera, oriental.
Aquino Alvear Dalmao, 37 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Esther Moreira, 30 años, soltera, empleada, oriental.
José Ramón Plaza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Ponce, 19 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Sergio Angel Sánchez, 34 años, soltero empleado, oriental y María del Carmen Amaro, 25 años, soltera, oriental.
Sergio Héctor Tomás, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Lilian Vidal, 21 años, soltera, oriental.
Juan Eduardo Galdarvi, 23 años, soltero, obrero, oriental y María Luisa Rey, 35 años, soltera, oriental.
Luis Justo Costada, 17 años, soltero empleado, oriental y María Esther Camacho, 32 años, divorciada, oriental.
Miguel Angel Datta, 23 años, soltero, rural, oriental y Nilda Antonia Urse, 19 años, soltera, oriental.
Walter Más, 25 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Luján Soca, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Beltrán Pérez, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Estela Marilú Tiscornia, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Leal Martínez, 32 años, soltero panadero, oriental y Olga Ramona Serra, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Dogomar Rigali, 16 años, soltero, empleado, oriental y María de Lo. santeles Trucido, 13 años, soltera, oriental.
Nelson Isidoro Reguscí, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Riestra, 16 años, soltera, oriental.
Heber Cono Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Teresa Millán, 15 años, soltera, oriental.
Washington Scocozza, 28 años, soltero comercial, oriental y Alba Felipa Serra, 28 años, soltera, oriental.
Eduardo Cámpora, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Susana Teresa Britos, 26 años, soltera, oriental.

Maldonado

5.a Sección —

Amando Vicente, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elba Moreira, 27 años, soltera, oriental.
Augusto Tzucmeanu, 40 años, soltero, electricista, rumano y Gabriela Wittich, 26 años, soltera, Secretaria, alemana.
Dionisio Omar Martínez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Zulema de León, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Félix María Martínez, 22 años, soltero jornalero, oriental y Ana María Toledo, 18 años, soltera, oriental.
Florencio Enrique Escardó, 41 años, soltero, médico, argentino y María Encarnación Terregrosa, 32 años, soltera, empleada, argentina.
José María Carbajal, 47 años, soltero, odontólogo, argentino y Mirtha Adela Rosa Vasallo, 56 años, soltera, odontóloga, argentina.

Paysandú

5.a Sección —

Alfredo Teodoro Núñez, 22 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Mary Batista, 20 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Venancio Rocha, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alba Iris Aristimuño, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cornes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Solveira, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Salto

4.a Sección —

Orlando Bravo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Pereira, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gianni Carlo Eboli, 24 años, soltero, comercio, italiano y María Isabel Higueras, 22 años, soltera, española.
Arístides Ramón Suárez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nicasia Panigua, 51 años, soltera, argentina.

San José

3.a Sección —

Jorge Alfredo Gutiérrez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Luis Méndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Daia Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Mario Bermúdez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Cristina González, 15 años, soltera, oriental.
Wilson Raúl Criado, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Reina Reverdia, 28 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Peña, 49 años, divorciado, industrial, oriental y Berta Alicia Volpi, 30 años, soltera, peluquera, oriental.
Carlos María Costa, 19 años, soltero, militar, oriental y María Elsa Soriano, 17 años, soltera, oriental.
Gerardo Wenceslao León, 23 años, soltero, comercio, oriental y Elcira Teresa González, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Elbio Mario Merlo Fajardo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Daysi Pérez Doldán, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Arnejo, 27 años, soltero, labrador, oriental y Susana Teresita Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Silvio Nelson Pérez, 27 años, soltero, tambero, oriental y María Angélica Barragán, 18 años, soltera, oriental.
Julián Héctor Menyon, 32 años, soltero, labrador, oriental y Hermelinda Mensegues, 17 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Paulino Alejandro Saravia, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Inés Aranda, 17 años, soltera, oriental.
José Luis Torres, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Raquel Torres, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Arregui, 40 años, soltero, mecánico, oriental y Luciana Paulina Romero, 39 años, soltera, oriental.
Héctor José Morosini, 21 años, soltero, comercio, oriental y Mirtha Alicia Gauthier, 18 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Alberto Anselmi, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Mabel Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Alfonso Gil Vecino, 59 años, divorciado, jubilado, oriental y Victoria Emma López, 30 años, soltera, modista, oriental.
Raúl Ricardo Herrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ernestina Alicia Besson, 32 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Miguel Angel González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Teresa Bertoletti, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Martínez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Ochagaray, 59 años, viuda, oriental.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

287ª REUNION EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR ESCRIBANO JUAN C. MASTALLI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 11 de mayo de 1971.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 12, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Juan C. Mastalli, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Francisco M. Ubillos y Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Elbio Amorín, Rodney Arismendi, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Luis Pedro Bonavita, Eugenio Capeche, Ademar Carnales Miraballes, Pedro W. Cersósimo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Arturo Cuevas Cáceres, Ariel de la Sierra, Rutilo De Paula, Juan Mario Delgue, Fernando Elichirigoity, Sebastián Elizeire, Milton Fontaina, Francisco A. Forteza, Guillermo García Costa, Santos Giorello Abelenda, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Amanda Huerta de Font, Jesús Laborda Guimaraes, Jorge W. Larrañaga, Guido Machado Brum, José Luis Massera, Guido Michelin Salomón, Alfredo Míguez, Dardo Ortiz, Alberto Pereira, Luis A. Re Pereyra, Alfonso Requiterena, Santiago I. Rompani, Alejandro Rovira, Luis Alberto Salgado, Luis A. Sánchez Roch, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Ponciano S. Torrado, Washington Vázquez, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Edwin Armstrong Brum**; y los señores representantes **Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Jorge Barbot Pou, Washington Cataldi, Nelson D. Costanzo, Bernardo Curbelo Silva, Washington García Rijo, Germán Oller, Vital Oribe Palomeque, Oscar Piedra, Carlos Raúl Ribeiro y Walter R. Santoro.**

Con aviso, el señor Presidente, Dr. **Alberto E. Abdala**; y los señores senadores **Atilio Ferrandis y Felipe Gil**;

y los señores representantes **Alberto B. Barrán, Eduardo Cardozo Brovetto, Carlos de Mello y Carlos Vetrale.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Juan C. Fá Robaina, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel M. Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Zelmar Michelini, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Luis B. Pozzolo, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín;** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Hugo Batalla, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Carlos M. Besenzoni, Antonino Bosco, Elbio Casal, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Luis A. Crisci, Líber Cura, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Salvador García Pintos, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez Cirimello, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Oscar Lenzi, Antonio Marchesano, Juan F. Martino, Carminillo Mederos, Jaime Montaner, Nelson Moré, Ruben Ottati Jorge, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Francisco Salazar, Julio M. Sanguinetti, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan A. Singer, Horacio E. Tafernaberry, Juan Pablo Terra, Uruguay Tourné, Alembert Vaz y Luis Vidal Zaglio.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 18 y 43.)

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por los que da cuenta de haber dictado decretos: prohibiendo la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información que, directa o indirectamente, se refiera a grupos delictivos; designando, interinamente, Presidente del Directorio Interventor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, al Arq. Juan E. Fabini; y por el que se asciende al cargo de Inspector de Policía "Post-Mortem", al Comisario de la Jefatura de Policía de Salto Luis Alberto Servian, fallecido en acto directo de servicio. (Carp. 35)
A la Comisión de Legislación.

Y por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35)
A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 35/969. Rep. 21/971)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 14 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidas por la Jefatura de Policía de Montevideo en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, las siguientes personas: Alberto William Correa Pereira, Julia Armand Ugón, Emilia Carlevaro Bottero de Rocco y Américo Rocco Barreneche.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro".

(Carp. 35/969. Rep. 23/971)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue liberado por la Jefatura de Policía de Montevideo, el ciudadano José Zaruki Osowski, quien había sido detenido en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro".

(Carp. 35/969. Rep. 25/971)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 16 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidas por la Jefatura de Policía de Canelones en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, las siguientes personas: Antonio Pezzano Costa, Aler Sosa Fernández, Carlos Miguel Capote, Heber Julio Pacheco Cabrera, Carlos Hugo Valerio Díaz, Alfredo Cipriani, César Berrondo Araújo y Jorge Fraigola Caraballo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidos por la Jefatura de Po-

licía de Montevideo en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, las personas: Sonia Magdalena Gonnet Maino de Quiroga y Ary Yamil Quiroga Ale.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron puestos en libertad por la Jefatura de Policía de Canelones: Antonio Bozano Boffa, Carlos Miguel Capote Pérez, Julio César Berrondo Araújo y Jorge Fraigola Caraballo, quienes se encontraban detenidos en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que Antonio Bozano Boffa, quien fue puesto en libertad en el día de hoy, figura detenido en el parte Nº 394 de fecha 16 del corriente con el nombre de Antonio Pezzano Costa.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro".

(Carp. 35/969. Rep. 26/971)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidos por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969 las siguientes personas: Lilián Sala Amorín, Alejandro Eduardo Silva Olivera, Ruben Malikoski Trei y Luis Orlando Larrosa Montesdeoca.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro".

(Carp. 35/969. Rep. 28/971)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue detenida por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, la ciudadana Alba Beatriz Rodríguez Duhalde.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fue puesto en libertad por dicha Jefatura, Fernando Alberto Blanco Sciola, quien se encontraba detenido por idénticos motivos.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidos por la Jefatura de Policía de Montevideo en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, los ciudadanos José María Latorre y José Luis López Pereira.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron puestos en libertad por la Jefatura de Policía de Montevideo, Luis Alberto Del Castillo Pérez y Angel Ignacio Luna Canoneiro, quienes se encontraban detenidos por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidos por la Jefatura de Po-

licía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, las siguientes personas: Daniel Antonio Rodríguez García, Juan Alberto De Matteis, Daniel Félix Bazzano Yanicelli y Eduardo Rafael Cardozo Olmedo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 25 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969: Elbio Ariel Pintos Lamas, Victoriano De los Santos, Carlos Mario Silva, Fernando Daniel Hernández Rodríguez, Nery Gabriel Santana Pérez, Basilio Ariel Jerez Amarillo, Angel María Díaz, Isidoro Lucio Santiago Ramírez, José Luis Márquez Alvez, Luis Alberto Barreto, Luis Francisco Boyer De los Santos, Alberto Alvez, Marcelino Montiel Fernández, Florentino Suárez González, Juan Antonio Cruz, Orestes Pereira De los Santos, Adis Pintos Lamas, Nelson Zenón Boyer De los Santos, Juan Carlos Coronel Silva, Mauricio Hugo García Torres, Antonio Gervasio Coronel Albornoz, Justo Grecco Costa, Sergio Ricardo Fabreau Estévez, Rafael Amaral Montero y Jesús Remigio Machado Gómez.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo, que fueron liberados por la mencionada Jefatura, los ciudadanos: Luis Alberto Echenique San Pedro, Daniel Orlando Vigna Igoa y Alberto William Correa Ferreira.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro".

(Carp. 35 de 1969. Rep. 29 de 1971)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue puesto en libertad por la Jefatura de Policía de Montevideo Luis Enrique Bernier Ferrero, quien se encontraba detenido en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de abril de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidos por la Jefatura de Policía de Montevideo en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, Jorge Carlos Alvariñio Sanzón y Violeta María Setelich Setelich.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Gualberto Sebasti Giusti.

Jefatura de Policía de Canelones: Alfredo Loza Fernández (Figura detenido en el Mensaje Nº 394 con el nombre de Aler Sosa Fernández).

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1º de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidos por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, María Cristina Sisniega Velo de Toja, María del Huerto González Serra de Ottati, Winston César Mazzuchi Frantches, Nelson Santiago Rodríguez Muela, Carlos Alberto Boni Melluso, Emilio Artemio González Larrea, Leopoldo Hugo Barreiro Velázquez, Hugo Andrés Cores Pérez, Roberto Weinstein Pose, Marcos Antonio Avila Cadena, Amado Sócrates Campos Lemus, Fausto Trejo Fuentes, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Taide Aburto Torres y Carlos Martín Del Campo y Ponce De León.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron liberados por la Jefatura de Policía de Montevideo: Alberto Esteban Jorge Toth y por la Jefatura de Policía de Canelones: Heber Julio Pacheco, Carlos Araújo Balerio Díaz y Alfredo Cipriani, personas estas que se encontraban detenidas por idénticos motivos.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 2 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese

Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969.

Jefatura de Policía de Montevideo: Basilio Eliseo Cruz.

Jefatura de Policía de Canelones: Ilda Camejo Dutra, María Rosa Fernández Espino, María Inés Vidal Hominoguez, Marta Britos Vargas, Blanca Nibia Abelenda Araújo, Amalia Alvez Arévalo y Nancy Araceli Nieto.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fue liberado por la Jefatura de Policía de Canelones, Carlos Aguirre Zabala.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidos por la Jefatura de Policía de Canelones, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas por Decreto de fecha 24 de junio de 1969, las siguientes personas: Eduardo L. Reyes, José Butazoni, César Edgardo Dalmaso, Juan Francisco Espinosa, Edgardo A. Díaz, Héctor W. Rodríguez, Juan Angel Vidal, Juan Cerés Lopetegui, Daniel R. Pérez, Miguel A. Serrallani, Luis Causilla Alvez, Oscar Moreira Batlle, Omar Dimar Huertas, Miguel A. Alvarez, Néstor Ríos Colman, Víctor M. Estévez Vázquez, Heber Eduardo Oliveri Rodríguez y Graciela Isabel Sagarra Luz.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidas por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, las siguientes personas: Graciela Isabel Sagarra Luz, Alba Rosa Díaz Tarela, José Fernando Ferreira Barboza, Wilder Casas Silva, José Félix Díaz Berdayes y Heber Omar Estévez Branda.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron liberadas por la referida Jefatura de Policía, Washington Norberto Vázquez Clavijo, Jorge Carlos Alvarinio Sanzón y Luis María Sánchez Esparefito.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García, Capurro".

(Carp. 35 de 1969. Rep. 30 de 1971)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 8 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue detenido por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, la persona Milton Edward Mongabure Correa.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro".

(Carp. 35 de 1969. Rep. 31 de 1971)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue puesto en libertad por la Jefatura de Policía de Montevideo, Washington Batista Miralles, quien se encontraba detenido en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue detenido por la Jefatura de Policía de Montevideo, Jorge Washington Díaz Rocha, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad, las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Gustavo Edison Inzaurralde Melgar, Samuel Gonzalo Blixen García, Juan José Oliveira Da Rosa, Rodebel Cabrera Britos, Pablo Martín Harari Dubinski, Wálter Sanzo Bianchi, Líber Fernando De Lucía Grajales, Pedro Ignacio Dubra Díaz y Armonía Silveira Castellanos de Romero (quienes optaron por salir del país, de acuerdo a lo previsto en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución).

Jefatura de Policía de Canelones: Ilda Camejo Dutra, María Rosa Fernández Espino, María Inés Vidal Horminoguez, Marta Britos Vargas, Blanca Nibia Avelenda Araújo, Amelia Alvez Arévalo, Nancy Araceli Nieto, Graciela Isabel Isagarra Luz, Eduardo Nelson Reyes Lagos, José Fernando Buttazzoni Repetto, César Edgardo Damaso Rodríguez, Juan Francisco Espinosa Alonso, Edgardo Alberto Díaz Rocha, Héctor Waldemar Siutti Rodríguez, Miguel Angel Serellanes Ceballos, Luis Luján Cousiglias Alvez Da Silva, Oscar Angel Moreira Waller, Omar Héctor Lima Huertas, Miguel Angel Alvarez Romondino, Néstor Angel Ríos Colman, Víctor Manuel Estévez Vázquez y Heber Eduardo Oliveri Rodríguez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidos por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas por el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, Manuel Enrique Piñeiro Bui y Eduardo Daniel Collins Figueredo.

Asimismo cúmpleme poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que fueron puestos en libertad por la referida Jefatura, Marcos Antonio Avila Cadena, Amado Sócrates Campos Lemus, Fauto Trejos Fuentes, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Taide Aburto Torres y Carlos Martín del Campo y Ponce de León, quienes optaron por salir del país, de acuerdo a lo previsto en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidos por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de 24 de junio de 1969, Luis Gonzalo Calzada Marozzi y Enrique Washington Agulla Alvarez.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 10 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue detenido por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, Eliseo Enrique Español Batista.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo, que fue liberado, por la referida Jefatura de Policía, Fernando González Guyer.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro".

El mismo Poder comunica la promulgación de la Ley por la que se crea el Fondo Nacional Energético. (Carp. 66)
Archívese.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 13.747, remite copia de la sentencia dictada en autos "Otte Gallardo, Jorge Aníbal - Artículo 59, incisos 2º y 3º del Código Penal Militar y Artículos 347 y 56 del Código Penal Ordinario". (Carp. 67)
A la Comisión de Legislación.

5

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 44 minutos.)

Esc. JUAN C. MASTALLI
1er. Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

288ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

S U M A R I O

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 17 de mayo de 1971.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria el día miércoles 19, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que prorroga por dos años, los beneficios de la Ley Nº 13.735, que ampara a los trabajadores despedidos de Alaska S. A. (Carp. 1893. Rep. 85)

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

2

Asisten los señores senadores **Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Carlos M. Penadés,** y **Enrique Rodríguez** y los señores representantes **Nelson R. Alonso, Elbio Amorín, Julio Arocena Folle, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Guillermo Bausero, Carlos M. Besen-**

zoni, Luis Pedro Bonavita, Elbio Casal, Eduardo Cardozo Brovetto, Ademar Carnales Miraballes, Humberto Ciganda, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Rutilo De Paula, Juan Mario Delgue, Carlos Esteves, Milton Fontaina, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez Cirimello, Amanda Huerta de Font, Jesús Laborda Guimaraes, Alvaro Lapido Díaz, Juan F. Martino, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Guido Michelín Salomón, Alfredo Míguez, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Alberto Pereira, Sergio Previtali, Alberto Rapetti Cabrera, Luis A. Re Pereyra, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Santiago I. Rompani, Alejandro Rovira, Luis Alberto Salgado, Luis A. Sánchez Roch, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Horacio E. Tafernaberry, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes **Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Washington Cataldi, Nelson D. Costanzo, Elías Croci, Bernardo Curbelo Silva, Washington García Rijo, Héctor Gutiérrez Ruiz, Germán Oller, Vital Oribe Palomeque, Oscar Piedra y Carlos Raúl Ribeiro.**

Con aviso, el señor senador **Felipe Gil** y los señores representantes **Ramón Aguirre, Arturo Cuevas Cáceres** y **Tabaré Hackenbruch.**

Sin aviso, los señores senadores **Edwin Armstrong Brum, Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Mario Durán Rubio, Martín R. Echegoyen, Juan C. Fá Robaina, Atilio Ferrandis, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel M. Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alberico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Luis B. Pozzolo, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Analio E. Amonte, Rodney Arismendi, Juan José Avellanal, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Luis A. Carresse, Pedro W. Cersósimo, Ariel B. Collazo, Wilson Craviotto, Luis A. Crisci, Líber Cura, Carlos de Mello, Fernando Elichirigoity, Sebastián Elizeire, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Francisco A. Forteza, Santos Giorello Abelenda, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Jaime Montaner, Rubén Ottati Jorge, Ricardo Planchón, Carlos Rodríguez Labruna, Francisco Salazar, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan Adolfo Singer, Juan Pablo Terra, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Carlos Vetrale y Luis J. Vidal Zaglio.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 18 y 41 minutos.)

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje, por el que devuelve con observaciones el proyecto de ley, sobre prórroga de los beneficios de la Ley Nº 13.735 que ampara a los trabajadores despedidos de Alaska, S. A. (Carp. 69)

A la Comisión de Legislación.

La Junta Departamental de Montevideo, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, remite el proyecto de Modificaciones Presupuestales y Rendición de Cuentas de 1970 del Gobierno Departamental. (Carp. 70)

A la Comisión de Presupuesto.

La Mesa da cuenta de que el día 14 de mayo próximo pasado, venció el plazo establecido en el artículo 138 de la Constitución para expedirse el Cuerpo sobre las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establece un régimen de horario continuo obligatorio en las empresas de la industria del vestido y afines. (Carp. 64)

Y por el que se crea un Seguro de Enfermedad, Invalidez, Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas para los trabajadores de la bebida, (Carp. 63)

5

La Mesa da cuenta, asimismo, de que el día 14 de mayo próximo pasado, quienes expresaron integrar la Mesa Ejecutiva de la Unión Nacional Reeleccionista, hicieron entrega al señor Presidente de la Asamblea General de seis paquetes lacrados conteniendo —según expresaron quienes procedieron a su entrega— un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, en uso de la facultad prevista en el artículo 331, inciso A) de la Constitución de la República. Se remitieron dichos paquetes a la Corte Electoral, con Mensaje, previa envoltura, precintado y lacrado de los mismos, e inicialización de ellos por los señores Presidente y Secretarios de la Asamblea General. (Carp. 71)

Insértese en el Diario de Sesiones del Cuerpo, copia del acta labrada en esa fecha y Mensaje remitido a la Corte Electoral.

(Textos del Acta y Mensaje cuya inserción se resuelve realizar:)

(Carp. 71 de 1971)

"PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA

En Montevideo, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, siendo las dieciocho horas quince minutos, en la Sala de Fiestas del Palacio Legislativo, ante el señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alberto E. Abdala, y los señores Secretarios del Cuerpo, doctor José Pastor Salvañach y don Andrés M. Mata, comparecen quienes expresan integrar la Mesa Ejecutiva de la Unión Nacional Reeleccionista, Senadores Agustín C. Caputi y Justino Carrere Sapriza y representante Nacional Raumar Jude, los que hacen entrega al señor Presidente de la Asamblea General de seis paquetes lacrados con sello de lacre, con las letras "R.J.U.", que contienen, según expresan los comparecientes, un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, de acuerdo con lo prescripto por el artículo trescientos treinta y uno, inciso A) de la Constitución. Los referidos paquetes son recibidos por el señor Presidente quien, sin abrirlos, dispone: Previa envoltura de los citados paquetes, por separado, cada uno de los cuales se señala con números arábigos del uno al seis inclusive, correlativos y respectivamente, e inicialización de los mismos por los señores Presidente y secretarios de la Asamblea General, colóquese precinto en cada uno de ellos, el que será lacrado con un sello que dice: "Asamblea General de la República O. del Uruguay"; remítanse los paquetes preindicados a la Corte Electoral, diligencia que se realizará por la Secretaría de la Asamblea General, con Mensaje, y acompáñese al Mensaje referido, copia de la presente acta. Dese cuenta de lo actuado a la Asamblea General e insértese en el Diario de Sesiones de dicha Corporación. Dispone, también, que se extienda recibo en que conste haberse hecho la entrega preindicada, el que pone en mano de los comparecientes. Para constancia se labra la presente acta, que firman el señor Presidente de la Asamblea General y los señores Agustín C. Caputi, Justino Ca-

rrere Sapriza y Raumar Jude, en el lugar y fecha indicados, conjuntamente con los señores Secretarios Dr. José Pastor Salvañach y don Andrés M. Mata.

Dr. Alberto E. Abdala. Agustín C. Caputi. Justino Carrere Sapriza. Raumar Jude. José Pastor Salvañach. Andrés M. Mata.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Montevideo, 14 de mayo de 1971.

A la Corte Electoral.

Tengo el honor de dirigirme a esa Corte a fin de remitir adjuntos seis paquetes, precintados lacrados con un sello que dice: "Asamblea General de la República O. del Uruguay", e inicialados por los suscritos Presidente y Secretarios, que contienen, según expresaron en oportunidad de su entrega a la Presidencia de la Asamblea General, los señores que manifestaron representar a la Unión Nacional Reeleccionista senadores Agustín C. Caputi, y Justino Carrere Sapriza y Representante Nacional Raumar Jude, un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 331 inciso A) de la Constitución.

Se acompaña copia del acta labrada con motivo de la recepción de dichos paquetes.

Saludo a la Corte Electoral con mi mayor consideración.

Dr. ALBERTO E. ABDALA, Presidente. **José Pastor Salvañach, Andrés M. Mata,** Secretarios".

(Texto de la solicitud de Reforma Constitucional:)

"REFORMA CONSTITUCIONAL

Señor Presidente de la Asamblea General.

Montevideo.

Señor Presidente:

Los que suscriben, de conformidad con lo dispuesto por el inciso A) del artículo 331 de la Constitución, proponemos el siguiente Proyecto de Reforma Constitucional, solicitando sea sometido a la decisión popular en las elecciones del 28 de noviembre de 1971:

Artículo 152. — El Presidente y el Vicepresidente durarán cinco años en sus funciones y podrán ser inmediatamente reelectos por una sola vez".

6

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que pone en conocimiento de la nómina de personas detenidas, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35).
A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 35 de 1969. Rep. 32 de 1971)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que fueron detenidos por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de 24 de junio de 1969, Carmen Clotilde Carballo Vespaciano de González, Cecilia Beatriz Cianarelli Vila, Félix Maidana Bertis, Fernando González Petralias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro".

(Carp. 35 de 1971. Rep. 33 de 1971)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 12 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que fue detenido por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas en el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, Enrique Alberto Chabay Mesa.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de mayo de 1971.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que fueron detenidos por la Jefatura de Policía de Montevideo, en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, previstas por el Decreto de fecha 24 de junio de 1969, Irma Roux Cabral y Américo Tárrago.

Asimismo cúmpleme poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que fueron puestos en libertad por la referida Jefatura, María Cristina Velo de Toja, María del Huerto González Serra de Ottati, Manuela Rosario Vidar Ortiz de Rivero y Julia Nelly Armand Ugón, Emilia Carlevaro Botero de Rocco, Yanduy Miguel Cabrera Sureda, Tabaré Curbelo Mederos, Leonardo Alberto Cohen Barnatan, Máximo Santos Ancheta, quienes optaron por salir del país, de acuerdo a lo previsto en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Santiago de Brum Carbajal. Federico García Capurro".

7

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo otros asuntos de que dar cuenta, queda terminado el acto.

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado
Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 263 — Montevideo, Jueves 10 de Junio de 1971 — Núm. 18571 - 181

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años ..	" 240.00
De más de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	.... $ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 " 2:000.000.00	.... " 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " 5:000.000.00	.... " 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 " 10:000.000.00	.... " 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " 20:000.000.00	.... " 16.500.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	.... " 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000 000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JULIA AMOROSINI de PEIRAN (S|86|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10050 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMIDE NELIDA GILARDONI de LOVESIO (S|64|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10049 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA IRENE POLIAK de GUARINO, (S 176|971), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9394 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILA RAMILO y de MANUEL VILA CANCELA, (S 177|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y en especial se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LAURA CRISTINA y MARIA OFELIA VILA CANSINO, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.00 30|pub. 9400 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MASPOLI o MASPOLI de PASTORINO (S|90|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9120 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CARASSUS PERE de CARDELINO (Ficha E|878|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10006 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LISTA (Ficha E|1.118|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10048 Jn.9 v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRILING PLATERO (Ficha E|622|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10007 Jn.9-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASSELLA o CASSELLA CIVITILLO, (Ficha E 78|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9728 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO KÜHNER KLAS (Ficha E|992|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9468 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GUTIERREZ LOPEZ, (Ficha E 122|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9363 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTUNEZ MACIEL (Ficha E|780|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9122 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE VICENTE (Ficha E-990|971), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9018 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRETE o CARRETE RODRIGUEZ de TROPIANO, (Ficha E 630|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6183 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ ROMERO, (Ficha E 778|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6184 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ o KARL FRIEDRICH o CARLOS FEDERICO SCHWANDER BARTH (Ficha 438|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9999 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO NORIA, (Ficha 194|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9904 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERETTA o CERETTA SANTIN, (Ficha 220|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9774 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRUCTUOSO COSTA CROSSA, (Ficha 124|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9776 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PRADA FERNANDEZ (Ficha 158|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9647 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEZ ERMIRIO (Ficha 6|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9527 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN RODRIGUEZ VILELA o VIDELA (Ficha 174|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9528 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SOULLIER de MORENO, (Ficha 190|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9424 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUIMIL de JUAMBELTZ (Ficha 104|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9043 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apeaura de la sucesión de VICENTE CECERE GORGA (Ficha 572|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9148 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MENENDEZ de BURGHI, (Ficha 140|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8346 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POPELKA (S|456|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10009 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO LAUREANO o LAURANO, (S 388|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9730 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA IVETTE LEONA AMANS GARRIGUES. (S 68|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9773 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO NICASIO o NICASIO BERNARDINO IDARRETA (S|200|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9627 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ABAL de SUAREZ (S|164|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9645 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BEATRIZ BAZAN MANDORLA (S|208|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9646 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOURDETTE LURASCHI. (S 114|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9365 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRIMENI DE MARIA (S|152|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 9146 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARMEN CAGGIANO de ESPINO, (S 194|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formas sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9282 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL GRECCO o ANGEL RAFAEL GRECCO GRECCO. (S 162|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9297 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO MACIAS (S|46|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9125 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARTA MARICHAL de VALDES o BALDES, (S 108|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9019 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIVERA o RIBERA (S 140|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8709 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FIDELINA SEGUI de MARTINEZ y RODOLFO MARTINEZ SEGUI o SEGUI (S|170|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8519 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RODO o RODO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10026 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDIA BOIANI de DELPRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 9417 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GONZALEZ de PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10.pub. 9628 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUADALUPE PERDOMO RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9629 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS E. o TOMAS ERNESTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26|971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9684 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9686 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE PERRONE ORDERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9685 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIACOMETTI de PERCIBALLE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9543 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA GARCIA de VILARRUBI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9367 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERARDO o ALBERTO GERALDO HARDOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9368 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KARABET KOBIAN BALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9369 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9128 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de INFORA HERNANDEZ de IRIBARREN y LEOCADIO IRIBARREN LARREA citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9129 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA QUERCIA de FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9183 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA PROL CORTES de RAPOSEIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9184 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9185 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SIRI SCHENONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8485 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO BELATTI SAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8260 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA PONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6786 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PREGO PENA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6350 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FURTIA PUIGNAU (S|166|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10024 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE CAPOBIANCO (S|172|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10022 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA ESTELLANO de TEJERA (S|12|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9632 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALASCHI (S|458|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9618 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA WILLIMAN GORI (S|156|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9681 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de FERNANDEZ, (S 556|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9393 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHLAPP o SLAP KLEINER, (S 102|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9310 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ADURIZ o ADURIZ PEREZ y MERCEDES DE SAGARMINAGA o SAGARMINAGA o SAGARMINAGA AYESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7877 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILARIÑO GOMEZ (S|196|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7878 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6407 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESSA o POLA GROSSMAN LEV de EIDLIN o EIDLIM (A|186|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.00 30|pub. 9990 Jn.9-v.jn.30 Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMANO o JOSE ROMANO LOIACONO (A|916|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9997 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEHMANN LUDWIG de VRIESRSEBOOM (A|202|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9996 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JUSTA BRUSTT de JARCOVICH o YARCOVICH o JARCOVITCH (A|184|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9991 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIÑO SIEIRA, (A 114|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9926 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEDRO ALBERTO BOCHARD LAPORT o LAPORTE, (A 204|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9908 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO COLMAN DUNGEY o DUNJAY, (A 190|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9906 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DIEGO PARDAL, (Ficha A 870|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9907 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PENA MARTA, (60|404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9780 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO ACOSTA ANDERSON (A|164|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9530 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ALICIA MARTUCCI TAIBO (A|148|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9531 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICHAN o MICHIAN o NICHIAN o NIHAN TABAKIAN (A|124|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9532 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA MARIA TERESA di VIETRI FAGGIONI (A|172|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9533 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ABELLI AZIANI o ASIANI, (A 170|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9428 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA de la FUENTE de PERERA, (A 616|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9296 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BIANCHI ANONNI (A 480|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9295 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAVRIN (A|52|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9149 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARCIA VESPA (A|158|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 24 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9040 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PLACERES TEA, (A|154|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9041 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI o GINO MANENTI ARRIGONI (A|136|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8520 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GIACOSA. (F. 240|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10051 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA TUI MACINTOSH de CHRISTIE o MACINTISH de CHRISTIE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo urno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA MELLE de LAURENS (F. 384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LUIS JOSE o LAZARO JOSE LUIS BELTRAME o BELTRAME CORE. (F. 232|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9832 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARAMBERRI de PEREYRA, (Ficha F. 44|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9851 Jn.8-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARNICOLA PALADINO, (F. 20|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9630 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL FELIX TACORONTE DE LA ROSA, (F. 174|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9631 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BEYA ROIG (F. 212|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9475 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO FERNANDEZ ALFONSO (F. 226|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9476 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN CEBEDIO TEUS, (F 234|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9371 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA PEREZ de ALONSO, (F 236|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9373 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO TULIO JOAQUIN IDIARTE BORDA MONTERO, (F 228|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9392 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TERESA IGLESIAS o TERESA QUIAN o TERESA IGLESIAS de MURIALDO o TERESA QUIAN de MURIALDO (F 778|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9267 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARCOS CORREA (F. 292|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8995 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS PIRELLI DELEPILE (F.210|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9023 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA BARNECH de GAGLIARDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9020 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CASTERA MARTINEZ (F.194|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9021 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SALVADOR FERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8634 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS HEGUIAPPAL de ORIBE (A|110|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10013 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LISTA VILLAR, (A 237|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9855 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA LEAL, (A 130|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9856 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o GIEKZABET EKIMIAN o EQUIMIAN de KASPERIAN o KASPARIAN, (A 244|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9735 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO POZZOLI o ARTURO POZZOLI PIANTELLI, (A 122|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9736 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TRIULZI de ECHEÑO. (A|86|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9633 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIGNOLO de CAPOTTE (A 100|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9634 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apetrura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ LORENZO, (A|436|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9688 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DOMINGUEZ (A|96|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9480 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR CARREIRO de COSTA o PILAR CARREIRO SUAREZ de COSTA, (A 438|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9375 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ABREU DELL'OCA, (F. A 462|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de enero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9283 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MORALEJO, (A 80|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9285 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BARCELO de LOPEZ, (A 64|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9284 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAAVEDRA BARROZO de BAEZA OCAMPO, BLANCA o SEGUNDA BLANCA (A|112|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9131 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDA PONZONE FERRERO, (A 72|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3 600.00 30|pub. 6790 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o QUINTIN ALCIDES BARRERA o BARRERA MENDEZ, (S 365|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9726 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ CERNADAS, (S 121|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9727 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEMENCIO DURAN o DURAN QUIHILLABORDA (S|67|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9680 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA VALENZUELA SOLLA o VALENZUELA de DOMINGUEZ, (S 95|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9362 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VERA o VERA de BIANCO, (S 429|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9390 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MOUZO FERNANDEZ o MOUZO de SANTOS, (S 101|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9391 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES JOSEFA GARCIA de POMBO o GARCIA GONZALEZ de POMBO, (S 87|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 9396 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MIRANDA o MIRANDA MARSHALL, (S 83|971); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9395 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PUCKELIS, "Herencia yacente", (S 71|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9268 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IARACEMA o IRACEMA PEREIRA PINTOS o PEREIRA PINTOS FIGUEREDO o PEREIRA PINTOS FIGUEIREDO o PINTOS o PINTOS PEREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9121 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CALLEO de GIULLIANI o GIULIANI (S|59|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9181 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERT o ADALBERTO MIHALI (Ficha E|3.311|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10008 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS JOSE LOCATELLI, (Ficha E 1.021|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9849 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUSCONI CHANS, (Ficha E 1.335|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9850 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MERLO CROCCI (Ficha E|2.183|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9624 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALVAREZ GARCIA (Ficha E| 908|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9625 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA PESANTE PALMIERI o LUCIA CATALINA MARIA PESANTE PALMIERI y MARIA MAGDALENA PALMIERI de PESANTE o MARIA MAGDALENA PALMIERI o MAGDALENA PALMIERI o MAGDALENA PALMIER o MAGDALENA PALMIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Act.
1) $1.600.00 10|pub. 9361 Jn.4-v.jn 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HEGUY de VICENS THIEVENT (Ficha E|1.191|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9626 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SAN JULIAN PARODI (Ficha E| 1.201|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9469 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN JOSE RABELINO BERNARDO, (Ficha E 105|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9364 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN OTERO, (Ficha E 1.023|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9280 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FONTICELLI de AMADO (Ficha E| 1.015|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9124 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ELORZA ARRIETA (Ficha E|1.019| 971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9123 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PALLAS RODRIGUEZ (Ficha E-1.017|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8972 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO RIOS o FRANCISCO CASTRO (Ficha 503| 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9998 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE BONI o DE BONI ROETTI, (Ficha 155|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9905 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PENNY o PENNY RAMPELINI, (Ficha 283|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9777 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUAREZ (Ficha 133|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS GRATEROLA o GRATEROLA COMPAY (Ficha 459|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9529 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MARIA CENTURION de MODERNEL o MODERNELL (Ficha 113|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9042 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMPAÑA (Ficha 155|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8350 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MALTA LASCAUX, (S 471|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9732 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA COSTAS de GARIN, (S 115|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9729 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YASPA o JOSEFINA LUMIANSKI o LUNIANKI o LUNIANSKA REMZ de GIERCOWSKI e ISRAEL GIERKCOWSKI o GERZOVSKA, (S 127| 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9731 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN SCARRONE (S|63|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9620 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA ROSA BORCHIO de PARODI, (S 145|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9281 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BALLO ROMERO o BAYO ROMERO, (S 491|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9298 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANTONIO MOSCATELLI PASCUARETTI o PASCUALETTI (S|395|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9126 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA CAUSA de ZABALA (S|147|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9147 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO GIUSTI DAMELE (S.253|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9069 My.28-jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCANTONIS, (S 33|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9366 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLAECHEA ZUBIZARRETA, (S 499|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9426 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PARDO DOMINGUEZ, (S 53|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9427 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SCHINCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10027 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA JUSTINA o JUSTINA DEMARIA de ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21| 971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9683 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ROMERO y JUAN FRANCISCO ROMERO SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9687 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE o JOSE ROBERTO MEDRANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9370 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RIGOBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9127 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PUGLIA DI MATTEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9182 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEA RODRIGUEZ de ACOSTA o TIMOTEA RODRIGUEZ DIAZ de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9187 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE VANZULI SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9186 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMA QUARTINO de BUSQUETS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9188 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORFILA MOJICA o MUJICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8791 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSA o ANTONIA ROSA TERESA BASSA o BASSA ONCINA de MONTIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10025 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA y TERESA SCELZO o SIELSO o SCIELZO o SELZO LOPARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10052 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PASO (S| 45|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10023 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA NENINA o NIÑA de POYARCOFF o POIARCOFF o POLLARCOFF (S 137|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9311 Jn.1.o._v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CAROLINA MAURE o MAURE VILLARROEL (S|29|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6408 My.3-v.jn.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA LARROSA de ALVAREZ o LEONOR LARROSA de ALVAREZ (A 241|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9992 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA RICCI o RICCI CAL (A|259|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9993 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o PETRONA MARGARITA PUYOL de URIARTE (A|237|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9994 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GLORIA SCHELL de SIOLA (A|247|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9995 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MEDIAALDEA LOUREIRO, (A 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9733 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO MUÑOZ TARELA, (A 197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9781 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DERI de FERRARI, (A 211|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9782 Jn.7_v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON RAMON ESPASANDIN SILBEYRA o SILVEYRA, (A 233|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9783 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MORANDO de GUILLEN (A|253|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9649 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA COPPOLA de BLANCO, (A 239|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9429 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MOISES CARAM, (A 191|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9294 Jn.1.o._v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LECUMBERRI GRIECO (A|447|70 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9145 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO SCHMID KOHLI (A|169|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9044 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CEFERINO MORON (A|223|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9039 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE LOUISE o JUANA LUISA LEVRAY de LIENARD (A|167|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6470 My.4_v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LACUESTA HERNANDEZ (Ficha F. 49|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9949 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NELSON ARAUJO GARCIA (F. 156) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10010 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS OLIVERA GOYOAGA, (F. 169|71), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9372 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARROYO MELENDEZ (F. 767|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9130 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN MELIAN MOLINA (F|27 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9022 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10014 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DELLACHA de BUZIO (A. 203|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9852 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA, (A 163|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9854 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN FONTAINE CARBALLO (A 143|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9853 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLO SILVA, (A 247|71); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9734 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RIAL o REAL SOTO de VIÑAS o JOSEFA RIAL de VIÑAS, (A 55|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9737 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ D'ANDRAIA de MUSTO (A 137|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9652 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLEIZER BARSKY SAMOVICH (A 145|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9477 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ALFAYA, (A 183|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9374 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ SANCHEZ, (A 171|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9376 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR APOLO RUSSO-MANDO PAU (A|7|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9180 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES HERCZFELD ULMANN y FRANCISCA MAGDALENA VASS MILASIN de HERCZFELD (A|1|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6262 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON MACHADO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9603 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOFIA CHEYDE de FRANÇA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9214 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS GONÇALVEZ o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8963 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8964 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REMIGIO CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1971. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9818 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CORREA o JULIO MARIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión mayo 12 de 1971. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9817 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR MELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1971. — Esc. Víctor M. Terzano Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9604 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUELA VEZOLI o VESSOLI o BISOLI de PAGLIASSO o COLLASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 25 de 1971. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8920 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS SORIA SORIA (Ficha Civil N.o S|54|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9955 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CAFFERATTA o CAFFERATA GARCIA (Ficha Civil N.o S|53|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9956 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MATIAS MARTINEZ (Ficha Civil número S|49|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9957 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ANGELA o ANGELA VALENTINA o ANGELA PEDRAZZI BACCINO de ROLANDO (Ficha Civil N.o S|52|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9958 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DROCCO de PARISE (Ficha Civil número 344 Año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9471 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PIROTTO o PIROTO (Ficha Civil N.o S 12|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de marzo de 1971. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9330 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO MORALES o MORALEZ y FELICIA RODRIGUEZ de MORALES, (Ficha civil N.o S 10|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9329 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA YANIERO COSENTINO, (Ficha civil N.o S 21|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9328 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CARLOS DIAZ BENTANCOR (Ficha Civil N.o S|43|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8934 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL ULPIANO ITURRIA DUARTE (F. C. N.o S|41|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8935 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA de LEON de CAMBIASO (Ficha Civil N.o S|42|71), citándose a los herederos, acreedores y demás itrneesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8936 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA ULPIANA PEÑA CABRERA de RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S|66|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8937 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PARRILLA RIJO de SILVA (Ficha Civil N.o S|67|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8938 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA VALDEZ de DE LEON y EULALIO MARIA DE LEON VALDEZ (Ficha Civil N.o 596|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8939 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA FRIZZERA de ADAMI, (Ficha Civil N.o S 27|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8942 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ANGEL ANDUEZA BACCI o VACCI (Ficha Civil N.o S|37|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8940 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|34|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8941 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AWIGDOR FINFER WITKIND, (Ficha Civil N.o 469|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6201 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO MANUEL RAMON PEDRAZZI (Ficha V N.o 98) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9952 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO BERNECHE y MARIA CLEMENTI o CLEMENTE (Ficha 107|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 26 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9951 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO ARMERINO o AMERINO o ARMELLINO o ARMELINO (Ficha 155|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9950 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ELBIO OLIVERA TEJERA, (Ficha V, N.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9768 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA MOTTA de los SANTOS de REYES (Ficha V|348|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9662 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SANCHEZ SECCA (Ficha 124|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 28 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9504 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA BACCINO de PIPPO, SIMON PIPPO y ALEJANDRO BALDOMERO PIPPO, (Ficha V 399|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9380 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ de GARCIA o MARIA ELISA GONZALEZ (Ficha V|83|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9140 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CID VILA (Ficha V 328|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6426 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO AZAMBULLO RECUERO (Ficha 170, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9458 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR YELPO (Ficha 161, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9457 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FALERO de PERILO o PERILLO (Ficha 143, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9456 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO SERAPIO UBALDO o UBALDO DE ARMAS (Ficha 155, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9455 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10002 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA VILLAR de TEJERA o CELESTINA GUMERCINDA VILLAR CARDOZO de TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10005 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LONGINO MENDEZ o MANUEL LONGINO MENDEZ PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9823 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSIL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9824 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA SILVERA de ANASTASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9825 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALMACIO DANIEL GIMENEZ ESMORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9826 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO TELLES o TELES, (F 238|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9827 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9828 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA TERESA FRANCISCA COMAS de PUJADAS o ROSA COMAS de PUJADAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9568 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIZ DA ROSA OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9570 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA FERREIRA de DOS SANTOS o DOROTEA FERREIRA (Ficha N.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9062 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de REDUCINDO o RUDECINDO AMERICO MEDEROS SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9061 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO ENRIQUE PRITSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10003 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO EDMUNDO ZAVALA FONTAINE o VIRGILIO ZAVALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de mayo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10004 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LARREGUI ARISTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9569 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCILISA MACHADO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9571 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANARAIDES PELUFFO de SANTOS o ANARAIDE PELUFFO, (Fichas N.o 146, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9063 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9064 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ZENONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9863 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA M. o PAULINA MICHELIN SALOMON de ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9864 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9865 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALO, (F.a 168|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9866 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAURO MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1970. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9867 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE. "Sucesiones", (F. C 32|1961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Cristóbal Alberro Pueblas e Isidora Alberro Pueblas ,para que comparezcan, en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. — Colonia, marzo 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 9872 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión ELVIRA ISABEL MANITTO de DAVILA o ELVIRA ISABEL MANITTO GLÄTTLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9354 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ VICTORIA OUDRI ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9355 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIVERO de TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9356 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA POCHOLO de ERRAMUSPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 19 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9594 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9345 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BRUNNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9346 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA VAYA de LOPEZ (Ficha C N.o 138|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

zezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9983 Jn.9_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA o MILCA PEYRONEL de RICCA, (Ficha C N.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9868 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ AGUIRREZABALA MOREIRA, (Ficha C N.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9869 Jn.8-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUCIANO DELGADO LLUVIERA, (Ficha C N.o 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9870 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO CECILIO CONDE PERDOMO, (Ficha C N.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9871 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HOFF, (Ficha C N.o 162|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 1.o de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9902 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA FELICIA o FELICIA GARCIA de ROBAINA, (Ficha C N.o 176|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 1.o de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9901 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO UDAQUIOLA, (Ficha C N.o 8|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9718 Jn.7_v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARRIERI o ARIERI (Ficha C N.o 92|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9578 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA ISABEL PEREZ de BENTANCOUR o BENTANCUR y de JOSE SIGIFREDO BENTANCOUR o BENTANCUR PEREZ, (Ficha C N.o 141|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9340 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VENTEMIGLIA CARDARELLO (Ficha C N.o 160|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Julio Aebelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9599 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENCIO BOUVIER, (Ficha C N.o 81|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9341 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PITA DE ARMAS, (Ficha C número 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9342 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO THOVE SABALSAGARAY, (Ficha C N.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9343 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ISMAEL ILLAS, (Ficha C número 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9344 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DONAL ERNST, (Ficha C N.o 161|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9205 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ETCHEVERRY, (Ficha C número 34|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzabal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9015 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN BETANCOR MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9595 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DEVITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1970. — Ivá Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 9596 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA CONZE de BETIZAGASTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9465 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9466 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARTINIANO o JUAN BARCELONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9467 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA BALCON ETCHELAR o SANDALIA LUGO BALCON o SANDALIA FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9464 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELDA YOLANDA GONZALEZ LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9536 Jn.3_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO CARDOZO INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9359 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SANCHEZ de ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1971. — Juan Carlos Fernández Arbenoiz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10065 Jn.9_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISIDORA RIVAS de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9709 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA o PAULINA MEDINA de CISNEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9710 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO RAMON CORUJO FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9711 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO o LORENZO MATTOS o MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9706 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMBON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9707 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUCIO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9708 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COUTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de abril de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9705 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PAULINA o MARIA ESTHER LAZARO de LOPEZ o LAZARO CUÑARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9073 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MIGUEL o JUAN RAMON RUBANO GAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9074 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FRANCISCO AVELLEYRA o AVELLEYRA FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9075 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO BEATRIZ SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9076 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PEREZ o PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9077 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FILOMENO BOSQUE o LO BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9078 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO BIA o BIA FARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9079 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9080 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GEISEMBLOSEN o GEISENBLOSEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9577 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ABERO o AVERO de ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9215 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA INES ACOSTA de SOSA o INES ACOSTA de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9096 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FALERO o BASILIO FALERO HERNANDEZ o BACILIO FALERO o BACILIO FALERO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9097 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMARO IRIGOIN DE LA PUENTE o AMARO IRIGOIN DE LA PUENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9098 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO REPETTO o RODRIGO FLAVIANO REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9099 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO MARTINEZ CALISTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9100 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GONZALEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9101 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GUZMAN o PABLO GUSMAN MORAN MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8999 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTACIO GARCIA TORRES y RAFAELA SINFOROSA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, ctuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9000 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9001 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ABAD CABRAL LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9002 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO OCAMPO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9003 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DALFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9004 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO TOMAS RODRIGUEZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9819 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ABEIJON GUEVARA de DE LEON,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9820 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO SEBASTIAN BERNASCONI, (L.o 26, F.o 680, N.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8984 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LORENZA SOSA de CAFFERATTA, (L.o 26, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8986 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MONDELLI, (L.o 17, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9385 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO LLAMBIAS, (L.o 17, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9386 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EMILIO COMMAND, (L.o 17, F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9402 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SECUNDINA GIOSA TOFALO de LANCIERI, (L.o 17, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9403 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GERMAN BREMERMANN, (L.o 17, F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8985 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO YAKOBESUK, (Ficha C N.o 321|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 12 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9414 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAUALPA o ATAHUALPA PLACIDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9840 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMACENO GUEDES o JUAN DAMACENA GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9841 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DE MELLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9842 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA OLIVERA de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de mayo de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9843 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORALES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9844 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR YORDI o YORDI LAPUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9845 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA SUAREZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9846 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO DA SILVEIRA SEVERO o VIVALDINO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9011 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MACHADO DA SILVEIRA o DA SILVEIRA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9013 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO LOPES PINTO o SOARES PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9012 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ MARINA MORENO DIANESSI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10070 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10071 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREYRA ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10072 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA EUGENIA LARRAÑAGA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10073 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CHAVEZ o CHAVES o CHAVEZ APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10074 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO FILEMON RODRIGUEZ GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10075 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO MARQUEZ OBELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10076 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10077 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10078 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10079 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SOSA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 14 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10080 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o GUZMAN o GUZMAN ABDON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10081 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ANGELA OLIVAR O'BRIEN de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9418 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JESUS SPONTON NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9419 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO BRAÑAS NUÑEZ y ELCIRA CRISTINA FRANCISCA LAZO de BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9420 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SOSA CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9421 Jn.2-v.jn.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9422 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9814 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BORGATO de FORNAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9815 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARCOS ALONSO RUBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9518 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9811 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9812 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA GARCIA de TELLES o PERCILIA FEIJO de TELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9813 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO IRRAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1971. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9517 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LUIS DEVECCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 21 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9134 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CALLERO PAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9587 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BENZANO de RAPETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 27 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9588 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PERDOMO DOGLIO o DOLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9589 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PEREZ o PEREZ FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9585 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO GUTIERREZ MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9586 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO VIERA VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9584 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE VICENTE GARCIA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9583 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ROSARIO CAPUTI de CORTALEZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9582 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCALA o MARIA DE ALCALA BORGES de BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.000.00 10|pub. 9581 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SENATTORE de GUELVENZU o GUELBENZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.000.00 10|pub. 9580 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO LEMES o JOSE LEMES o JOSE DOROTEO LEMES HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9579 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LAZA LOPEZ o LASA LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9204 Jn.1o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA LUZARDO de

CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 9203 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO VERGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9221 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CRIADO de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 9222 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JACINTO DIURSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 9223 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DENIS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200 00 10|pub. 9224 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE OCTAVIO o MARIO JOSE PERRONI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedurir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9226 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JESUS JOSE ROMAN o ROMAN GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600 00 10|pub. 9225 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SCHNEIDER de DI LEONE o DI LEONI o DE LEONE o DE LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600 00 10|pub. 9228 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN BORGES o DOMINGO QUINTIN BORGES y CLEMENTINA MARTINEZ de BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 17 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1 600 00 10|pub. 9227 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL QUEIROLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 31259 My.31-v.jn.11. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DENIS de NANTES o DENIS ACOSTA de NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8946 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZOILO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8947 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ARENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8948 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CABRERA o CABRERA CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8949 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO o JOSE SIMON ALONSO ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8950 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9876 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA MARTINEZ o MARTINEZ de SCHOPFER o de SCHOPFFER y de ALFREDO SCHOPFER o SCHOPFFER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9877 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO TESTAGROSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9878 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA ZANATTA VEGH, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 9879 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS HUMBERTO GIOIA RIELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9880 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA DEOLINDA RODRIGUEZ de VARELA o PRIMITIVA DEOLINDA RODRIGUEZ LUSARDO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9881 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ECHANIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9882 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ZUBELDIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9883 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA BERTON de GAUTHIER, citándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9884 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CONDINANZA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9885 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA o MARTINA EUFROMIA GONZALEZ de PERALTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9886 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR RUGBI o RUBI o RUGBY u OSCAR AGUSTIN RUBI o RUGBY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 26 de mayo de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9887 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO RUSCH, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8966 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENCIO MARTO MENDEZ o MARTO MENDEZ o MARTOS FLORENCIO MENDEZ o DIAZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9717 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN LOPEZ de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9716 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL LEONOR BONILLA de PEREZ y de doña MARCELINA PEREZ BONILLA de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 12 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9715 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DAGOBERTO POSADA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9481 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SESOSTRIS COSTA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9333 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MANUEL CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9332 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO BENQUET CENOZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8913 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLEJA ARTIGAS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9721 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LEON o NATIVIDAD de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9720 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GUMERCINDO u HORACIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9719 Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEOANE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9053 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9054 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ABRENSE o HERMENEGILDO ABRENSE HERNANDEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9055 My.28-v.jn.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

Joaquina Adorno de Anagnostis, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 comunica al promitente comprador JULIO OVEJERO y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de cuatro años, sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 9 de la manzana 48, Padrón 1.468, en el Balneario Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $4.050.00 15|pub. 8631 My.25-v.jn.14.

3-Convocatorias Comerciales

NEPTUNIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1971 a las 11 horas, en el local de la calle Juncal 1395, piso 2, Esc. 11, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Levantamiento del cuarto intermedio votado en la asamblea realizada el 27 de junio de 1970; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Informe del Síndico (Art. 44); 4.o) Consideración de la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1971; 5.o) Distribución de utilidades (Art. 46); 6.o) Elección del Directorio y Síndico por el período 1971|1974; 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 31).

Nota. — De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas, que se propusieran participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Juncal 1395, Piso 2, Esc. 11, antes del 28 de junio de 1971. — Montevideo, mayo de 1971. — El Directorio.
3) $ 4.500.00 5|pub. 9714 Jn.7-v.jn.11.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 1971 a las 10 horas, en el local, sito en la calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4, escritorio 400, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1.o|4|1970 al 13|3|1971; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 41); 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492 —Piso 4— Esc. 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, mayo de 1971. — El Directorio.
3) $ 5.000.00 5|pub. 9713 Jn.7-v.jn.11.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1971, a las 11 hs. en el local de la Avda. 8 de Octubre número 2285, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Adjudicación al señor Horacio Mailhos Ferriolo, de la finca de nuestra propiedad ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad de "Pine Beach" padrón N.o 931, mediante entrega de acciones; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea
3) $ 5.000.00 10 pub. 8556 My.28-v.jn.10.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

Do acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de junio próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Rincón 487 piso 5, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al quincuagésimosegundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Retribución a Directores y Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nueve Directores; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 5.000.00 5|pub. 9660 Jn.4-v.jn.10.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio del corriente, a las 10 horas, en el local social de la calle Misiones 1472, para tratar el siguiente orden del día:

I) Elección de nuevos Directores por renuncia de los actuales miembros; II) Ampliación del capital accionario; III) Reforma de estatutos; IV) Designación de dos accionistas a los fines del Art. 29.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar en el Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la misma, sus acciones o un certificado expedido por otra institución bancaria, que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, junio 2 de 1971. — El Directorio.
3) $ 3.500.00 5|pub. 9590 Jn.4-v.jn.10.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de junio de 1971 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, inventario, balance general al 31 de marzo de 1971, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Fijación de número de directores titulares; 3.o) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la Compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.700.00 3|pub. 9699 Jn.8-v.jn.10.

S A B U
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

Por resolución del Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio próximo a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1722, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Arts. 40 y 44); 2.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3.o) a) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Consejo Fiscal del Ejercicio 21.o; b) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pér-

dídas y el informe del Consejo Fiscal del Ejercicio 22.o; c) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Consejo Fiscal del Ejercicio 23.o; 4.o) Fijación del número de Directores; 5.o) Elección de Directores y suplentes; 6.o) Cumplimiento del Art. 30 de los estatutos sociales; 7.o) Autorizar al Directorio para hacer uso de lo preceptuado en el Art. 62 de los estatutos sociales; 8.o) Elección de los miembros del Consejo Fiscal y sus suplentes y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio, según el Art. 75.

A los efectos del Art. 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la sociedad en la calle Canelones 1722, del 7 al 10 de junio próximo inclusive, de 10 a 12 horas, para depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a los efectos de tener entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 8.000.00 5|pub. 9659 Jn.4-v.jn.10.

CERAMICA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1971, a las 20.30 horas, en el local social, Avda. Gral. Garibaldi 1712, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1970|71, así como también el proyecto de distribución de las utilidades; 2.o) Elección de Directorio, tres titulares, (Presidente, Secretario y Vocal), y tres suplentes, de conformidad con lo prescripto en los artículos 5.o y 8.o de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos. — Montevideo, junio 7 de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.700.00 3|pub. 10056 Jn.9-v.jn.11.

SALVADOR LIVIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Salvador Livio Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 15 de junio de 1971, a la hora 11.30, en su local social sito en la calle Yaguarón 1591, de esta ciudad. Se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1969 y 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de los miembros del Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, el registro de acciones se cerrará con un día de anticipación a la fecha de la asamblea.

Se pueden inscribir acciones, certificados bancarios o de casas financieras. — Montevideo 4 de junio de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.400.00 2|pub. 9964 Jn.9-v.jn.10.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores HILDA POSSE RODRIGUEZ de CLARA y ADALBERTO MATIAS POSSE RODRIGUEZ, solicitando se expida "título" duplicado del sepulcro 2 del cementerio del Paso Molino a nombre del señor RAMON N. de los SANTOS, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — La Dirección.

4) $ 4.000.00 10|pub. 10055 Jn.9-v.jn.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GARCIA NIN y JOSEFINA BALESTENA, (V 80|970), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 9025 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAUL SILVA y ESTHER SOSA, (Ficha D|542), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 8106 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAVALA y PASION GLADYS ESPIÑEIRA, (Ficha D|352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $3.200.00 20|pub. 7926 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BELCI ACOSTA y EDY AIDA COPPO (Ficha B|706|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 7462 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRMA BENACEDO de URTI y CARLOS URTI (D|558|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 9639 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON ERASMO CARABAJAL y MARIA NAHIR IGLESIAS (D|104|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 9288 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE GALAN RAIZ y MARIA MARTHA SMALDONE (D 164|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 8389 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ y RICARDO BORDAS FERRARI, (D 154|1971), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 8390 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FILOMENA MOTTILLO y JULIO CESAR MARTINEZ, (D 288|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 8391 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL GARELLI y HERMINDA DOLLENARTE, (Ficha 74|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 8497 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por MARIA EMILIA ANDREA VILACOBA y RAFAEL RODRIGUEZ, (Ficha 302|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 8278 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO PINA ECHEVERRIA y MARIA ESTHER VIÑE MARCELLAN, (Ficha 70|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 7841 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR OSMAN ANUNCIADO BARRETO y SELVA LARROSA (Ficha 284|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1970. —

5) $ 3.200.00 7581 20|pub. My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público, por auto de fecha 28 de abril de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON PEREZ GARCIA y RENEE GUASTAVINO CENTURION, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 10053 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO POLITI y LYDIA DOLORES GARCIA (por auto de 5|3|71), (Ficha B|162|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 9432 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público por auto de fecha 18 de diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LORENZO MIGUEL LA CAVA y MARIA ISABEL XALAMBRI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

5) $3.200.00 20|pub. 8496 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber por auto de fecha 12 de febrero de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES VICTOR

LUKACS BARTFAI y ESCOLASTICA ANTONIA PEREZ GONZALEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7893 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER SAMARELO y GILMA MARGARITA CORTEZ o CORTES, (A 36|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9045 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO REGULES BEHRENS e ISABEL ZORRILLA de SAN MARTIN (61|11), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 12|1971. — Horacio Caillabe., Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8080 My.20-v jn.16

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE AGOGLIA y ELSA NELLY RODRIGUEZ (A| 88|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7421 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALAZAR NARCISA y ALFARO, CONRADO (F. E|170), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9739 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARCHESI y MARIA AMELIA GORDILLO, (Ficha E 94|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9377 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WASERSZTEIN y ROSA MOSCOVICH, (Ficha E 42|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO CAMPANELA BELTRAME y ANA VERONICA MIÑOZ, (Ficha E 430|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8157 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GUILLERMO HANSEN y JACINTA ESPERANZA CABRERA, (V|11|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8104 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE JORGE BRUSSONI y GRACIELA AURORA FOSSATI ZAVALLA (V|63|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8103 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOAQUIN GUEDES de REZENDE y ELENA DIAKOW, (V|41|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7927 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL SCILIS y CLARA WERBA, (Ficha D 663), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9857 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GONZALEZ y LUIS ALBERTO BLANCO (Ficha B| 647) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9287 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAVERA GIURIA y ELIDA LUJAN DIAZ, (Ficha D 1.149), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 20 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8597 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI LASCIO y SUSANA MARIA VILLAR, (Ficha B 451|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7746 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES KACOWICZ y DORA BOROVICH, (Ficha C 587|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7747 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA MARIA FERNANDEZ y ROBERTO CESAR AYCARDO (D|561|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9740 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN FREIRE REINOSO y ANA MAGYAR ROZGONYI (D|143|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9653 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARMELA RASIZZI y LUIS ALBERTO PEREIRA (D|373| 70) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 9289 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERTO ATTIAS y FRANCISCA ALVAREZ, (D 109-971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9046 Jn.1.o-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ROBERTO BERGES y ANA MARIA SANCHEZ (Ficha 61|V|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9677 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRISELDA SINDIN y CARLOS ALFONZO, (Ficha 587|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8434 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ROBERTO FLAMINI y MARIA CRISTINA FAILACHE, (Ficha 431|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8279 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIRI BARBOZA DELGADO e ISABEL BALDI BAGGIOLI (Ficha 393|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7887 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 19 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DOTTA o WALTER SALUSTIANO DOTTA y

YOLANDA TERESITA VEDOVELLI. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 10054 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha marzo 3 de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA MARIA RODRIGUEZ y NELSON HARO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9312 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de octubre de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA SUSANA PEIRANO y don ALBERTO JAIME NERVI, citándose a todos los interesados para que comparezcan en este Juzgado, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 9153 My 31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 25 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALEJANDRO BUGAROVICH y SARA BERNASSA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8433 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANITA DELIA MARTINELLI y MARIO ARIEL JOSE PEREIRA (por auto de 17|3|71), (Ficha B|205|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 8105 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO PITA y NOEMI ALVAREZ de PITA, (Ficha C 381|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9397 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA NELLY PEREIRA GARCIA y RODOLFO PILAS SEMICHEVICH, (Ficha C 129|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8498 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ y FELISA DIEZ, (Ficha C 287|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 5 de 1971. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20 pub. 8505 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATARIVAS CORINA c|. TUGENDER ELIAS, (Ficha C 79|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8147 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ALVES y MARIA E. DELORENZA (Ficha C| 1.285|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 3 de 1971. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7437 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES BRUSA y CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE (A|165|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 9150 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FONTE y CARMEN ALMOINA (A|199|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9299 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLNEY ADOLFO PEREIRA HEREU y ELENA NORMA LAPIDO ESPANTOSO (A|105|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7953 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDIARTE PERINI, OMAR y MARTINEZ OSORIO, AIDA, (Ficha E|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9738 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PRIMAVESI, GERD o GERARDO, y LESSER WEINSTOCK URSULA RUTH, (Ficha E-173), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9636 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIRAZ, MANUEL HECTOR y BULLA, MARTA MARIA (Ficha E-123), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 3.200 00 20|pub. 9635 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZETTA, ELBIO y PERDOMO, SELMA (Ficha E|37), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9483 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTI FERREIRA, JOSE ALFREDO y LACROIX IRAMUNO, IRMA, (Ficha E 521), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8600 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERA, SELVA MARIA y GALLO, LUIS JOSE (Ficha E 301), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8599 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SULCAS, CIPRIANO y ALANIZ, AURELIA SARAIR, (Ficha E 39), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8217 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ DELGADO, OMAR y ALQUEZAR, ROSA MARIA (Ficha E|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8048 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROTHER, CARLOS y GOLDMAN GRACIELA BEATRIZ, (Ficha E|129) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub 8049 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO DORTA, FELICIA y DOS SANTOS, SIXTO (Ficha E-111), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7928 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANROMAN FERNANDEZ, MANUEL y GOMEZ CABEZA, MARIA TERESA, (Ficha 51), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7749 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SURUBALDO AMERICO MORALES y MARIA TERESA OLIVERA (Ficha E.129|71), y que se cita a todos aquilos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dere-

chos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9650 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS ZOILO DELA HANTY MICHELENA y RAQUEL ALBA GONZALEZ INCHAUSPE (Ficha E|591|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9233 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIBISTEN MOREIRA y NORMA JULIETA SUIFFET, (Ficha E 195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9024 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ABAYUBA VARSI y AMANDA CELIA PEDROZO VIÑAS, (Ficha E 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8388 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SANCHEZ y JUANA LUZ de SANCHEZ, (Ficha E 167|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7748 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos don WALTER SUAREZ y doña IRMA GLADYS MENDEZ (Ficha Civil N.o 542|70), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9141 My.31-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON DELGADO y MARIA ELIDA GIRADO, (Ficha V N.o 112|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 24 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9909 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES RODRIGUEZ y RUBEN ELASTENIO PALACIO (Ficha V número 250|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 10 de 1970. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8677 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA NUÑEZ y ELISENA FUENTES, (Ficha V, número 357|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8348 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES DAVID SZWARC BRESLER y SUSANA ABAD PIÑEYRO, (Ficha V. N.o 80|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8176 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO DAVID BIHARI y MARTHA HEIJO, (Ficha 99|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8175 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA FLORA SUAREZ y JOSE PEDRO TRUCIDO, (Ficha V, N.o 410|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7620 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: POLICRATES PEREZ TEIXEIRA y MARIA AIDA DUTRA GUTIERREZ de PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 110|971), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Policrates Pérez Teixeira y María Aida Dutra Gutiérrez de Pérez citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 13 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8223 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NORA MACHADO c| JESUS TIMOTEO TORRES. "Disolución de la sociedad conyugal" (456|970) se hace saber que por decreto de fecha 1.o de actual, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Nora Machado y Jesús Timoteo Torres, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7402 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: EFRAIN PABLO POSSE contra JULIA BONINE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.a 92|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Efraín Pablo Posse y Julia Bonine, citándose a todos los que tuvieren derecho a comparecer en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo 10 de 1971. — Aramís Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9086 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 15 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILARIO M. MOTA KEIRAN y MARIA LUISA IBARRA CORTAZAR. (F. C. 207|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N. 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8961 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 10 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NATALIO SALMERON GEA CAGNATTE y MARIA JULIA RAMALLO, (F. C. 363|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8960 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ANTONIO GARBARINO y DORIS BEATRIZ PEREZ de GARBARINO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rosario, 20 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9070 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 29 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL HUMBERTO TUNDIAL CASTRO y MARIA del ROSARIO GALAIN PRESA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, mayo 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9083 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ISIDORO GOLDARAZ y BLANCA MARIA BUCHELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 00 20|pub. 7729 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Jorge C. Mendive Curcio, dictada en los autos: FERNANDEZ, TOMAS FRUCTUOSO e NILDA NELIS BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 187|971), se hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo de 1971, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Tomás Fructuoso Fernández e Nilda Nelis Beltrán y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 9005 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos RAFAEL MANZIONE y SOFIA TEODORA PEREIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8975 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21|IV|1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DANTE NEL-

SON SANABRIA PEREZ y NILDA IRENE DE LEON BRITOS. (Ficha N.o 481|71), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8974 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO ZUNIN GIOIA y MARTHA MIRIAM HERNANDEZ, (F 836|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8481 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE RAMON PEREYRA ROMERO y ADELFA NOEMI NEGRI, (Ficha 1.697|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de marzo de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8480 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL GARCIA GARCIA y LUCIA FRADE (Ficha número 292|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o ley número 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 7477 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COITO, VICTORIANO ALBERTO y RODRIGUEZ de COITO, EDUVIGES. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 674, N.o 167), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Alberto Coito y Eduviges Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8987 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SONIA GRISELDA HERMIN de RODRIGUEZ contra FRANCISCO RODRIGUEZ MOREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 627 N.o 1 293), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Griselda Hermin y Francisco Rodríguez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto
5) $ 4.800.00 20|pub. 8776 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ERNESTO LUIS RAMON GIOSA GAY BALMAS con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA. "Divorcio por causal y disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 415, N.o 71), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ernesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas y Alicia Esther Dotti Odella, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.600.00 20|pub. 8988 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BEATRIZ EULOGIA BANEGA de PAVON y JUAN CARLOS PAVON, (Ficha C N.o 123|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de abril de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9415 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENJAMIN DIAZ y COLOMBINA CAGGIANI, (Ficha A 148|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 11 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8328 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de beines de los cónyuges CORREA DAVILA, EDUARDO DOMINGO y PIRIZ SOSA, IRMA RAIMUNDA o RAIMUNDA (Ficha 221|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 1.o de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8647 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cnyuges JOSE DI MARCO CALCEGLIA y LUZ MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 253|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 20 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8314 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DELIA ANTONIOTTI y NORBERTO RUBI ALVAREZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, abril 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8204 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 3.849, de 21 de mayo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIA BASSO y JUAN PEDRO BONNAHON, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia—, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9947 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 2.810 de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HECTOR CATALINO FUENTES y ZELMIRA ALVAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José mayo 5 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 9229 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.352 de 3 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALBERTO JUAN BOLSA IBALDI con EUSTAQUIA CIRILA PEREZ ESTEVEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 18 de 1970. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8952 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1.389 de 12 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA INES DI CLEMENTE con HIPOLITO ASICIO DOMANDO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8951 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.811, de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ATANASIO ROBAINA con JUANA FRANCISCA MERCADER, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8552 My.25-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: HILDA SCHEER de TRINDADE contra NELIO TRINDADE "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha número 115, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 12 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 11 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
5) $ 3.200.00 20|pub. 9894 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JUAN PABLO CANTERO IBARRA y doña CELICA LANDO FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1971. — Gregorios Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9334 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABILIO DA ROSA y OLGA JULIANA MALDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10 783 — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8751 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GIL CARLOS DEL PINO y PURA IRMA MONUA (Ficha A. N.o 27|971), debiendo los interesados comparecer en forma ante este Juzgado, dentro de los sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9622 Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 14 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO SASIAS y SELFA MARTHA CHALAR, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9722 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gatti, Miguel Francisco contra TELMA TERESA GARITTA. Divorcio causal". (D 4|970), se cita, llama y emplaza a Telma Teresa Garitta, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.00 30|pub. 8218 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DI Lorenzo Vicente contra ESPOSITO ELENA. "Divorcio por causal" (D|134|1971), se cita, llama y emplaza a Elena Espósito a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $ 6.000.00 30|pub. 9641 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Rivero Elsa contra QUEVEDO FELIX. "Divorcio por sola voluntad" (D|90|971), se cita, llama y emplaza a Félix Quevedo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxilitatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30953 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a doña JOSEFA GADEA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Dionisio Nalerio. (Ficha D 40|971). — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 7086 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Rubén Antón Lusich contra HERMINIA GOÑI LEMOINE, Divorcio", (F. A. 24, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Herminia Goñi Lemoine, para que comparezca a estar a derecho, en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 8499 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Vigorito Pedro contra MOREIRA, AMANDA "Divorcio por causal" (Ficha D|50|1971), se cita, llama y emplaza a Amanda Moreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llado, Actuaria Adjunta.

7) $4.800.00 30|pub. 7250 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Castro, Héctor contra REBOLLO, IRMA ESTHER. Divorcio". (Ficha AB 52|1971), se cita, llama y emplaza a Irma Esther Rebollo, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 8601 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ALBERTO CARLOS RODRIGUEZ (Ficha D|165|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y en el de auxilitatoria de pobreza (Ficha D|207|970), que le inició su esposa doña Juana Elsa Ajusto. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31334 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a don MARIO CESAR CANALS MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Teresita Mariño. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 9642 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JESUS AVELINO GRAÑA, (Ficha D 224|971), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Isabel Paz Paz. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 6462 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Acosta, Graciela Gladys contra DONDI, TRISTAN OSVALDO. Divorcio s|voluntad". (Ficha AB 443|1970), se cita, llama y emplaza a Tristán Osvaldo Dondi, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 6913 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gelmar Sánchez contra MARIA PILAR ALANIZ. Divorcio", (Ficha E 721|70), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pilar Alaniz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 6683 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Domingo Salemme contra BATTISTINA DE MARCO. Divorcio", (L.o 8, F.o 603, N.o 195), se emplaza por el término de noventa días a doña Battistina De Marco, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi 546, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 16 de abril de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.00 30|pub. 10020 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: "Rodríguez, Feliciano contra SEVERA DIAZ. Divorcio", (Ficha civil N.o 813|970), se emplaza por el término de treinta días, a doña Severa Díaz, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi 546 a estar a derecho, en los citados autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

7) $ 1.200.00 10|pub. 9925 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EFRAIN PABLO POSSE c|a JULIA BONINE. "Divorcio" (F. 94|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Julia Bonine, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, abril 16 de 1971. — Aramís Buonomo, Actuaria Adjunto.

7) $ 1.200.00 10|pub. 9065 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Pérez Mayobre de Batista, Marilena Ruth contra BATISTA, OMAR ARIEL. Divorcio unilateral" (Ficha C. número 270|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omara Ariel Batista Gabarrot a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y citándose asimismo, para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Escribano Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.

7) $ 6.000 30|pub. 9601 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos: "Constantin Devitta contra ISAURA FABIANA GARCIA. Divorcio", (Ficha O N.o. 418|970), se hace saber a doña Isaura Fabiana García, que por resolución de fecha 13 de abril de 1971 y de acuerdo al artículo 844 del Código de Procedimiento Civil fue declarada rebelde en la instancia. — Trinidad, 27 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

7) $ 1.800.00 15|pub. 8770 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: Rodríguez, Walter Rufino c| ACOSTA, EDITH. "Divorcio" (Ficha N.o 1.032|70), se cita, llama y emplaza a Edith Acosta, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) $ 6.000.00 30|pub. 8973 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Golstein de Edelhstain, Sara Dora c| EDELSHTAIN, TUVIA. "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 27, F.o 20, N.o 353), se cita, llama y emplaza a don Tuvia Edelhstain por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Paysandú, 7 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

7) $ 8.400.00 30|pub. 8989 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Kalicosque, Therezinha contra ALBERTO BIJALBA, Conversión al divorcio", (Ficha 161|970), se hace saber al

demandado Alberto Bijalba, que por sentencia de este Juzgado, de fecha 17 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la Primera Jurisdicción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre, el 26 de mayo de 1965 confirmada por sentencia superior de la Tercera Cámara Civil, el 21 de julio de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 5 de noviembre de 1949 en dicha ciudad. La notificación se tendrá por hecha, transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 21 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 8.400.00 30|pub. 10082 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Maximiliano Santos contra ANTONIA ARBELO. Divorcio por causal", (Ficha N.o 213, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó citar y emplazar a Antonia Arbelo a estar a derechos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 20 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
7) $ 1.600.00 10|pub. 9892 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos Torres Allende, Raquel c|. PABLO ELGART MATENCO. "Divorcio por sola Voluntad" (A|83|970), se cita, llama y emplaza a don Pablo Elgart Matenco para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1970 — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 6219 Ab.29-v.jn.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WASHINGTON BAQUERO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de tres días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), calle La Paz 1095, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 31355 Jn.9-v.jn.15.

Se emplaza, al señor ALFREDO MENENDEZ, funcionario de la Gerencia General, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 31325 Jn.4.-v.jn.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SECCION PERSONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor CANDIDO MACHADO, para que comparezca dentro del tercero día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969. — Julián Angel Ise, Jefe Sección Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31356 Jn.9-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiu, se emplaza a don JULIO C. MACHADO BITTENCOURT, (L o 23, F.o 372, N o 520), para que comparezca ante este Juzgado (calle Solís 1466 piso 1.o), a estar a derecho para contestar la demanda incoada en su contra en los autos aquí radicados y caratulados: Fabricio Héctor con Julio César Machado Bittencourt. "Rescisión de contrato", en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en dichos autos defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Elta Hernández Espino. Actuaria.
8) $ 6.000.00 30|pub. 7589 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA IRENE URRUTIA de ARCE. (L.o 34, F.o 531), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Antonio Arce así como a cual quier otra persona que se crea con derecho a la sucesión de la intestada María Irene Urrutia de Arce, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a doce de abril de mil novecientos setenta y uno. — Minas, abril 2 de 1971. — Héctor R. Vernengo, Actuario.
8) $7.200.00 30|pub. 7388 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Fisco y Danilo E. Sommaruga; Abayubá Rovira, M. Oribe Barrios y José B. Rodríguez contra JUAN JOSE MARTIZ. Infracción aduanera". (Ficha C N.o 460|970), se emplaza al demandado a comparecer dentro del término de treinta días a este Juzgado Letrado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, que lo represente en este juicio. — Fray Bentos, 17 de mayo de 1971. — Carlos María Mazzilli. Actuario Adjunto.
8) (D.21|7|34) 10|pub. 31343 Jn.8-v.jn.21.

9-Expropiaciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) c| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO Y OTRO. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble padrón número 499" (7.a Sección Judicial de Canelones) (Ficha A 200|970), se emplaza al señor Julio Rivas Delgado (promitente comprador) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 30983 My.7-v.jn.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: CARLOS JOSE TOSI COSTA; ELSA LIBIA TOSI COSTA y BEATRIZ DELIA TOSI COSTA. "Incapacidad" (S|220|970) se hace saber que por auto número 3.364 del día 28 de abril de 1971 se declaró en estado de incapacidad a Carlos José; Elsa Libia y Beatriz Delia Tosi Costa, designándose curadora de los mismos a su madre legítima Libia Costa Sanguineti de Tosi, a quien se le discernió el cargo en el mismo auto N.o 3.364. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
10) $ 2.400.00 10|pub. 9026 My.26-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA ANTONIA HOURMILOUGUE (V|299|970), designándose curadora interina a Lina Murialdo de Iglesias. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $800.00 10|pub. 9152 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: ROMERO LILIA ANA. "Incapacidad". (L.o 47, F.o 513, N.o 413), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1967, se designó curadora interina de la incapaz de autos, a su señora madre doña Celina Aurelia Degiovánangelo de Romero, quién aceptó el cargo con fecha 30 de mayo de 1967. — Canelones, 4 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 9959 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, dictada en autos: ROMERO MANUEL. "Incapacidad". (Ficha civil 206|70), se hace saber que por resolución de fecha 2 de marzo de 1971, N.o 402, se declaró incapaz a Romero Manuel, y se designó curadora del mismo a la hermana doña Delia Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, mayo 12 de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 9430 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HERNANDEZ BAZTARRICA, CELIMAR FILOMENA. "Su incapacidad", (F.o C.- 325|1970), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 2.606, de fecha abril 13 del año en curso, declaróse en estado de incapacidad a doña Celimar Filomena Hernández Baztarrica, habiéndose designado curadora de la misma a doña Elvira Ema Baztarrica de Hernández. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 9337 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Julio César Borges, dictada en autos: AMARO DA SILVEIRA (ESPERANZA). "Cesación de incapacidad". (L.a A F.a 346|70), se hace saber que por sentencia N.o 53, de fecha 29 de abril de 1971, se declaró que ha cesado el estado de incapacidad de Esperanza Amaro Da Silveira, quedando por consiguiente habilitada para la libre administración de sus bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de mayo de 1971. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
10) $ 2.000.00 10|pub. 9816 Jn.8-v.jn.21.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA JOSEFINA PLA REGULES, "Información de vida y costumbres", (D 98|71), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA JOSEFINA PLA REGULES, constituyendo domicilio en Cerrito 420, (Esc. 404), al señor Juez me presento y digo que optando por el título de Procuradora solicito se reciba la declaración de los testigos, señoritas Laura Fantín y María José Berro quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María Josefina Pla. — José P. Ponce De León Blixen". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.00 10|pub. 9381 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. NILDA PEREZ MARQUEZ, domiciliada en Pilar Costa N.o 7 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se interrogue a las señoritas Susana Zunino y Susana Gargaglioni acerca de mi honradez de vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Nilda Pérez Márquez. — Blanca Eva Bruel Canel, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 9291 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, DORIS SUSANA GARGAGLIONI VIGNA, domiciliada en Francisco Labandeira 3375 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y al de Escribana, solicito se interrogue a las señoritas Iris Battagliotti Gatti y Nilda Pérez Márquez, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — D. Susana Gargaglioni. — Blanca Eva Bruel Canel, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 9290 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo, HUGO D. YARZA AYALA (V|123|971), constituyendo domicilio en calle Sarandí N.o 356 P. 1 Esc. 9, al señor Juez digo: Que optando al título de

Escribano, ofrezco la información de los doctores Pedro E. Richino y Raymundo Alta, sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando se me expida testimonio — Hugo D. Yarza Ayala. Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10 pub. 9151 My.31-v.jn.11.

12-Licitaciones Públicas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA N.o 3|71

Llámase a licitación pública para la compra de:

Item 1: 96 trajes de confección.
Item 2: 96 camisas. color blanco.
Item 3: 96 pares de zapatos. color negro.
Item 4: 96 corbatas.

De acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares, que podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Plaza Independencia 776. Primer piso.

Fecha de apertura: martes 6 de julio de 1971, hora 16. Departamento de Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31341 Jn.8_v.jn.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.668

Adquisición: Utiles de limpieza. (Jabón, Soda. Detergentes).

Apertura: 2 de julio de 1971. Hora: 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 9 de julio de 1971, a la hora 16.

El pliego de condiciones podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31360 Jn.9-v.jn.11.

LICITACION PUBLICA N.o 1.667
Adquisición: Utiles de limpieza.

Apertura: 24 de junio de 1971. hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 1.o de julio de 1971 a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31348 Jn.8-v.jn.10

LICITACION PUBLICA N.o 1 658
Adquisición: Madera (vigas - tablas y tirantes).

Apertura: 23 de junio de 1971. hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 30 de junio de 1971, a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31349 Jn.8-v.jn.10.

LICITACION PUBLICA N.o 1.618
Segundo llamado
Adquisición: Artículos de papelería y escritorio.

Apertura: 8 de julio de 1971, hora 17.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31350 Jn.8-v.jn.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública N.o 820

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos, el 22 de junio, a las 16 horas.

La apertura del segundo llamado, se llevará a cabo media hora más tarde. — Montevideo, junio 7 de 1971. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31364 Jn.9-v.jn.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.400

Apertura: 21 junio 1971 a la hora 14.30.

Adquisición de: 265.000 sobres oficio.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones. sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto — Montevideo 26 de mayo de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31249 My.28_v.jn.10.

Licitación pública N.o 1.397

Apertura: 16 junio 1971 a la hora 14.30.

Adquisición de: 2.450 ovillos de hilos acarreto sisal grande y fino.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones. sito en la calle Dante 1851 3er. piso. donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado. en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo. 25 de mayo de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31248 My.28_v.jn.10.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICONES
Licitación Pública N.o 1.403

Apertura: 24 de junio de 1971, a la hora 14.30.

Adquisición de: 3.300 lámparas comunes; 1.000 Tubos Lux, 100 Lámparas a Gass de Mercurio.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado. en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de junio de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31337 Jn.7-v.jn.18.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de accesorios de prendas de uniformes para el personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial, Hangar A. puerta N.o 15 primer piso. el día 22 de junio de 1971 a las 9.30.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12.

El valor del pliego es de $ 200 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 10|pub. 31263 Jn.1.o-v.jn.14.

Se comunica que de acuerdo al artículo 23 del pliego general de condiciones del llamado a licitación pública, para la adquisición de Cabos de amarre para las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada ha sido postergado para el día 14 de junio de 1971. Para el resto de las condiciones estipuladas, (horas de apertura del primer y segundo llamado, etc.), se tendrán en cuenta las publicaciones efectuadas en su oportunidad, como así también los pliegos, ya retirados en el Servicio de Aprovisionamiento y también los que aún se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado Servicio, en el horario de 8 a 12 en el Hangar "A" piso primero, Muelle Fluvial, Puerto de Montevideo. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Capitán de Navío (C G.) Hugo Roldós. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 5|pub. 31264 Jn.1.o-v.jn.7.

Llámase a los interesados en cotizar comestibles en general con destino a la confección del menú para el Personal de la Armada, durante el transcurso del trimestre Julio - Agosto - Setiembre de 1971.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse de 8 a 12 de lunes a viernes en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento Hangar "A". Muelle Fluvial, primer piso, Puerto de Montevideo. Tel. 98 69 39. Ultimo día de presentación de cotizaciones: 15 de junio de 1971. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 10|pub. 31265 Jn.1.o-v.jn.14.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales generales (telas, forros, etc.), necesarios para la confección de Uniformes y prendas de equipo para el Personal del Personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", puerta número 15, primer piso el día 15 VI 71. a las 9 y 30. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C. G.): Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 10|pub. 31240 My.28.-v.jn.10.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 4|71
Primer y segundo llamado

800.000 (ochocientos mil) hojas de papel mimeógrafo.

Se llama a licitación pública para la adquisición de 800.000 (ochocientos mil) hojas de papel mimeógrafo, tamaño oficio. Retirar pliego de condiciones de la Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso.

Apertura de ofertas: primer llamado el día 24 de junio de 1971, a las 15 horas; segundo llamado, el día 29 de junio de 1971, a las 15 horas. — Lugar: En la Sección Compras, mencionada.
12) $ 1.200.00 3|pub. 9895 Jn.8-v.jn.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971

Lic. 6|71. — Adquisición de hasta 40.000 toneladas de maní descascarado.

Apertura: Primer llamado: 26|6|1971, hora 14. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30|6|1971, a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 7|71. — Adquisición de hasta 100.000 toneladas de semilla de soja o soya.

Apertura: Primer llamado: 28|6|1971, hora 15. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el 30|6|1971, a las 16 horas

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31354 Jn.9-v.jn.18.

Licitaciones Públicas

Licitación 4|71 — Semilla de girasol de procedencia extranjera.

Apertura: 28 de junio de 1971, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1971, a las 17 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 5|71. — Aceite crudo de procedencia extranjera.

Apertura: 28 de junio de 1971, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1971, a las 16 horas

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31317 Jn.4.-v.jn.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 15|971

Objeto: Compra de productos para pintar sobre zinc.

Apertura: Primer llamado: 25 de junio de 1971, hora 16.

Segundo llamado: 30 de junio de 1971, hora 16.

Los pliegos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, en horas de oficina, Avda. Uruguay 1016

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
12) $ 360.00 3|pub. 10066 Jn.9-v.jn.11.

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N.o 5|71
Primer y segundo llamado

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública (primer y segundo llamados), para la adquisición de hasta 8 (ocho) vehículos automotores de acuerdo con el pliego de condiciones que se podrá retirar de la secretaría del Organismo, (calle Ciudadela 1471), en el horario de 12 a 20.

Apertura de las propuestas: 14 de julio de 1971 a la hora 15.

En caso de declararse desierto el primer llamado se convoca para un segundo llamado, a efectuarse el mismo día 14 de julio a la hora 16. — Montevideo, 2 de junio de 1971.
12) $ 600 00 3|pub. 10067 Jn 9_v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela N.o 10 de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se

hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.000.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31352 Jn.8-v.jn.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo grupo electrógeno, destinado a prestar servicios en el Aeródromo "Angel S. Adami", cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 Piso 2.o, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas. Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 7 de julio de 1971 a la hora 15.00. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31260 My.31-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 5|71
Primer y segundo llamado (Plaza)

Para la adquisición de artículos y materiales de electricidad.

Apertura del primer llamado: el día 22 de junio de 1971 a la hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31394 Jn.3-v.jn.14.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.651. — 17.500 aisladores de vidrio, tipo C. S. C., para sistema de frecuencia portadora, etc.
Apertura: 24 de junio de 1971 y 1.o de julio.
Precio del ejemplar: $ 500.00.

N.o 6.644. — 23.700 metros cuadrados baldosas, color amarillo y portland de 6 barras estriadas y 9 panes.
Aperturas: 6 y 13 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.653. — Transporte y parado de 2.500 columnas (con opción a 2.500 más) en zonas del Departamento de Canelones.
Aperturas: 7 y 14 de julio. — Precio del ejemplar: $ 600.00.

N.o 6.648. — 2.800 metros cúbicos de arena mediana o gruesa.
Aperturas: 8 y 15 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.646. — 1.300 toneladas de barras de acero de alta resistencia de 7, 9, 10, 12, 16 y 19 milímetros de diámetro.
Aperturas: 22 y 29 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.652. — 13.750 crucetas de madera, según planos, para líneas telefónicas.
Aperturas: 23 y 30 de julio. — Precio del ejemplar: $ 400.00.

N.o 6.647. — 15.000 quilogramos de alambre de hierro negro recocido N.os 14 y 17, de 2.11 y 1.48 milímetros de diámetro.
Aperturas: 28 de julio y 4 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.645. — Batería de acumuladores, tipo ácido, de plomo, para 220 V., etc.
Aperturas: 30 de julio y 6 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.643. — Una máquina impresora automática para impresiones en tipografía o en offset, mono o bicolores, etc.
Aperturas: 3 y 10 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 300.00.

Los primeros llamados se fijan a la hora 16; los segundos, hora 15.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31288 Jn.2-v.jn.15.

COMISION HONORARIA PARA LA ERRADICACION DE LA VIVIENDA INSALUBRE RURAL
LICITACION PUBLICA N.o 2|71
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 280 (doscientos ochenta) juegos de loza sanitaria —artículos de hormigón, fibro cemento, plomo galvanizado, fitings, etc.— para la instalación sanitaria completa de 280 viviendas, según pliegos de condiciones generales y particulares que podrán ser retirados por los interesados en la Sección compras del organismo, calle San José 1068, Tel. 98 38 08.

Fecha de apertura: Primer llamado día miércoles 23 de junio de 1971 a la hora 15, y de ser necesario un segundo llamado se llevará a cabo el mismo día a la hora 16.

La recepción de propuestas y documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para la apertura del primer llamado. — Montevideo, junio de 1971. — Hugo Clavijo Bado, Encargado de Compras.

12) $ 2.800.00 3|pub. 9785 Jn.8-v.jn.10.

13—Llamados a Acreedores

Se llama a acreedores por clausura al 30|5|1971, de la carnicería sita en Transfiguración Iturria 902, Pando.

Presentarse hasta el 30 de junio de 1971 en Dr. César Piovene 1024, Pando. — JOSE MARIA ALONSO. — BENJAMIN ALONSO CLAVERO.

13) $ 3.600.00 20|pub. 9462 Jn.3-v.jn.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 9 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

DIONISIO ARTURO CAITANO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Piedras 242 y DENIDELIA ACOSTA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedras 242, Apto. 6.

4.a Sección

CARLOS SARANDI BOURDILLON, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1226 y SOFIA MERCEDES TRAZENKO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1226.

CARLOS MARIA ARCOS, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1206 y ALBA ROSA BERTONCINI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1206.

5.a Sección

ALFREDO NOEL ALISERIS MACHADO, 30 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Canelones 1706 y JANE ANA MARIA LOPORTE, 24 años, soltera, norteamericana (C. N.), domiciliada Canelones 1706.

ROLANDO OMAR IBARBURU, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Stgo. de Chile 1336, Apto. 10 y TERESA EMA LORENZO LOSADA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Stgo. de Chile 1336, Ap. 10.

8.a Sección

JORGE MIRABAL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lima 1528 y PAULA de LEON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima 1528.

9.a Sección

WALDEMAR DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4645 y SUSANA HUELMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4645.

10.a Sección

GUSTAVO ADOLFO SAMPAYO, 38 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Dublin 2043 y ANA ROSA PY, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Dublin 2043.

VICENZO NAPOLITANO, 34 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Adro. Gallinal 2317 y CARMELA SCALDAFERRI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Adro. Gallinal 2317.

RAMON MARIA SILVA, 38 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Avda. Italia 4751 y MIRTHA OLGA PEREZ, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avenida Italia 4751.

13.a Sección

OSCAR HORMANDO PACHECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 445 y MYRIAM AZHIR BELLUCCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4265.

14.a Sección

WALTER PASTOR HERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capurro 638 y MARIA de las GRACIAS PEREIRA, 18 años, soltera, profesora de solfeo, oriental, domiciliada Capurro 638.

RAUL DIAZ, 23 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3767 y SOLEDAD DORADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3767.

15.a Sección

ENRIQUE RICARDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Paiva 3079, Apto. 302 y DORA TERESA OIS CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis Paiva 3079, Apto. 302.

MAURICIO CUKIER, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3064 y SARA SILVIA GOLDRING, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Leyenda Patria 3064.

RAUL ZORRILLA de SAN MARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1078 y MARIA INES del CARMEN GUICHON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1078.

16.a Sección

DELPIRIO FRANCISCO VILCHE, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corrales s|n. y MARIA LUZ SUBURU, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2889.

MIGUEL ANGEL TORRES, 25 años, soltero, curtiembre, oriental, domiciliado Carlos Nery 3575, Apto. 3 y MARIA CELESTINA LEGUIZAMON 25 años, soltera, argentina, domiciliada Carlos Nery 3575.

HUGO NELSON WANS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 5935 bis Apto. 2 e HILDA AZUCENA MITTEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 5935, bis, Apto. 2.

17.a Sección

DANILO de los SANTOS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 17 Metros número 4531 y LIRIA LUJAN CABALO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros N.o 4531.

JOSE ANTONIO PONCIOLO, 40 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Antares 3445 y HAYDEE PRESA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 3445.

JOAQUIN OTERO, 33 años, soltero, industrial, español, domiciliado San Martín s|n. y MARTHA BEATRIZ ENRIQUETA CARLOTTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín s|n.

18.a Sección

GUSTAVO ENRIQUE MELAZZI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Costa 3362 y MIREYA MARIELA ROUSSERIE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Costa 3362.

JUAN PEJACSEVICH, 34 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Guayaquí 3375 y OFELIA VIOLETA ORTIZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3375.

RAMON CARLOS NEGRO, 31 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Guayaquí 3339 e IVONNE GERMAINE GAUDIN, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Guayaquí 3339.

19.a Sección

DANIEL ANIBAL VARELA, 21 años, soltero, distribuidor de porcinos, oriental, domiciliado Emilio Raña 2362 y MARINA FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2362.

20.a Sección

WALTER DARIO SANTIN, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado J. Alvarez 43 y ELISA FAVARO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Alvarez 43.

21.a Sección

MIGUEL ANTONIO AYUP, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Higueritas 2115 y MARGARITA ITALIA TABARES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Higueritas 2115.

JUAN MARIA SANCHEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carapeguá 5088 y BLANCA ROSA VILLALBA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 5088.

ZENEN SOSA BORGES, 37 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado Oficial 4 número 63 y MARIA BLANCA ARIOSO PRECEDO 37 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 63.

22.a Sección

JULIO CESAR TORRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. V. de Arco 3157 y CARMEN LYLIAN OBELAR, 15 años, soltera oriental domiciliada J. V de Arco 3157.

23.a Sección

CARLOS GUSTAVO LOPEZ LOPEZ, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4727 y MARIA VICTORIA MILAN dos SANTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rivera 4727.

HECTOR RICARDO RAMOS ESPOSITO, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Velsen 4380 e IRMA JOSEFINA CANTISANI CAMPODONICO, 47 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Caramurú 5620.

24.a Sección

JUAN RAUL PELLEGRINI, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Constitución 2418 y DIANA CORREA LUNA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2872 Apto. 7.

OSCAR HUMBERTO BUTTERI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaro 959 y MARIA del CARMEN ROMERO, 48 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas 1478, piso 1.

WASHINGTON VILLANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1573 y GLADYS BERASATEGUI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1977.

ALBERTO HUGO FERRARI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3493 y ANA MARIA CRESENTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lerena 1124.

14) $ 170.00 3|pub. v.jn 11.

Montevideo, 8 de junio de 1971

1.a Sección

JOSE LUGRIS, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado 18 de Julio 1650 y SELVA ARGENTINA UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1650.

2.a Sección

JORGE PEDRO LAYES, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Paysandú 1205, Ap. 3 y ROSA ANAHIR TORRES, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1205, Ap. 3.

5.a Sección

JULIO ARIEL SILVEIRA 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Soriano 1525 y MODESTA BERACOCHEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1525.

8.a Sección

MANUEL PEREZ VALVERDE, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Panamá 1223 y ANA MARIA BASILE ALMEDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1223.

10.a Sección

ADAN ERNESTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Manila 2419 y CELBA LEDA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila 2419.

11.a Sección

CESAR COUSILLAS, 39 años, soltero, empleado, oriental domiciliado H. Irigoyen 2528 y MARIA CLEMENTINA ACUÑA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracierto 2758.

13.a Sección

JOSE LUIS LARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1931 y DIONY MARIA ALVES de OLIVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charcas 1931.

ABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, coraceró, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5148 y MARIA NELLY PERRIPATTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 5148.

18.a Sección

RAUL EDUARDO PLATERO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3273 y MARTHA CRISTINA LABRUCHERIE, 27 años, soltera, nurse, oriental.

WALTER HUGO GARETA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1323 Ap. 104 y MARIA ELVIRA GABITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1373.

20.a Sección

JULIO EDUARDO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Laureles 807 y MARIA MARGARITA MARTINEZ, 17 años soltera oriental domiciliada Laureles 807.

RAMON da SILVA, 47 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Real 4739 y BLANCA Z. BALEGUI, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Real 4739.

21.a Sección

CARLOS MARIA BORDENAVE 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Oficial 1 N.o 4953 y LUPE MARTINEZ SCHENCK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4953.

24.a Sección

ROBERTO BARBOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3072 y MARCELA MARIA CARLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2836 Piso 2.

NESTOR OSVALDO CRISCIO, 19 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Anzani 1644 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 19 años, soltera, baby-sitter, oriental, domiciliada José Leguizamón 3636.

RAMIRO ZUNIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2126 Ap. 18 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ponce 1421, Ap. 3.

14) $ 170.00 3|pub. v.jn.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LEANDRO GODOY y RUFINA LEGUIZAMON de GODOY solicitando acción de "prescripción treintenaria" respecto de los siguientes bienes inmuebles: - Padrón N.o 61.574, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros de frente al Este, sobr ela calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen); Padrón N.o 61.575, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros también de frente a la calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos solares, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $8.400.00 30|pub. 8900 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA ATILIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|332|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, y especialmente a los linderos, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Solar de terreno sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.921 y señalado con el N.o 3.618 de la calle Zapucay entre Pernas y Coruña con 8 metros 59 de frente a la calle mencionada; lindando al O. 13 metros 70 con el padrón 72.920; 10 metros con el padrón 72.942 y 10 metros 56 con el padrón 72.941; al E. 36 metros 07 con el padrón 118.986, por el S. 8 metros 59 con el padrón 72.936. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 10000 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAFFIRO BRANCATTI PABLO. "Prescripción". (Ficha A 450|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Inmueble situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.303 superficie: 459 metros, 21 decímetros; con 10 metros 50 centímetros de frente a la Avda. Carlos María Ramírez señalada con el número 777. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 9139 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: OSCAR PEDRO RICHARD. "Prescripción" (Ficha C|1102|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Carlos A. Ferreira y otros y sus sucesores a título singular o universal, con domicilio desconocido y a los linderos del siguiente bien: sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo padrones 91.303; 91.304 y 91.305, carpeta Castratral N.o 6.440, ubicados en Tupambaé 4946, 4948 y 4950. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $7.200.00 30|pub. 6925 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ZAVALLA ALICIA. "Prescripción treintañal". (C 333|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

Inmuebles empadronados con los números 797 y 801 ubicados en la manzana N.o 72, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, están señalados con los números 1 y 2, de 18 de junio de 1969, inscripto con el número 14.552, en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1969. Dichos solares se deslindan así: N.o 2, con frente de 24.46 metros a la calle Chile con el N. O.: 49.20 metros al N. E. lindando con sucesión José Hugo Malaguero: 23.69 metros al S. E. con Beatriz Luchinetti y otros, y por el S. O. en 49.10 metros con Juan J. Listur sucesión Prudencio Gallego, María D. Gallego de Ortiz y con el solar N.o 1: N.o 1, tiene frente de 8.64 metros a calle Dr. Luis A. de Herrera por el S. O.: 26.95 metros al N. O. con María D. Gallego de Ortiz: 9.10 metros al N. E. con solar N.o 2 y 27.20 metros al S. E. con Juan P. Celvetti y Beatriz Luchinetti y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes descriptos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 16.800 00 30|pub 6655 My 6-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VILLARMARZO JOSE "Prescripción" (Ficha C| 953|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derecho a cualquier título, especialmente al señor Pedro León Muller, el bien que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárcele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Automóvil marca Buick, modelo 1.950, padrón N.o 134.777, matrícula N.o 115.269, actual N.o 282.960, adquirido a la firma "José María Vigorito" el 16 de junio de 1952. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 10015 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: PEDRO PAULO y MONICO BONILLA MOREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" N.o 43|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: fracción de chacra ubicada en la séptima sección judicial Dpto. Artigas, padrón rural N.o 33, con una superficie de 11 hás., 8.060 metros. Norte, línea recta con chacra fiscal. Diligenciado Estación L. ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 76 grados 9'. Este, distancia 359 metros 50 centímetros Estación K ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 13 grados 51'. Oeste, distancia 367 metros 79 centímetros. Estació U ángulo interno 90 grados Rumbo Sur 76 grados 9'. Oeste, distancia 345 metros 50 centímetros. Estación V ángulo interno 90 grados, Rumbo Sur, 13 grados 51' Este, distancia 337 metros 79 centímetros. — Bella Unión abril 23 de 1971. — Escribano Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) $ 9.600 00 30|pub. 8297 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos Scanarotti Héctor contra Sucesores de RAMON FLORENCIO SANTOS y otros. "Prescripción treintenaria". (Letra C N.o 80 Año 1971), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el señor Héctor Scanarotti promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio de los siguientes bienes: a) Un solar baldío ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1.452 señalado con el N.o 18 de la manzana B en plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1922 según el cual tiene una superficie de 520 metros 46 que se deslinda así: 11 metros 39 al Noroeste de frente a Carretera a Minas y Maldonado, hoy Avenida Roosevelt, entre calles 25 de Agosto hoy Dr. Correch y calle Cerro Largo hoy Avenida Francisco de Menezes; distando su punto medio 18 metros 21 de la esquina que forman las dos primeras calles mencionadas; 49 metros 50 al Noreste lindando con solar 19; 10 metros 80 centímetros al Sureste lindando con solar 20 y 47 metros 21 centímetros al Suroeste con solar 17; b) Solar, baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones —Pando— padrón N.o 1.450, señalado en la manzana B, con N.o 20, del plano mencionado anteriormente, se compone de una superficie de: 439 metros 92 centímetros, que se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a la calle 25 de Agosto hoy Dr. Correch, distando su punto medio, 57 metros 64 centímetros de la esquina que forma la calle antes mencionada y Camino a Minas y a Maldonado hoy Avda. Roosevelt; 44 metros 28 centímetros al Sureste con fracción N.o 21; 10 metros al Suroeste con fracción N.o 15; 44 metros 28 centímetros al Noroeste con solares 16, 17, 18 y 19.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Ramón Florencio Santos; Loreta Josefa Gadea; María Angélica Santos de Marchales; Américo Eduardo Marchales y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título sobre los bienes descriptos para que comparezcan ante Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 28.800.00 30|pub 9463 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MODESTA MUÑOZ de VILLAAMIL. "Prescripción adquisitiva" (F. 557|970) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo y sus mejoras padrón 3.736, sito en la 3.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 112 Hás. 6.215 Mts.; y b) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3.736 situada también en la tercera sección judicial de Cerro Largo con una superficie de 112 Hás. 6.215 Mts. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirá la ejecución. — Melo, 30 de octubre de 1970. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 8.400.00 30|pub. 9822 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARACIARTE, RAMON SILVERIO. "Prescripción adquisitiva". (C 351|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, sin empadronar, señalada con el número 1 en el plano del Agr. Washington Prandi Agustoni, de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo), el 20 de abril de 1961 con el N.o 4.015, compuesta de un área de 3.073 metros cuadrados; que en dicho plano se le incorpora al padrón rural de propiedad de Ramón Silverio Baraciarte N.o 2.256; y que linda: al Norte, en 84 metros 40 centímetros con el padrón N.o 2.248; al Oeste, en 39 metros 10 centímetros y al Sur, en 73 metros 60 centímetros con el citado padrón N.o 2.256 de Ramón Silverio Baraciarte; y al Este, en 40 metros de frente, con la Ruta N.o 83. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 13.200 30|pub. 9802 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GIARDELLO SANTTI, LUIS GERARDO. "Prescripción Treintenaria" ((Ficha C. N.o 79, año 1971) se hace saber que se ha presentado el señor Luis Gerardo Giardello Santti, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás anexos, ubicados en paraje "Colonia Estrella" zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.846, con una superficie de 20 Hs. 5.968 metros, que se deslindan así: 447 metros 80 centímetros al Este, con camino departamental; 471 metros al Sur, con camino vecinal de 11 metros de ancho que conducen a Nueva Palmira y formando esquina con la anterior; 401 metros 65 centímetros al Oeste, con padrón N.o 5.650 metros 15 centímetros; al Norte, con padrón N.o 11.893.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000.00 30|pub. 9519 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LAURENT de GORDON, IVONNE. "Prescripción" (Ficha N.o 32|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, y muy especialmente a los sucesores de don Luis Alberto Bonjour, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: solar de terreno y mejoras, ubicado en "Balneario Playa Fomento" Cuarta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 450 metros, padrón urbano o suburbano N.o 12.048, cuyo frente da a calle de 17 metros, al norte, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, de julio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 5.486, el 23 de abril de 1968. — Rosario, 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.600 00 30|pub. 6487 M.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: LUIS ALBERTO ROBANO. "Prescripción". (L.o 12 N.o 373, F.o 41), se cita, llama y emplaza, a Horacio Machado o sus sucesores, sean a título singular o universal, a los propietarios o poseedores linderos, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier título sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 150, padrón N.o 1.857 que tiene una superficie de 901 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, deslinda así: 20 metros 88 centímetros de frente al Oete, sobre la calle Larrañaga; 43 metros 31 centímetros de fondo lindando al Norte con Alberto Robano, Angel C. Robano y Homero Franco: 10 metros 62 centímetros al Oeste, lindando con sucesión de Antonio Robano y sucesión Gerardo Sosa, 42 metros 45 centímetros al sur, lindando con sucesión de Antonio Robano. — Durazno, mayo 26 de 1971. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 9597 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se ha presentado BRADAMANTE PRESTES, (Ficha A|155|970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con superficie de 539 metros 5.593 centímetros cuadrados ubicada en la 9.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 4.608, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del agrimensor Zoé Tarocco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.294, el 15 de junio de 1970, linda 10 metros 7.375 centímetros al Norte con calle Florencio Sánchez; al Este 50 metros 25 con fracción 5, padrón N.o 4.609; 50 metros 25 al Oeste con fracción 3, padrón N.o 4.607 y 10 metros 7.375 al Sur con padrón N.o 8.548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández y Salustiano Cobas, sus herederos, causahabientes y los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $13.200.00 30|pub. 3042 My.7-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, parte del solar 7 de la manzana 250, de la Planta Urbana de esta ciudad, padrones 2.189 y 9.569, y que según plano de los agrimensores Albérico César Segovia y Zoé Tarocco, inscriptos en Catastro de Rivera con los N.os 3.580 y 226 los días 6 de marzo de 1966 y 5 de diciembre de 1953, respectivamente, tienen una superficie de 621 metros 7.012 centímetros 50 cuadrados y 300 metros 65 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2.189, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrones 2.187 y 2.188, al Oeste, padrón 9.569, al Sur, calle Florencio Sánchez; padrón 9.569, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrón 2.189, al Oeste, calle Juana de Oriol y al Sur, calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Herrera y Flora País, a sus herederos, a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos a los referidos inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 24 de 1970. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz, Encargado.

16) $ 14.400.00 30|pub. 6635 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del De-

partamento dictada en autos: PAZ CURBELO MARIA LUISA). "Prescripción" (A N.o 756), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto a una fracción de campo y mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 2.706 de 8 Hás. 5.809 metros, que linda por el Norte en 534 m. 14 con Ciriaco Braulio Figueroa; por el Este, con el Arroyo Cagancha; por el Sur en dos rectas de 247.60 y 464.44 con Wilson E. García Soca y Camino Vecinal respectivamente y por el Oeste, en 152.39 con Isabelino Toribio por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los sucesores de don Anastasio Paz y doña Justina Curbelo de Paz así como a los sucesores de don Juan Francisco Paz Curbelo, y a los referidos linderos o sus sucesores a todos a título universal o particular. — San José, agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200 30|pub. 2499 My.21.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en autos: GUTIERREZ DE CORREA, EGRICELDA y otras: "Prescripción", (A 280| 971), se cita y emplaza en especial a Francisco de Alzáibar; Tomás Cabrera; Armando Alberto Long; Mario César Arguinarena; Gualberto Arguinarena y|o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 6.180 compuesta de 66 hectáreas 3.413 metros según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales con el N.o 2.318 de 1970 y linda al Noroeste con Armando Alberto y Edgardo Agustín Long; al Noreste con calle de 17 metros; al Sureste con Mario César Arguinarena y Gualberto Arguinarena y al Suroeste con camino vecinal, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 6630 My.6.-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — En autos Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José: JACINTO MARTINEZ ROBAINA. "Prescripción Treintañal" (L.o 4, F.o 327, N.o 19), se hace saber que por resolución de este Juzgado, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte del inmueble sito en esta sección, padrón 5.916 sobrante de la chacra 11 del grupo 7 bis, de la tercera fracción de Ejido de la ciudad de San José, que según el plano del Agr. Prudencio Montagne, inscripto en la Oficina Técnica de San José, el 16 de marzo de 1918, consta de 12 Hás. 5.160 metros cuadrados y linda: al Norte, en 210 metros 50 calle por medio con raíz de Antonio Pérez; al Sursureste, con Arroyo La Fagina; al Oeste, con Antonio Pérez y al Este, con Alejandro Rodríguez; y en especial a Donato Silva, a Arturo Martínez, y a los linderos del raíz descripto y|o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que les represente en este juicio. — Mal Abrigo, 24 de mayo de 1971. — Pedro Cardoña, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 9230 Jn.1.o-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 310, con una superficie de 1.202 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 8052 My.20-v.jn.30.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
HECTOR SAUL MENDEZ CARRIZO, solicita la inscripción del folleto titulado "Aprendo Football con teacher ball" (Pelota maestra), del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 10063 Jn.9-v.jn.22.

AGADU registra obras de sus asociados:
CELIA KIEFFER de BICAIN: "Para el amor" fox y "Casamiento" vals gauchesco.
FRANCISCO SUAREZ: "Tu recuerdo viene hacia mí" zamba y "Nidiona" shake.
MIGUEL P. DI NAPOLI: "Ahora muero por vos" tango.
PEDRO E. SEVERINO y MIGUEL VILLAS-BOAS: "Viva Galicia" paso doble.
SERGIO VAZQUEZ y NESTOR LUCAS: "Fuiste una estrella fugaz" canción beat.
ENRIQUE BENKEL: "No deben olvidar" marcha y "Animate hermano" canción folklórica.
LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY: "Linda es la vida" tango canción.
RODOLFO CABALLERO y ALBERTO DOGLIOTTI: "Pañuelos blancos" canción beat.
ALBERTO DOGLIOTTI: "Prohibido tomar café en el estudio" candombe.
JOSE S. MATTEO y HUGO A. BALLE: "Tamboril y dominó" candombe.
RAMON RIVADAVIA: "Curda de recuerdos" tango.
ANGEL IROZ: "Pindingo" chimarrita y "No quiero amada" bolero.
ALICIA GHIRAGOSSIAN y VARUYAN: "Tengo que olvidarte" melódico beat.
ELIO y VARUYAN: "Caminando por la arena" melódico beat.
BALTAZAR de LEON: "Desde adentro" estilo.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Viajando al litoral" litoraleña.
HERMES LUCIANI y VICTOR AMARAL: "Si yo me voy" candombe.
HERMES LUCIANI: "Mirando a un niño" candombe.
LUIS PACHECO y JORGE SIMONETTI: "Sueño azul" rock lento.
LUIS PACHECO y VICTOR AMARAL: "No tengo paz" rock con Jorge Simonetti.
JORGE SIMONETTI y LUIS PACHECO: "El tiempo lo dirá" candombe.
CARLOS GONZALEZ: "Pedro" beat.
ROBERTO CUENCA y BERABAT: "Vamos a la playa, Inés" merengue.
LUIS CAMILO MEDINA: "Temor" balada.
ENRIQUE RAVECCA: "Imperdonable olvido" tango con Alfonso Fogaza.
WASHINGTON ROMERO y ANIBAL N. MELGAREJO: "Hermano payaso" tango.
LEON KIND: "Año dos mil hora cero" canción.
ENRIQUE RAVECCA: "Manos de oro" milonga.
ANIBAL FERREIRO: "Contigo" samba con Brazilencio Rodríguez.
MARIA del CARMEN CASAL: "Se que me amas" bolero, "Sabrás lo que es amor" bolero e "Inútil será" bolero.
HAYDEE B. de VENTURA y LIBER E. GARCIA: "Avioncito de papel" vals canción.
WALTER MENDEZ, OLDIMAR CACERES y ENRIQUE SORIANO: "Me gusta" marcha y "La gloria" marcha polca.
ALDAMAR del RIO: "Cuñapirucito" pregón.
BRASIL LARA y SOLEDAD VELASCO de LOPEZ: "Porque soy mujer" tango canción.
ALICIA PODESTA: "Recordando al amor" canción.
PROMETEO ROBATTO y OTTO SCHELL: "Compadre sapo" cumbia.
L. FLORES y JUAN CARLOS CROCCIA: "Don Ricardo" tango.
JOSE S. MATTEO y BLANCA LOPEZ de BRUN: "Esclavo" candombe.
JOSE LUIS TERMEZANO: "Mujer colombiana" tamborera.
RAMON GOMEZ CRUZ: "Canción del camionero" canción litoraleña.
RAMON COLLAZO: "Papá y mamá" fox charleston.
BRASIL LARA: "Candombe de Nacional" candombe.
JOSE DOCABO COMESAÑA: "Album del amanecer" álbum musical.
CARLOS MONTEIRO: "Hermano" álbum musical.
ADOLFO BIESTRO: "Florecer" álbum musical.
HORACIO BUSCAGLIA: "Mojo allanador" texto para "Misia Dura al poder".
HORACIO BUSCAGLIA: "Ludovico" álbum de poemas.
ADRIANA LAGOMARSINO y DANIEL FERNANDEZ: "No hay do sin re" teatro para niños.
MARIA CRISTINA HERNANDEZ: "Mis sueños" álbum musical.
DANIEL OLVEIRA y ALDO FANTAUZZI: "Cantares del desierto" álbum musical.
CARLOS MANUEL VARELA: "La enredadera" obra de teatro.
AURORA MERCEDES PEREIRA: "Aurora del valle" seudónimo y "Drama en la sierra" versos.
NESTOR NAZARENO: "Trópico mío" álbum musical.
JORGE ALONSO: "El mundo" álbum musical.
MIGUEL RAMOS: "Volverás con el verano" álbum musical.
ELIZABETH EFFINGER: "Folklore americano beat" álbum musical.
ALBA SAN JUAN: "Misa de los domingos" álbum musical.
RUBEN CARAMBULA: "Príncipes de la cocina" juguete cómico musical.
DANIEL LENCINA: "Danielito" álbum musical.
JUAN A. LIA: "El grupo de Billy" álbum musical.
RAMON FLEITAS BECERRA: "Yindix" álbum musical.
TOMAS CORTES: "Examen de zoología" álbum de letras.
LUIS PEREYRA: "Fiesta del tambor" álbum musical.
HUGO ALBERTO BALLE, RAMON BAS de BONALD y HELIOS FREIRE: "Poemas de Madrid" álbum musical.
MACARIO PEREYRA PINTOS: "Lolo Pereyra" seudónimo.
LEANDRO ROBELLA: "Viva Carnaval" álbum de letras.
ANGEL IROZ D'ALESSANDRO: "Angelito" seudónimo.
LUIS GONZALEZ, LOLO PEREIRA, LEONARDO LARREA y LUIS TRIAS: "Tu ingratitud" cueca.
RAUL FERNANDO ARGUIMBAO: "Variaciones de milonga oriental" milonga.
JOSE DECABO COMESAÑA: "Malrena" seudónimo.
TOMAS VALENZUELA: "San Isidro labrador" obra de teatro.
CARLOS RAMOS: "Escuela de samba Os Cobras" libretos carnaval 1971.
LUCIO MUNIZ: "Piel y ceniza" libreto de versos.
BRUNO LUZARDO y NESTOR BRUNO LUZARDO: "Desde mi vereda se ve así" álbum musical.
JOSE MILTON ALANIS: "La Soberana" y "Jardineros de Harlem" y "Don Timoteo" libretos del carnaval 1971.
BACILIDES de LEON RODRIGUEZ: "Baltazar de León" seudónimo.
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "El protagonista fui yo" libretos de radio y TV.
ANTONIO PORTELA: "Tamboriles en el cielo" obra de teatro y "Fabián Ortega" seudónimo.
MARY GEORGIADES: "Un canto para ti" álbum musical.
RAUL VALLEJO SOSA: "Soy feliz" álbum musical.
JUAN PEDRO CABALLERO: "Recuerdos del oeste de Montevideo" álbum de prosas y cuentos.
HECTOR AMUEDO MALLO: "Comediantes rítmicos 1971" álbum de letras.
HECTOR MILLER: "Luminarias" álbum musical.
HUMBERTO RIVAS: "Artigas que linda estás" álbum musical.
BERABAT: "Adelante tricolores" álbum musical.
JOHN LEVY: "Virginia es traviesa" poema.
WALTER REY y SUSANA MAZZUCCHELLI: "Aventuras de hormiguita" teatro para niños.
JULIO CESAR CASTRO: "Misia Dura al poder" libretos para teatro del mismo nombre.
JULIA VIANA TECHERA: "Cuando me vaya" álbum de poemas y "René Van" seudónimo.
GERMAN FERNANDEZ FRAGA: "Física espiritual de España" libro.
ROLANDO SPERANZA: "La infidencia" libretos para "Misia Dura al poder".
WALTER BONFIGLIO: "Reflejos" álbum musical.
ENRIQUE SORIANO y LUIS CASTRO CORBO: "Casa Galicia" verso.
ARMANDO TIRELLI: "Misa beat" álbum musical.
JUAN CARLOS CROCCIA: "J.C.C. II" álbum musical.
EDUARDO GAMERO: "Diablos Verdes" libretos carnaval 1971.
ALDAMAR del RIO: "Hojas de mi tierra" álbum de poemas.
ADOLFO BIESTRO y CARLOS FLORES: "Mano a mano" álbum musical.
CARLOS FLORES: "Music hall" álbum musical.
ARMANDO TIRELLI: "Las cosas pasan" álbum musical.
JUAN MARIA OLIVERA: "Despierta amor" álbum musical.
OMAR MARINO LOPEZ: "Porque no tó animás" álbum musical.
DEMETRIO JOSE GARCIA: "Horario geográfico simultáneo internacional" estudio.
ALBERTO SORIANO: "Tríptico de Praga"

álbum musical. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 23.000.00 10 pub. 9856 Jn.8_v.jn.21.

PEDRO ALBERTO DEALOY GONZALEZ solicita la inscripción de la letra titulada "El Libertador" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9408 Jn.2_v.jn.15.

GILDA ENRIQUEZ SARANO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Ojo Ignorado" 2.a parte de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9048 My.28_v.jn.10.

HECTOR MAINO FONTANA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Patria" de la cual se declara director responsable. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9654 Jn.4-v.jn.17.

DANIEL ALJANATI - MARIO BENEDETTO - WALTER PERDOMO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Cerro Largo. — Los Departamentos N.o 18" de la que se declaran editores. — Montevideo, abril 23 de 1971. — A. L. de Olave, Directora General Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 9593 Jn.4-v.jn.17.

DANIEL ALJANATI - MARIO BENEDETTO, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Salud Pública" - Nuestra Tierra N.o 48" de la que se declaran editores. — Montevideo, abril 23 de 1971. — A. L. de Olave, Directora General Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 9592 Jn.4-v.jn.17.

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción del álbum musical titulado "Otras Esperanzas" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.)
17) $ 1.000.00 10|pub. 9198 Jn.1.o-v.jn.14.

OSCAR J. BACOT, por Alcan Industries Limited de Inglaterra, solicita la inscripción del catálogo en inglés titulado "Catalogue of conductor accessories". (Catálogo de accesorios conductores), del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 9746 Jn.7-v.jn.18.

HORACIO EMILIO MAYER BOUZAS y ROBERTO HECTOR MASCARO BASSAIZTEGUY, solicitaron la inscripción de la revista literaria N.o 1 titulada "Son", de la cual se declaran editores y colaboradores — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina.
17) $ 1.000.00 10|pub. 9743 Jn.7-v.jn.18.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDORO VEJO RODRIGUEZ e ISABEL di BORBONE, (V 104|971), pués donde figura la contrayente como de nacionalidad "italiana", debe decir "argentina por opción" y donde la madre figura como "Fanny Gucco", debe decir "Fanny Greco". — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9741 jn.9_v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR MARIA ELORZA ARRIETA y CLARA FRANCISCA OLIVERA UBIOS y la de nacimiento de ROSA FRANCISCA ELORZA OLIVERA (V.338|970), pues en ambas donde la contrayente y madre figura respectivamente como "Blanca Clara", debe decir: "Clara Francisca". — Montevideo, abril 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
19) $2.400.00 15|pub 9286 Jn.3_v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA NELIDA FREIRA (V-60|971) pues donde dice "masculino" debe decir "femenino". Se encuentra auxiliada de pobreza — Montevideo, mayo 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YURACI BRAMURIA DA SILVA ALVEZ (Ficha B|82|1971), en el siguiente sentido:
Donde el sexo consta como masculino debe decir "femenino"; donde dice por dos veces hijo natural debe decir en ambas ocasiones "hija natural". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9014 My.28_v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ALBITA MARTA de RAMOS. "Rectificación de partida". (Ficha E 3.088|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Eduardo Ramos, celebrado el 15 de julio de 1966, (Acta N.o 70), en el sentido de que donde la fecha de su nacimiento figura como: "4 de junio de 1939" debe decir: "20 de diciembre de 1943", por así corresponder. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9133 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FRANCISCA BAO. Rect. de partida" (Ficha E 944|971). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Van" debe decir: "Bao" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31250 My.28_v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|40|71), se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de JORGE LEONCIO GONZALEZ y PABLA CORINA POMBO, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; nacimiento de WALTER NELSON, GLADYS DINORAH y JORGE WASHINGTON GONZALEZ, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; matrimonio de JORGE WASHINGTON GONZALEZ y MARY ISABEL CORTAZZO, donde dice "Jorge González" debe decir "Jorge Wáshington González" y donde figura como hijo de "Jorge González y Paula Corina Pombo" debe decir "Jorge Leoncio González y Pabla Corina Pombo" matrimonio de NELSON CORTAZZO y GLADYS DINORAH GONZALEZ, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; nacimiento de MARCELO y NELSON CORTAZZO, donde sus abuelos maternos figuran como "Jorge González y Paula Pombo" debe decir "Jorge Leoncio González y Pabla Corina Pombo". Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31233 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOVELINA ALVEZ MARQUEZ, (V 38|971), donde dice "Alvarez", debe decir "Alvez". — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 8710 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes "Rectificaciones de Partida": A) de matrimonio de JUAN SENA y MARIA ESTHER STRIGLIO, donde la contrayente figura como "María Esther Nalerio", hija de padre desconocido, debe decir: "María Esther Striglio", hija legítima de "Luis Striglio" y al dorso, donde figura la sentencia de divorcio, y dice: "disuelto el vínculo matrimonial entre "Juan Sena y María Esther Nalerio", debe decir: "Juan Sena y María Esther Striglio"; B) En las partidas de nacimiento de "LUIS ALBERTO, JUAN y MARIA del CARMEN SENA", donde el apellido materno de los inscriptos, en los dos primeros, figura como "Nalerio", debe decir: "Striglio" y en el último figura como "Valerio", debe decir: "Striglio". — Montevideo, abril 26 de 1971. — Tramitó con auxiliatoria. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31156 My.21_v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON LUGO y CEFERINA SORIA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como: "Ignacia Soria" debe decir: "Ceferina Soria". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31182 My.27_v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de GUILLERMO KLÜPPEL y MARIA BENITEZ, estableciéndose que en donde figura "Guillermo Papista Klüppel", debe decir "Guillermo Klüppel" y donde dice hijo de "Juan Papista", debe decir "Bautista Klüppel" y donce dice "María Klüppel Wagner", debe decir "María Wagner de Klüppel". La partida de nacimiento de ALBA KLÜPPEL BENITEZ, estableciéndose que en donde dice, comparece: "Guillermo Papista", debe decir, comparece: "Guillermo Klüppel", y donde figura como nieta de "Juan Papista y María Klüppel", debe decir de "Bautista Klüppel y María Wagner de Klüppel", y la partida de defunción de MARIA BENITEZ de KLÜPPEL, estableciéndose que en donde figura como "María Benítez de Kliper", debe decir "María Benítez de Klüppel". — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15|pub. 8681 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESTEBAN MANCUSSO y MARIA DEL CARMEN ANCHORDOQUI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JUAN ESTEBAN, pues en la misma donde el inscripto figura como "Juan Agustín" debe decir "Juan Esteban" por así corresponder. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9398 Jn.2_v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ilda Camarano, pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como: "Oscar Silveyra", debe decir: "Raúl Silveira". — Montevideo, abril 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8507 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente "Rectificación de partida": de nacimiento de LUIS ALBERTO Díaz González, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como "Felipa Viera" debe decir: "Felipa González" donde figura reconocido por "Felipa Viera" debe decir: "Felipa González" y donde sus abuelos maternos figuran como "Andrés Viera y Juventilia González" debe decir: "nieto por línea materna de Juventilia González" y de abuelo desconocido". — Tramitó auxiliatoria de pobreza". — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31155 My.21_v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RACUI (Ficha D-134|71), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Miguel Racui y María Nilda Yebenes en el sentido que el apellido paterno del contrayente figura como Racue, debe decir: Racui; y B) De nacimiento de la menor Alicia Isabel Racue, en el sentido que la inscripta figura con el apellido paterno Racue debe decir: Racui. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — A. Héctor Otero Actuario Adj.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9656 Jn.8_v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BENTANCOR de SOSA, RAQUEL. "Rectificación de partida". (F 262|64), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Raquel Ben-

tancor, pués donde el padre figura como "Ruperto Bentancour", debe decir "Ruperto Bentancor"; b) De matrimonio de José Gualberto Sosa y Raquel Bentancor, pués donde la contrayente figura como "Raquel Bentancour", debe decir "Raquel Bentancor" y donde el padre de la contrayente figura como "Ruperto Bentancour", debe decir "Ruperto Bentancor". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31335 Jn.7-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RYCKEBOER, BERTA OLGA. Rectificación de partida". (F. 468|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Berta Olga Ryckeboer pues donde el padre figura como Luciano Víctor Reyckeboer, debe decir: Luciano Víctor Ryckeboer. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 9640 Jn.4-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos AIDA, NOEMI y LILYAN GAGLIANO. "Rectificación de partida" (F. 556|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Aída, Noemí y Lilyan Betti Gagliano pues donde el apellido paterno figura como "Galliano" debe decir "Gagliano". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9313 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos; YOLANDA ZYLBERBERG. "Rectificación de partida", (Ficha D 24|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yolanda Rapoport Zylberberg, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Silberberg", debe decir: "Zylberberg", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9132 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER SILVEIRA, (V|129|971), pues donde luce el apellido materno como "Silvera," debe decir "Silveira". Se hace constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31357 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA MICHOU SILVEIRA, (V|105|971), pues donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Wilman" debe decir "Wilma". — Se encuentra auxiliada de Pobreza. Montevideo, mayo 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31169 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CICIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: OMAR ISSA "Rectificación de partida" (Ficha E|1.197|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Meyerstein" debe decir: "Meyer" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 10058 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: SIMON VELO "Rectificación de partida" (Ficha E|2.431|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio del peticionante con doña Laura Caresa, en el sentido de que donde su apellido figura como "Belo" debe decir "Velo" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31358 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos PEDRO NONINI. "Rect. de partida" (Ficha E|3.019|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el padre y su abuelo paterno figuran con el apellido "Nonimi" debe decir "Nonini" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.800.00 15|pub. 9378 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos REGINO PIREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E|655|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Piriz" debe decir: "Pirez" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31170 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RUBEN ROBLEDO. "Rectificación de partida" (Ficha E|1013|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su nombre aparece como "Roben" debe decir "Ruben" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31157 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|45|971), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de JAIME GONCALVES, donde dice González, debe decir: Gonçalves. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31323 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (S.58|971), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida. Nacimiento de ANUNCIA JOSEFA ARCIERO, donde dice Pascual Arciero, debe decir: Pascual Arcieri. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) $1.200.00 15|pub. 9655 Jn.4-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO ABALDE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde aparece el apellido de su padre y por consiguiente el suyo como "Habaldi" debe decir "Abalde"; y en la indicación marginal de la partida donde el nombre del compareciente aparece como "José Luis" debe decir "José Alberto" todo ello por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9399 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de ANTONIO JORGE DA SILVA y BLANCA NELIDA FORMICA, donde la contrayente figura como "Blanca Nélida Sosa" debe decir "Blanca Nélida Formica" hija de Concepción Formica y Severa Sosa, y b) de nacimiento de SHIRLEY ETHEL y ANTONIO JORGE DA SILVA, donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Sosa" debe decir "Formica". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31173 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FLOR de POMPEYA ALBERTI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8435 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO CONTARDI, estableciéndose que en donde en la misma, y cuando se refiere al sexo dice: "femenino", debe decir: "masculino". — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8506 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA MARENCO (Ficha D-43|71), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Patricia De Bellis en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como "Patricia De Bellis", debe decir solamente "Patricia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9534 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DAMONTE RODRIGUEZ MARCOS EDUARDO. "Rectificación de partida". (F. 97|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Eduardo Damonte Rodríguez, pues donde el recién nacido aparece como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde aparece como "hijo de padres desconocidos" debe decir "Hijo legítimo de Ema Rodríguez y Vicente Damonte". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31271 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CELESTE ELBA LAUREIRO DE GAGETTA. "Rectificación de partida" (D|57|71), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Gagetta y Celeste Elba Laureiro, en el sentido que donde la contrayente figura "nacionalidad argentina" nacida en "el Rosario" debe decir "Nacionalidad oriental" nacida en "la 11.a sección de Montevideo" por ser así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9858 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSALIA CABRAL solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Concepción Cabral" debe decir "Máxima Gregoria Cabral", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31296 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "MIGUEL ANGEL EIRIZ LOSADA. rectificación de partida" (D.49|71), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido materno dice "Lozada" debe decir "Losada", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31245 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: NESTHOR APARICIO OLIVERA PEREYRA. "Rectificación de Partida". (D|101|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Nesthor Aparicio Olivera Pereyra, donde el nombre del inscripto figura como "Nesthor Aparicio Pereyra" debe decir: "Nesthor Aparicio" por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31226 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELENA SUAREZ (Ficha 227|971) promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CELESTINO SUAREZ en la siguiente forma. Donde dice "el día treinta de diciembre último" debe decir "el día treinta de octubre de 1952". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31342 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO SUAREZ, (Ficha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO SUAREZ, (Ficha 175|970), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice al margen "Fernández Juan Pedro", debe decir "Suárez Juan Pedro" y donde dice "que es hijo legítimo de Juan Fernández", debe decir "que es hijo legítimo de Juan Fernández Suárez". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 12 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31160 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN JOSE SOSA (Ficha 321|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice al margen "Esteban Esas" debe decir "Esteban José Sosa" y donde dice "el nombre de Esteban", debe decir "el nombre de Esteban José". Artigas, 6 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8287 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña PETRONA SANTU (Ficha Civil N.o 94), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y la de nacimiento de mi hija, en el sentido de que donde dice "Santi" deba decir "Santu". — Canelones 26 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9472 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AGARITA LEONARDA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Agarita Leonarda" debe decir: "Gabriela" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8483 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMERICO ADORACION ALVAREZ, (Ficha civil N.o 340|970) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mirya Gladys Alvarez, en el sentido, de donde dice: "hija natural de doña Elvira Dolores Sosa, oriental, soltera" debe decir: "hija natural de doña Elvira Dolores Sosa, oriental, casada". — Canelones, 15 de junio de 1970. Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8531 My.25-v.jn 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBEN GERONIMO DONATTI y CELIA CARMEN SARTI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos: Hugo Ruben y María Anabell Donatti Sarti, en el sentido que donde figura su apellido como "Donatte", debe decir "Donatti". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8691 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de TEODORO SALVADOR LAVEGLIA (V|493|1970) donde dice "hijo de José Labella y Mariana Sánchez" debe decir "hijo de Vito Antonio José Laveglia y Mariana Sancio"; y b) De matrimonio de Teodoro Salvador Laveglia y Celsa donde dice "hijo de José Laveglia debe decir Vito Antonio José Laveglia". — Pando, marzo 4 de 1971. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9461 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas de nacimiento, de IRMA ROSA ORTIZ (V|363|1970), donde dice "Honorato" debe decir "Pascual Honorato" y de matrimonio de Irma Rosa Ortiz y Manuel Facal, donde dice "Pascual" debe decir "Pascual Honorato". — Pando, mayo 24 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9460 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de HILDA CARMEN GONZALEZ AMARILLA, (364|V|1970), pués donde dice "Amarillo", debe decir "Amarilla". — Pando, noviembre 13 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8659 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (F. 440-C|970), se hace saber que solicítose la rectificación de la partida de defunción de JOSE SILVANO RUELLA, en el siguiente sentido: donde dice Carmen Quijano, debe decir: Casimira Hortencia Quijano. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 6 de mayo de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31316 Jn.4-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: DIAZ de MAIDANA, VENTURA BEATRIZ. "Rectificación de partida, auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. N.o 309|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de MARTA BEATRIZ RIVERO debe decir "Marta Beatriz Díaz" y donde dice que es hija de "Ventura Beatriz Rivero" debe decir "Ventura Beatriz Díaz"; b) De nacimiento de SONIA RAQUEL RIVERO debe decir "Sonia Raquel Díaz" y donde dice que es hija de "Bentura Beatriz Rivero Díaz" debe decir "Ventura Beatriz Díaz". Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 16 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31346 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ULDA MARIA FERRON VALDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Magdalena Valdéz, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Valdéz" en lugar de "Ferrón" que es lo que corresponde. Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1.034 del 4 de mayo de 1971. — Rosario, 17 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 31281 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIA ROSA SILM. "Rectificación de Partida" (C|513|70), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña "María Rosa Silm", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Clara Luz de María" en el sentido que donde dice: "María Rosa Silva", debe decir: "María Rosa Silm" al nombrar la madre de la inscripta — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 30 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $2.400 00 15|pub. 8178 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados HECTOR MARIA RAMON y SARA TERESITA CARRIZO MARTINO. "Rectificación de partidas" (Ficha C| N.o 127|971), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de Carmelo Carrizo y Ana María Martino: donde dice "Carriso, debe decir "Carrizo"; b) partida de nacimiento de Ramón Carrizo Martino; donde dice "Martínez" debe decir "Martino"; c) partida de nacimiento de Héctor María Carrizo Martino; donde dice "Martínez" debe decir "Martino"; d) partida de nacimiento de Sara Teresita Carrizo Martino, donde dice "Terecita" debe decir "Teresita" y donde dice "Carriso" debe decir 'Carrizo". Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — 24 de mayo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31359 Jn.9-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: ROBERTO GUZMAN y JULIO CESAR ANZOLABEHERE PEÑA, "Rectificación de partida". (Ficha C número 60|971), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:
a) Partida de matrimonio de Gil Anzolabehere y Gregoria Peña, donde dice "Gil Anzolabhere", debe decir "Gil Anzolabehere";
b) Partida de nacimiento de Roberto Guzmán Anzolabere Peña: donde dice "Anzolabere", debe decir "Anzolabehere";
c) Partida de nacimiento de Julio César Anzolaberre Peña: donde dice "Anzolaberre", debe decir "Anzolabehere". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 23 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31196 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, EUSEBIA ROSA MIRASSOU MUTUBERRIA de FIGUEREDO, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio respectivamente: en el sentido que donde dice: "MORASON" debe decir: "MIRASSOU", y en el sentido que donde dice: "ROSA EUSEBIA" debe decir: "EUSEBIA ROSA", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9081 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, LUIS RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA MARIEZCURRENA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, Ricardo María Rodriguez Mariezcurrena, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de María Antonia Marizcorrena", debe decir: "hijo legítimo de María Antonia Mariezcurrena" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00. 15|pub. 9082 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JESUS NATALIO BASIGNANI MEDEROS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus tres hijos menores, Cono Adema, Aníbal Cono y Nelson Daniel, en el sentido que donde dice: a) partida de nacimiento de Cono Ademar Basignani: debe decir: "Hijo de Jesús Natalio" y no "de Juan Natalio" como por error se expresó; b) En las partidas de nacimiento de Aníbal Cono y Nelson Daniel Basignani debe decir: 'hijo de Jesús Natalio Basignani" y no "de Luis Natalio Basignani", como por error se expresó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 8310 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN PEDRO ARAMBILLETTI (Ficha 666|71) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Petrona Correa, por figurar en ella con el apellido "Arambillety" en vez de "Arambilletti" que es como corresponde. — Maldonado, 31 de mayo de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9821 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VEGLIA CHAINES JORGE LUIS. "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 12, N.o 322) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Luis Veglia Chaines solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: en las cuatro anotaciones donde figura el apellido como "Boglia" debe decir "Veglia" por ser el

real y verdadero. — Paysandú, mayo 21 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 3.000.00 15|pub. 9405 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELISABETA PUCHKARIOV de DUBIKIN y OTROS. "Rectificación de partidas" (L.o 15, F.o 395, N.o 585), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elisabeta Puchkariov de Dubikin, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: A) De nacimiento de Elisabeta Puchkariov, ya que en todos los lugares donde dice "Puchkarov" debe decir "Puchkariov" y donde dice "Ana Lanizena" debe decir "Ana Lamzena"; B) De nacimiento de SUSANA ESTHER DUBIKIN, puesto que donde dice "Lila Elizabeth" debe decir "Elisabeta Puchkariov"; y donde dice "Ana Lunzik" debe decir "Ana Lamzena"; C) De nacimiento de BASILIO JORGE DUBIKIN, ya que donde dice "Lila E. Lunzik" debe decir "Elisabeta Puchkariov"; y donde dice "Ana Lunzik" debe decir "Ana Lamzena". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Paysandú 9 de marzo de 1971. — Mirka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31284 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARTA BOLDRINI SOAREZ pues en la misma donde figura "Boldrino" debe decir "Boldrini" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 24 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9848 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVA de los SANTOS de AMARAL (Ficha 242|971), en el sentido de establecer que donde dice "Santos-Eva" y "Agapita Tomasa Santos", debe decir respectivamente: "De los Santos-Eva" y "Agapita Tomasa de los Santos", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|1955. — Rocha, 19 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31361 Jn 9-v. jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA MARCELINA PEREZ de VAZQUEZ (Ficha 272 971) en el sentido de establecer que donde figura como "del sexo masculino, que era hijo legítimo, que es nieto y que se le ha puesto el nombre de Marcelino" debe decir respectivamente "del sexo femenino, que era hija legítima, que es nieta y que se le ha puesto el nombre de Otilia Marcelina". Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la disposición del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de abril de 1955. — Rocha, 11 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31286 Jn.2-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ACUÑA TECHERA, MARIO, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como "hijo natural de Luisa Techera" debe establecerse "como hijo legítimo de José Ignacio Acuña y de Luisa Techera" por ser lo que corresponde. — Rocha, 24 de agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9433 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESTEBAN FERNANDEZ, (Ficha 113|971), en el sentido de establecer que donde figura como del "Sexo Femenino" debe decir "Masculino" por ser lo que corresponde. — Rocha, 11 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llama, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8296 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ (ANAURELINA). "Rectificación de partida", (L.a A F.a 107|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anaurelina González, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Demetria Pintos", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Demetria Olivera". — Se hace constar que se presentó con certificado de auxiliatoria de pobreza. — Salto, 8 de febrero de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Gosllino. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 31254 My.31-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del Mat. de JESUS MARIA COITINHO con MABEL de LEON RIVERA y la de nacimientos de sus hijos JESUS OMAR y DANIEL GERMAN COITINHO de LEON, ya que el apellido de la contrayente y el materno de los citados hijos aparece: "De León", con letra D mayúscula, en lugar de "de León", con d minúscula, que es como corresponde. — San José, marzo 19 de 1971. — Isabel C. Fedrer, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 8551 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: LILIA ROSA MERINO de CHACON. "Rectificación de partida" (Ficha número 663, año 1970) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Lilia Rosa Merino de Chacón, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece con el nombre de "Lidia Rosa" en lugar de "Lilia Rosa" que es lo que corresponde. — Mercedes, mayo 11 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9890 Jn.8-v.jn.28.

En autos: TOMAS ABREO TAJES. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 127, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Abreo Tajes solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Habreo" en lugar de "Abreo" que es lo que corresponde. — Mercedes, mayo 6 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9889 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: DE MATTOS de CUADRADO, CARMEN GITANILLA. "Rectificación de Partida. y Auxiliatoria de Pobreza, se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Cármen" debe decir: "Cármen Gitanilla" y donde dice: "Araújo", debe decir: "de Mattos Araújo" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31207 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BIQUES, JULIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen dice: "Bica, Julio", debe decir: "Biques, Julio", y donde dice que es hijo de "Meltón Bica", debe decir: Melitón Macario Biques", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31206 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CATALINA ZILLI de CESTAU y ELSA ESTER CESTAU ZILLI de SEGURA, "Rectificación de Partidas", se hace saber que comparecieron las nombradas, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde en la de "Catalina" dice al márgen: "Siri Catalina", debe decir: "Zilli, Catalina", y en el cuerpo de dicha partida donde dice: "José Siri", debe decir: "José Zilli", y en la partida de "Elsa Ester", en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Catalina Billi", debe decir: "Catalina Zilli", y donde dice: "José Billi" debe decir: "José Zilli", por ser como corresponde. — Tacuarembó, mayo 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $3.600.00 15|pub. 8750 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO FERREIRA RAMIREZ, en el sentido de que donde dice "nacido el 17 de mayo de 1955", debe decir "año 1953" por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31328 Jn.7-v.jn.25.

Rectificación de Partida. Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINARTE SILVA GASPAR en el sentido de que donde aparece como del sexo "femenino" debe aparecer como del sexo "masculino", por ser el verdadero. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 11 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rada, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 31266 My 28-v.jn.17.

20-Remates

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: Antonio Puig c. ANSELMO RUBI FERRARIO. "Ejecución de prenda" (1.080|69) se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 15 y 30 horas en Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta marca D.K.W., matrícula N.o 11.450. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 2.000.00 10|pub. 9521 Jn.3-v.jn.16.

ARGOS DELLA CELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
(JUDICIAL)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "AGUIAR HORNE, José Luis. Incapacidad" (L.o 62, Folio 74) se hace saber que el próximo 21 de junio de 1971 a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores sita en Zabala 1328, por intermedio del martillero Argos Della Cella, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 3.000.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 1497, señalado con el número 3 de la manzana N.o 243, del plano del Agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña levantado el 15 de abril de 1867, con un área de 193 mts. 98 dec., que se deslinda: 9 mts. de frente al Oeste a la calle Magallanes, entre Canelones y Constituyente, distando su punto medio 45 mts. 10c. de esta última. Se Previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, el 50 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo abonar el saldo del precio en dos cuotas anuales equivalentes al 25 o|o del precio cada una, con un interés del 12 o|o anual; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) La primer cuota anual del 25 por ciento del precio será pagada al año de otorgada la escritura, teniéndose en cuenta que los intereses serán sobre los saldos. III) Los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, serán de cargo del comprador. IV) Que los antecedentes y autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 3), (Títulos Bco. Hipotecario). V) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 600|71 se hace constar que no se trata de una ejecución, sino de un remate decretado en un expediente de incapacidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 11.400.00 15|pub. 9027 My.28-v.jn.17.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Francisco Pons y otros c|. JORGE CAPRARIO y OTRA. "Ejecución de Hopiteca" (Ficha 400|1969), se hace saber que el día 26 de julio de 1971, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad 801, padrón individual N.o 201.978 y los bienes comunes que le acceden, en el edificio de propiedad horizontal, levantado en el so-

lar ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo (paraje Villa Biarritz, padrón matriz N.o 32.378, con frentes a calles José Ellauri y Leyenda Patria.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo y a cuenta del precio; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión usual del rematador, así como todo lo que pudiera adeudarse por gastos comunes medianerías, arrimos, colector conexión, pavimentos, vereda, y cargas análogas, excepto que el postor fuere de la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de los ejecutados; III) Que los títulos de propiedad pertenecientes al inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. B|45, N.o 837) y demás antecedentes en esta Oficina.

Se hace constar que de acuerdo con el Artículo 2.o del decreto N.o 60|61 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó este juicio. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $9.000.00 15|pub. 10017 Jn.9-v.jn.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Félix Bedera y otro c| AUGUSTO TABOAS y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 600|70), se hace saber que el día 3 de agosto de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero señor Amado Galmés con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y todas cuantas mejoras le accedan, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.479 con una superficie de 417 M.c. 24 D.c. teniendo 9 M. de frente al E. a la calle José Ellauri cuyas puertas de entrada se individualizan con los Nos. 239 al 245.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, impuestos y la escritura de compra-venta, como asimismo la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Serie A|57 N.o 643) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $7.800.00 15|pub. 9860 Jn.8-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Esteban Gerstenfeld contra NICOLAS TEDESCO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (FB. 852|69), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar, construcciones y demás mejoras sito en la decimo novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.003, con una superficie de 110 metros 4.085 centímetros con frente a la calle Juan Ramón Gómez cuyo número de puerta es 2739.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento del importe, en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, inclusos los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianera, saneamiento pavimento, veredas y otras cargas reales, como así la comisión de dos por ciento del señor rematador, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; C) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de mayo de 1971

Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 10.200.00 15|pub. 9703 Jn.8-v.jn.28.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL GONZALEZ PEREZ. "Herencia yacente" (L.o 64, F.o 265), se hace saber al público, que el día 29 de junio del año en curso, a las 15.30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 6.541 y 6.542 de la manzana N.o 126 de esta ciudad, cuyas tasaciones son de $ 866.666.00 y $ 813.332.00 respectivamente. Constan de una superficie total de 258 metros 24 decímetros cuadrados y según plano del Agr. Walter de León Cáceres, de una superficie de 263 metros cuadrados 95 decímetros que en conjunto se deslindan así: 12 metros 26 mi. de frente al Oeste a la calle Río Branco, donde sus puertas de acceso se señalan con los N.os 1080 y 1082, entre las calles Isla de Flores y Durazno, por 21 metros 466 milímetros de fondo, lindando al Norte con don José Lapido, al Este con don Miguel Sierra y al Sur con don Ramón Salas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o) Que los gastos de escrituras, certificados de los Registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 5.o. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 9.600.00 15|pub. 8701 My.26-v.jn.15.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Pifaretti Alfredo contra SAMUEL VENTURA. "Ejecución de Prenda". (Ficha 096|70), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 16 horas en el local de Nueva Palmira 2130, se rematará por el Martillero Jorge Valles Pino sin base y al mejor postor el vehículo marca Standard matrícula 240.455. Se previene: Que el mejor postor tomará a su cargo comisión de remate e impuestos. Que se deja constancia de que de acuerdo al Art. 2.o del decreto 60|71 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses legales — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.800.00 10 pub. 9292 Jn.1.o-v.jn.14.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: HERNANDEZ JOSE y otros. (Sucesiones) "Cesación de condominio". (S 376|70), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328) se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección del Departamento de Florida, (Fray Marcos), empadronado con el N.o 312, el que según título se compone de una superficie de 460 metros 9 609 centímetros y según plano del agrimensor José de Luca, de 27 de junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de julio del mismo año, consta de una superficie de 464 metros 80 decímetros y se deslinda así: al Sureste 21 metros 47 centímetros de frente a Ruta siete; al Noroeste igual dimensión con la vía del Ferrocarril Central; al Noreste, en 24 metros 75 centímetros, con el padrón N.o 311 y al Suroeste, en 19 metros, con el padrón N.o 313.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2 o) Que los gastos de escrituras, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; 3.o) Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523 piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 11.400.00 19.pub. 8637 My.25-v.jn.18.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos Antonio Puig contra ANGEL VICENTE AMORIN. "Ejecución de Prenda". (432 69), se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 15 y 40 horas en Almirante Brown número 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Suzuki", matrícula N.o 10551. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.000.00 10|pub. 9522 Jn.3-v.jn.16.

RUBEN DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Juan R. Michelena c|. SUCESIONES DIMAS HELGUERA y Otros. "Cobro ejecutivo de honorarios" (L.o 56, F.o 146, N.o 2.120 1961), se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Ruben Durán Burgueño, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (pesos 234.733.33) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno —con edificio y demás mejoras— ubicada en Manga, 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 92.145, la que según plano del Agrimensor Herbert Oddone inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 64.994, el 15 de diciembre de 1970, consta de una superficie de 1 Há. 4.350 metros cuadrados que se deslindan así: 86 metros 60 centímetros de frente al Sur sobre Camino Osvaldo Rodríguez; 173 metros de fondo, lindando por el Norte y Este con propiedad padrón N.o 102.802 y por el O. con propiedad padrón N.o 92.144.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (en efectivo) de su oferta en el momento de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, contribuciones, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub 10060 Jn.9-v.jn.29.

CARLOS A. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Chouhy Terra, Julio y otra contra MARAMBIO OVALLE, RAMON MARCIAL, "Ejecución de Hipoteca" (C|64|71), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Carlos A. Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo contiguas, con sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el N.o 1.291, señaladas con los números dos-A y tres-A, en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 1.228, el 20 de diciembre de 1957, según el cual se compone de una superficie de dos mil setecientos treinta y siete hectáreas, 5.975 ms. 3.620 centímetros, que se deslindan: al Norte y Este con Río Daymán; al Sur-Este con Isabel Amaro, padrón 1.293; al Oeste con Camino Departamental y al Sur-Oeste con fracción tres-A bis, y Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones; 2.o) Que los gastos de escrituración y otros, y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 22.400.00 35 pub. 7582 My.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

MATEO A. PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Buchichio de Bestulfo, Hilda Rosa y otros c| BOMIO, EDGAR OMAR y OTRA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha A|1772|970) se hace saber que el día 21 de julio próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Mateo A. Prieto asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 89.775, que según plano del Ar. Carlos A. Rodríguez de junio de 1949, inscripto en Catastro con el N.o 25.495, consta de una superficie de 222, Mts. 76 Dmts. con 12 Mts. de frente al S. a la calle Helvecia, con puerta de entrada N.o 4200, y 18 Mts. 48 Ctms. de frente a la calle 1.o de Marzo, por ser esquina, con puerta de entrada N.o 4356.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, medianería, contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar el bien, y los gastos que su cobranza origine; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dos días de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.000.00 15|pub. 9945 Jn.8-v.jn.28.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Fontela de Pelaez, Josefina y otros c| MIGUEL A. TORRES y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|702|70) se hace saber que el día 24 de junio del corriente año y a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 158.663 con una superficie de 270 M. 9 D. con frente de 13 M. 25 C. al N.O. a la calle Santiago Figueredo cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3862.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento del remate el 20 o|o del precio como garantía, en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, etc., como asimismo la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que tendrá un plazo de sesenta días para escriturar a contar desde el día del remate; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.200.00 15|pub. 9485 Jn.3-v.jn.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "López de Dalmonte, Graciela R. y otros contra EMILIO GUAZZO RAVINA y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 164|971), se hace saber que el día 30 de junio de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado. (Cerrito 586), el martillero señor Ruben Benech, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.940, el que según plano del Agr. Félix Logalde, de febrero de 1967, inscripto el 2 de febrero de 1967, en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.993, tiene una superficie de 1.546 metros 86 decímetros con frente al Noreste, de 28 metros 18 centímetros sobre la calle Laguna Merim, número de puerta 4259 y al Sureste, de 4 metros 97 centímetros sobre la calle Juan Lavalle.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo; B) Los gastos de escrituración serán en el orden legal; C) Que el bien se vende en las condiciones en que se encuentra, y que cualquier deuda que pueda existir por contribución, de mejoras, colector, conexión, etc., así como deudas por impuestos y tasas municipales que pudieran existir, serán de cargo del comprador; D) Que la escrituración definitiva deberá llevarse a cabo dentro del plazo de treinta días, desde la notificación al comprador del auto que apruebe el remate; E) Que la comisión del rematador será del 3 o|o a cargo del comprador; F) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 9803 Jn.7-v.jn.25.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Aída Sena de Coitinho, Alberto Coitinho, César Mosto, Carmen F. de Mosto, Neri Moratorio, Nelly Coitinho de Moratorio, Elizabeth Ciocca, Sabina E. Checchi de Brito, Haydée J. Zás y Peregrina Záz Peña, Juan Rolla, María Fonrodona y María Teresa Calace contra ONOFRE SAMPER MORENO. "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 11 de junio de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar, empadronado en conjunto con el N.o 13.118, dos de dichas fracciones señaladas con los N.os 1 y 2 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de abril de 1931 inscripto el 3 de junio de 1931 en la Dirección de Topografía con las respectivas áreas siguientes: Fracción 1: 83 hás. 7.401 metros 5 decímetros. Fracción 2: 5 hás. 8.144 metros 75 decímetros; y la otra fracción mensurada por el mismo Agrimensor en setiembre de 1926, inscripta en Topografía el 17 de mayo de 1927, tiene un área de 18 hás. 936 metros. Deslinde: Dichas fracciones son linderas y se encuentran encerradas dentro de los siguientes límites generales: al N. y N. O. con la vía de Ferrocarril Central que separa de Camino Vecinal y con propiedad de Secundino La Cruz; al E., recta de 854 metros 20 centímetros separa de Anacleta de Armas, Camino Vecinal por medio; al S.E., recta de quinientos ocho metros noventa centímetros Camino Vecinal por medio separa de Daniel González y por el S. y S. O., una línea quebrada formada por cuatro rectas que separan de Lucía G. de Figueredo en 269 metros 95 centímetros; 515 metros 20 centímetros de Amadeo de Armas, en 515 metros 20 centímetros del mismo Amadeo de Armas y de María E. de Armas, en 692 metros 70 centímetros de Ramón Servetto. Según planilla de Contribución Inmobiliaria tienen una superficie de 106 Hás. 1.979 metros en total las tres fracciones.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71, que se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 18.360.00 17|pub. 7465 My. 13-v.jn.17.

OSVALDO C. ESPALZA CASTIGLIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra DOROTEO PISTON. Cobro ejecutivo". (L.o 64. F.o 204). se hace saber que el día 16 de junio de 1971 a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Osvaldo C. Espalza Castiglioni, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 91.086.66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 7.435, según plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor E. Terra Arocena, de enero 1952, está señalado por el Norte 12 y tiene una superficie de 2 hectáreas, 7 852 metros cuadrados y se deslinda así: 221 metros 90 centímetros al S. O. de frente al antiguo camino a Libertad, 112 metros al N. O. también de frente a calle de 17 metros de ancho, 220 al N. E. lindando con las fracciones 6 y 7 del mismo plano y 141 metros con 20 centímetros al S. E. lindando con parte de la fracción N. 8 de dicho plano.

Se previene: a) La comisión del rematador será la legal; c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto. — Se hace constar que la deuda objeto de esta ejecución es por no pago de conformes.
20) $ 11.400.00 19|pub. 7899 My.19-v.jn.14.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Filippini, Francisco; contra GONZALEZ, ISABELINO"; Cobro Honorarios, F|183|970; Se hace saber: que el 28 de junio próximo a las 15 horas, en su ubicación, calle Celiar 3021, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate Público con la base de $ 736.533.33 (2|3 tasación) del inmueble Padrón 114.668; 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 697 metros, 5.080 centímetros cuadrados, con 14 metros de frente.

Se hace constar: que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; así como la comisión del Rematador, siendo de su cargo los gastos de escrituración; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, 5.o Piso). — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Montevideo, mayo 25 de 1971. — Se hace constar que el remate, a que se hace referencia en el presente edicto, se efectúa con la conformidad de la parte demandada. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 6.000.00 15|pub. 8996 My.28-v.jn.17.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Florencio Rodríguez contra JULIO C. BERNET y otra. Ejecución de hipoteca", (F. C. 217|71), se hace saber que el día 24 de junio de 1971, a las 15.30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Roberto Cóppola Aguilar, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 10.967, en mayor área, (antes padrón N.o 5.522 m|á.), señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 1, en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, según el cual se compone de una superficie de 308 metros que se deslinda así: 14 metros al N.O. de frente a la calle 17 metros por 22 metros de fondo lindando al N.E. con el solar 7; al S.E. con propiedad de sucesión de José María Sienra Carranza; y al S.O. con el solar 5, todos del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador, será del 3 o|o; c) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargos análogas e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar son de cargo del comprador; d) Los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Se hace constar, que la presente ejecución, obedece al no pago de intereses
20) $ 14.920.00 21|pub. 7565 My.20-v.jn.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Julio C. Rodríguez contra CARLOS MARTIRENE y otro. Juicio ejecutivo". (F. C. 883/69), se hace saber que el día 14 de junio de 1971 a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Eduardo Corbo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, por las 2|3 partes de su tasación, o sea ($ 129.375.22), y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón N. 3.698 antes en mayor área con el N. 12.180 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Parque del Plata, solar 6, manzana 321, fracción "C" 2, con una superficie de 600 metros, 15 metros de frente al N E. sobre calle 19, por 40 metros de fondo, lindando al N. O. con solar N. 7 y construcciones que le acceden.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador será del 3 o|o; c) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto, a disposición de los interesados. — Montevideo abril 29 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — La presente ejecución es causada por libramiento de cheque sin fondos.

20) $ 8.160.00 17|pub. 7898 My.19-v.jn.10.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. "Ejecución de hipoteca". (C|393|69), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 83.720, señalado con el N.o 9, de la fracción letra "I" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 56 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de aceptarle la misma: 2.o) Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15pub. 8280 My.26_v.jn.15.

ARIEL LUSSICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Tome Mariño Josefina y otros contra CESAR IGRACIO JOAQUIN DIAZ PETRACCIA y otra. Ejecución de hipoteca". (C 671|70), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Lussich, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene y le acceden, situado en el Balneario "Parque del Plata", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 1.330, y señalado con el N o 15 de la manzana 247 fracción "A—2", en el plano del agrimensor Carlos A Mac Coll, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 25 de junio de 1941 e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.913, el 14 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 560 metros que se deslindan: 14 metros de frente al S.O a la calle N.o 7; 40 metros al N O lindando con solar N.o 14; 14 metros al N E. con solar N.o 8 y 40 metros al S.E. con solar N.o 16.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el momento de la subasta el 20 por ciento del precio, al serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura honorarios, y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión del rematador serán de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.880.00 17|pub. 8614 My.25-v.jn.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Adolfo José Sánchez Bergamasco contra DAVID GAGO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (F C|37|71), se hace saber que el 23 de junio de 1971 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8.367, con una superficie de 129 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, según plano, teniendo 10 metros 76 centímetros de frente a la calle Soriano, cuyas puertas de entrada se individualizan con los números 1153 y 1155 12 metros 4 centímetros de frente a la calle Ibicuy, formando esquina, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 1254.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, impuestos, escritura de compra venta y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6, a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 8602 My.25_v.jn.14.

MAXIMO KLEIN KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: Antonio Puig contra JORGE W. TEMES, "Ejecución de Prenda" (C. 807|68), se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 15.50 horas en Almirante Brown número 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Honda" matrícula número 15526. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.000.00 10|pub. 9523 Jn.3_v.jn.16.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: Antonio Puig contra CESAR OMAR REYES, "Ejecución de Prenda". (C.591|69), se hace saber que el próximo día 16 de junio a las 16 horas en Almirante Brown número 1789, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de una motocicleta marca "Suzuki" matrícula N.o 3.006. El mejor postor deberá consignar al 30 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.000.00 10|pub. 9524 Jn.3_v.jn.16.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Carrillo, Angélica contra FRYDMAN GOLCTEIN ELBIO. Ejecución de prenda" (F 127|70), se hace saber que en esta ejecución por falta de pago del capital e intereses, se dispuso el remate del bien prendado, un automóvil marca "Renault", padrón N.o 152.908, matrícula N.o 273.127, que se realizará el próximo 30 de junio, a las 14 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera, (antes Larrañaga) N.o 3626, por el martillero Gerónimo Romero, sin base al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.800.00 10|pub. 9767 Jn.7-v.jn.18.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Banco de Londres y América del Sud c| CARLINI MARIANO de CIUFFREDA, ROSITA. "Ejec. de hipoteca" (Ficha B|175|1970) se hace saber que el día 27 de julio de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores —calle Zabala 1328— se procederá por el rematador Amado Galmés, presidiendo la diligencia el Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.127, con una superficie de 594 M. y 12 M. de frente al Este a calle San Nicolás 1375, entre las de Lucerna y Naga.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Serán de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 piso 7). — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 9859 Jn.8-v.jn.28.

MANUEL RAMOS CID
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Cavallini, Carmen y otras c|. EVARISTO LUIS AMIL y Otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|961|70), se hace saber que el día 22 de julio próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Manuel Ramos Cid, asistido del alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 35.496, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de junio de 1968, inscripto en Catastro con el N.o 59.539, consta de una superficie de 206 metros 70 decímetros 60 centímetros, con frente al N. sobre la calle Cagancha; entre Juan Paullier y Cufre, con puertas de entrada Nos. 2178 y 2180

Se previene; a) Que los gastos de escrituras, certificados de Registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo mayo 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.200.00 15|pub. 10019 Jn.9-v.jn.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: Ferrín Alvarez, Bertina y otros c| FRANCISCO ASPIROZ y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B.901 70), se hace saber que el día 25 de junio del corriente año y a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado calle Cerrito 586 el rematador señor Amado Galmés, asistido del señor Actuario y del Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones en ella existentes y demás accesiones dominiales ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 92.443, con una superficie de 5 Hás. 4.796 M. 5 D., el cual se deslinda así: 259 M. 70 C. de frente al N. O., sobre el Camino Carlos Linneo, al N. E. tres rectas de 125 M. 60 Dc., 107 M. 30 C. y 176 M. 60 C.; 132 M. 70 C. de frente al S. E. sobre el Camino General Osvaldo Rodríguez y 301 M. 10 C. al S. O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados, como así mismo la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 9486 Jn.7_v.jn.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: Alvarez Risso Elia y otros contra EMA M. DA COSTA DAGLIO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 397|970), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, (Cerrito 586), por los

rematadores Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil, procederán a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadroñado con el N.o 184.281, según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 21.762, el 22 de noviembre de 1949 esta señalado con el N.o 6 y tiene una superficie de 1.218 metros, 36 decímetros, con 24 metros 69 centímetros de frente a la calle Rambla Presidente Berreta con el N.o 6903.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión legal del rematador así como todos los gastos que se originen, incluídos los de certificados etc., serán a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $7.800.00 15|pub. 8795 My.27-v.jn.16.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimaprimera Sección de la Capital, en autos Siam Torcuato Di Tella contra DEANIS GUMPERT BIBIANO "Ejecución de Prenda" (L.o 16, F.o 244, N.o 267), se hace saber que el próximo día 23 de junio a las 10 y 30 horas, en Isabela N.o 3.264, se procederá por el martillero Antonio Bellucci, al remate sin base y al mejor postor de una Unidad Condensadora U.F.T.L. y un forzador de aire Siam U.C. 50. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Marta Pírez Rangel, Actuaria.

20) $ 2.400.00 10|pub. 10021 Jn.9-v.jn.22.

SATURNINO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Rondoni, Gado Pedro contra BLANCA AMELIA RODRIGUEZ LAMAIZON. Ejecución de hipoteca". (F.C. 155|71), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado calle Baltasar Brum 583, se procederá por el martillero don Saturnino Ríos asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden en la manzana N.o 281 de la segunda sección judicial del Departamento. (Santa Lucía), empadronada en la actualidad con el N.o 4.056, antes parte del padrón N.o 2.093, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de diciembre de 1964 que se compone de una superficie de 378 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta; B) Que la escritura definitiva deberá otorgarse dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha del remate; C) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas que graven el remate así como la comisión del martillero, importes que deberán ser abonados por el comprador en el acto del remate. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 28 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

Se hace constar que la presente ejecución no está comprendida en lo dispuesto por el decreto N.o 623|970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

20) $8.400.00 15|pub. 9623 Jn.4-v.jn.24.

DARIO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos Tomás Tomás Pedro Oscar c|. JUANA GIL SERRES. "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil N.o 448|70), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) se procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 502.630.00 y al mejor postor por el martillero don Darío Gómez, asistido por el señor Alguacil y señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de este departamento planta urbana, padrón N.o 15.527, señalado con el número 4, en el plano del Agrimensor Sergio Rose de mayo de 1967, según el cual consta de una superficie de 217 metros 43 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento del remate el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y demás impuestos; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 24 de mayo de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 9975 Jn.9-v.jn.29.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Burgues Nacelle Denis José c|. NELSON ISAAC DANIGNO RODRIGUEZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil N.o 143|1970), se hace saber que el día 23 de julio próximo a las 17 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Darío José Gómez, acto que presidirá el señor Alguacil y la señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la cuarta sección judicial de este departamento, zona urbana, empadronado con el N.o 15.052 (antes N.o 3.250) señalado con el N.o 4 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto con fecha setiembre de 1956, según el cual consta de una superficie de 386 metros, 04 decímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de del remate el 10 o|o de su oferta; b) Serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de escritura y certificados; c) Los títulos de propiedad así como los demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en Canelones, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 9974 Jn.9-v.jn.29.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra AUDELINO DE FREITAS. "Juicio Ejecutivo" (Libro 45, Folio 267), se hace saber al público que el día treinta de junio próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación que es de $ 46.875.00 del siguiente bien: Padrón N.o 7.201 propiedad de Audelino de Fraitas, ubicado en la Séptima Sección de Durazno, compuesta de una superficie de ciento treinta y cinco hectáreas cinco mil doscientos sesenta y ocho metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, mayo 3 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $6.000.00 15|pub. 8858 My.27-v.jn.16.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco de León y otros contra BLANCA MARIA BONFRISCO DE LEON y otros. Cesación de condominio y venta en remate público". (C. 501|70), se hace saber al público que el día veintisiete de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil y con la base de $ 229.000 a la venta en remate público del siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, manzana Nº 105, empadronado con el número 521, con frente a calle doctor Morquio esquina San Martín, compuesto de una superficie de 492 metros 91 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Durazno, marzo 29 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 6.000 15 pub. 5986 Ab.27.-v.my.17.

DOMINGO NESTOR HARGUINDEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Fidelina Luzardo de Martínez y Otros c|. CARLOS MARIA MARTINEZ LUZARDO. "Cesación de Condominio" (C|207|1971), se hace saber que el día 29 de junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder por el martillero don Domingo Néstor Harguindeguy, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación ($ 118.820.00 y $ 220.000.00 respectivamente), de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno, sin edificios, padrón número 2.584 (en mayor área), sita en la primera sección judicial del departamento de Flores, con una superficie de 913 metros 9.760 centímetros cuadrados con frente al Sur a la calle 19 de Abril, esquina Salto; II) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 2.584 (en mayor área), sita en la primera sección judicial del departamento de Flores, con una superficie de 914 metros, 1807 centímetros cuadrados, 50 milímetros, con frente a la calle Santa Lucía, esquina Salto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc. así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de junio de 1971. — Juan Carlos Fernández Argenoiz, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 10064 Jn.9-v.jn.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: Eulogio Alfonso Echenique contra JUAN CARLOS MACERATINI y ESTELA MARINA DE LEON ALBADRIN. "Ejecución de hipoteca" (L.o 17 F.o 488 N.o 365), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, cercos divisorios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 10.948, de la manzana N.o 445 de esta ciudad, con una superficie de 503 metros 286 centímetros, con 11 metros 54 centímetros al Oeste de frente a la calle Perú, entre las de Río Negro y Solís.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 26 de 1970. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.000.00 15|pub. 9526 Jn.3-v.jn.23.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA TOMAS PERFECTO, RODRIGUEZ de NAVARRO, LUZ BRENDA y Otros "solicitan venta judicial" (Ficha 138| 969), se hace saber que el día 11 de agosto del corriente año, de las 15 horas en adelante, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el Rematador don Humberto Marzano Fernández asistido del señor Alguacil ad-hoc y suscrito Actuario y con las bases que se indicarán de los siguientes bienes ubicados en esta ciudad:

A) Terreno solar y mejoras, Manzana número 6, padrón 1.320 compuesto según plano de 720 metros 27 decímetros, con frente a la Avda. Dr. Florencio Martínez Rodríguez, número 152. Base: $ 250.000.00.

B) Terreno solar y mejoras de la Manzana N.o 308, padrón N.o 3.840, compuesto según plano de 702 metros 80 decímetros con frentes al N.O. y S.O. a calle pública. Base: pesos 80.000.00;

C) Terreno, solar y mejoras de la Manzana N.o 7, padrón 1.333, con frente a la calle Florencio Sánchez N.o 7, compuesta según plano de 724 metros 68 decímetros. Base: pesos 420.000.00; y

D) Terreno solar y mejoras de la Manzana N.o 7, padrón 1.332 con frente a la calle Florencio Sánchez N.o 9, compuesta según plano de 99 metros 96 decímetros. Base: $ 90.000.00.

Se previene: a) que no se acepta oferta que no llegue al precio base fijado; b) que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como también la comisión del rematador; c) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras a otorgárseles y certificados respectivos; d) que los títulos y planos se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; e) que los inmuebles ubicados en la Manzana N.o 6, padrón 1.320 **y manzana N.o 7.**

padrón 1.333, se hallan libres— los demás alquilados—; y e) que las escrituras respectivas deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. — Se trata de un condominio de origen sucesorio la forma de terminarlo por medio de la venta de los bienes que lo constituyen. — Rocha, 11 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 10083 Jn.9-v.jn.29.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Orihuela Tafernaberry, Carlos contra DA SILVEIRA, LEU R. Juicio ejecutivo", (Letra A, Ficha número 159|970), se hace saber al público, que el día 18 de junio próximo, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 197.166.67, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus mejoras y demás construcciones que contenga, empadronado con el N.o 1.058, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 72 y Catastral N.o 73, y compuesta de una superficie de 619 metros 80 decímetros con frente a calle Agraciada, cuya puerta de entrada se halla señalada con el N.o 1170.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 28 de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 8725 My.26-v.jn.15.

HERMES BENTANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en los autos caratulados: MEDINA MARIA IRIDIA. "Incapaz. Rehacer expediente" (L.o 18, F.o 470, N.o 293) se hace saber que el día 29 de junio de 1971 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el Rematador designado don Hermes Bentancor, asistido del suscrito alguacil sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 9.000.00 la tercera parte indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el N.o 5.563 ubicada en la manzana catastral N.o 211 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, designada con el N.o 3 en el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 202, el 4 de agosto de 1951, según el cual su área es de 219 metros 92 decímetros y linda al Suroeste con calle Artigas; al Noroeste con solar 2 del mismo plano; al Noreste inmueble de José V. Sellanes y al Sureste, inmueble de Isabel González de Bentancor.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados de los Registros Públicos, así como la comisión del cuatro por ciento del Rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se deja constancia que el presente remate es relativo a la venta de los bienes de un incapaz. — San José, mayo 25 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.600.00 15|pub. 9567 Jn.3-v.jn.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADALBERTO, FONTANA FERRANDO. "Expedición de 2.a copia" (Ficha D|63|71) se ha presentado el señor Adalberto Fontana Ferrando solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas autorizadas por el Escribano Teófilo Rivas, el 25 de junio de 1941 y el 22 de enero de 1942, inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, respectivamente, con el N.o 171 al L.o 284 del F.o 106 y con el N.o 62 al L.o 288 del F.o 32, por las cuales el compareciente compró a la señora María Elena Pérez Butler de del Castillo, representada por el señor Serapio del Castillo los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y accesorios ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, parte del empadronado con el N.o 95.919, padrón actual N.o 171.742, compuesto de una superficie de 505 metros a la calle Renacimiento hoy Blanes Viale; b) Un solar y accesorios ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo parte del empadronado con el N.o 95.919, en mayor área, con una superficie de 361 metros 5 Dms., con frente a la calle Blanes Viale, antes Renacimiento casi esquina Guardizabal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 5.600.00 10|pub. 9379 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ILDEFONSO ARABEITY BIDEGAIN. "2.a copia de escritura" (Ficha N.o 112, año 1971) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Ildefonso Arabeity Bidegain solicitando expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) De la autorizada en esta ciudad el 18 de enero de 1924 por el Escribano Francisco Faig por la cual se le adjudicó a Alberto Francisco Erba en la partición de bienes de Juan Erba y Luisa Viola, una fracción de terreno y construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 173, padrón N.o 2.279; 2.o) De la autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz en esta ciudad el 17 de marzo de 1938 donde se le adjudicó a Alberto Francisco Erba en la partición de bienes de María Juana Erba, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 173 padrón N.o 2.280; 3.o) De la autorizada por el Escribano Luis R. Invernizzi el 3 de diciembre de 1952 por la que Alberto Francisco Erba hubo por compra a María Juana y Pedro Basilio Narbais la fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 146, padrón N.o 1.867; 4.o) La autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz el 28 de abril de 1928 por que Alberto Francisco Erba compró a Enrique Balestié fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 130, padrón N.o 1.644; y 5.o) La autorizada por el Escribano Lorenzo Angel Ruiz el 8 de enero de 1923 por la cual Alberto Francisco Erba compró a José Luciano Silva una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad manzana N.o 164, padrón N.o 2.148 y 2.149.

En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, mayo 7 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 6.800.00 10|pub. 9891 Jn.8-v.jn.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALVAREZ Y SUAREZ LTDA.

Contrato privado del 24 de junio de 1970. Integrantes: SHIRLEY DORIS ALVAREZ IGUINI y SILVANO HUGO SUAREZ.

Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.

Objeto: Panadería y Afines, posteriormente se anexarán otros giros.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 60.000.00 aportado en partes iguales.

Administración: Un socio o todos los socios, en forma conjunta o separadamente.

Asambleas: Anuales.

Utilidades y pérdidas: distribuídas en partes iguales.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 10 del Folio 40 al 42 del Libro N.o 17 de contratos del año 1970. — Martín Caballero Quintana, Escribano.

22) $ 5.000.00, 10|pub. 8056 My.28-v.jn.10.

HIRKA LIMITADA

Contrato privado del 3 de marzo de 1971. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 129 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: Hans Arnold Hirschler; Braine Kajatskis y Pedro F. Karliner.

Objeto: Industrializar metales, fibra de vidrio, materiales plásticos, etc.

Domicilio: Marcelino Sosa 2626.

Capital: $ 200.000.00, aportado $ 80.000.00 Hans A. Hirschler; $ 40.000.00 Braine Kajatskis; y $ 80.000.00 Pedro Karliner.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Administración: Hans A. Hirschler y Pedro Karliner indistintamente.

22) $ 4.000.00 10|pub. 9191 My.31-v.jn.11.

CENTRO DE ESTUDIOS CEAC DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato privado del 19 de mayo de 1971 inscripto Registro Público de Comercio, número 199, F.o 697 v., L.o 1 de contratos.

Socios: Walter Francisco Perdomo Medina, Ulises Saúl Pivel Devoto y Francisco Alebrando Bartellone Alvarez.

Administrador: Walter Francisco Perdomo Medina.

Capital: $ 90.000.00 por partes iguales.

Objeto: Compra venta, importación, exportación, distribución y edición de libros, revistas, material didáctico, destinados a difusión de la cultura enseñanza e información en general, impresos de publicidad, folletos, circulares, material especial destinado a la formación profesional, técnica y de oficios, con departamentos de enseñanza por correspondencia, sus autoridades educativas y expedición de diplomas de capacitación.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.

22) $ 6.000.00 10|pub. 9117 My.31-v.jn.11.

COVEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 19 de mayo de 1971, inscripto Registro Público de Comercio, número 198, F.o 690 L.o 1 de contratos.

Socios: Francisco Alebrando Bartellone Alvarez, Ulises Saúl Pivel Devoto y Walter Francisco Perdomo Medina.

Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.

Objeto: Compra venta, importación, exportación, distribución y edición de libros, revistas, material didáctico y artículos destinados a difundir la cultura, enseñanza e información en general.

Administrador: Francisco A. Bartellone.

Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 9116 My.31-v.jn.11.

MONPIA LIMITADA

Según documento privado de 26 de diciembre de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 13, F.o 46 vto. libro 2, se formó sociedad MONPIA LTDA.

Integrantes: Eduardo Torres y Renato Rodríguez.

Plazo: dos años y prórroga automática.

Capital: $ 200.000.00.

Objeto: carrocería, tapizado, chapa, pintura de vehículos.

Administración: conjunta.

22) $ 3.000.00 10|pub. 9190 My.31-v.jn.11.

BOTONERA URUGUAYA LIMITADA

Socios: DAVID TARAGAN y ROSA COHENAR.

Plazo: Diez años prorrogable.

Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación y confección de artículos de fantasía, botones, hebillas y apliques, prendas de vestir tienda y mercedería.

Capital: $ 1.500.000.00, en cuotas de pesos 10.000.00.

Administración: David Taragán y|o Rosa Cohenar.

Contrato privado: 12 de abril de 1971.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, libro 1, N.o 171, folio 596 v.

22) $. 3.000.00 10|pub. 8739 My.31-v.jn.11.

MARIO Y MARIO S. R. L.

Constituída por documento privado del 14 de mayo de 1971.

Socios: LUCAS MARIO, MARTINEZ SURRACO y MARIO EMILIO MARTINEZ CATELLI.

Objeto: Comercialización de artículos de tienda y afines, importaciones, exportaciones y producción en dicho renglón.

Domicilio: Pablo de María 1483.

Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 200.000.00 aportados así: Martínez Surraco, $ 120.000.00, y Martínez Catelli, $ 80.000.00.

Administración: Ambos socios, conjuntamente. — Registro Público y General de Comercio: N.o 196, F.o 677, L.o 1 de Contratos, de 1971.

22) $ 5.000.00 10|pub. 9265 Jn.1.o-v.jn.14.

URUGUAYA S.R.L.

El 1.o de octubre de 1970, HECTOR RAFAEL LAGUARDIA AYALA y CANDIDA DINA GONZALEZ GARCIA constituyeron Sociedad Inscripta Registro Comercio N.o 227 folio 848 libro 2 de Contratos.

Plazo: Tres años prorrogable períodos un año (salvo aviso contrario).

Domicilio: Misiones 1585, Montevideo.

Objeto: a) Explotación servicios de sanidad ambiental, exterminación de insectos —roedores y plagas en general—, desodorización y limpieza ambientes, importación, exportación, elaboración, venta y distribución productos, artículos de higiene y exterminadores de plagas; b) Ejercer la intermediación comercial en todas sus formas, prestar servicios, corretajes y demás de la actividad comercial, industrial y civil; c) Explotar derechos comerciales, concesiones de servicios públicos o particulares, cumpliendo los obje-

tos por cuenta propia, de terceros o ambos a la vez, dentro o fuera del país.
Administración: ambos socios actuando en forma conjunta.
Razón social: Uruguaya S.R.L.. En publicidad Molex.
Capital: Doscientos mil pesos ($ 200.000 00), aportado partes iguales.
22) $ 7.000.00 10 pub. 9219 Jn.1.o-v.jn.14.

MARILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 19 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1971, con el N.o 108 al Folio 380 v. del Libro número 1 de Contratos. Otorgantes: ARTURO M. HAM RISSO, CARLOS MARIA PFEIFF FOLLE y GUILLERMO SERE MARQUES domiciliados respectivamente en Lucas Obes 1099. Cartagena N.o 1576 y Canciones 1108.
Denominación: MARILLE LIMITADA.
Objeto: Explotación Agropecuaria.
Capital: $ 1:050.000.00.
Aportes: $ 350.000.00 cada uno de los socios integrados en su totalidad por Arturo Ham y Carlos María Pfeiff y el 50 o|o por Guillermo Seré.
Administración: por los socios fundadores actuando conjuntamente.
Plazo de duración: tres años prorrogables automáticamente por un año y así sucesivamente.
Domicilio social: Ejido 1415, Esc. 108.
22) $ 6.000.00 10|pub. 8997 Jn.1.o-v.jn.14.

SELECCIONES DE EDICIONES INTERNACIONALES S. R. LIMITADA

En Montevideo el 19 de marzo de 1971, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: Selecciones de Ediciones Internacionales S. R. Limitada; Socios: WALTER ANTONIO CALVO PODESTA y ADA DIAZ RIAL; Ramo: Distribución y edición de libros, discos y revistas; Capital Social: Pesos 500.000.00 integrado en efectivo; Plazo de duración: Diez años; Administradores: Walter Antonio Calvo Podestá y|o Ada Díaz Rial, conjunta o separadamente; Registro de Comercio 15|4|1971 con el número 146 al Fo. 54 del libro N.o 1.
22) $4.000.00 10|pub. 9670 Jn.4-v.jn.17.

SOCOM LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado del 26 de abril de 1971, el que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 194 al F.o 685 del L.o N.o 2 de Contratos, se aumentó el capital a $ 2.000.000 correspondiendo $ 1.430.000 a ELIAS SCHUBERT y $ 570.000 al señor MATIAS SCHUBERT.
22) $ 3.000.00 10|pub. 9335 Jn.2-v.jn.15.

MODERNLAMP'S LTDA.

Razón social: Modernlamp's Limitada.
Contrato del 13 de abril de 1971, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de mayo de 1971, con el N.o 179, folio 653 u libro N.o 2.
Socios: MARISA REMS de KESCHNER y LILIAN KESCHNER REMS.
Objeto: Bazar, regalos.
Capital: $ 500.000 aportado: Marisa Rems de Keschner, $ 250.000 en efectivo y Lilian Keschner Rems $ 250.000 en efectivo.
Administración Marisa Rems de Keschner
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 9535 Jn.3-v.jn.16

LOSADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15 de abril de 1971 e inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 163, folio 571 del libro 1 de Contratos, el 21 de abril de 1971. Socios: ANTONIO LOSADA LOPEZ y AMADO LOSADA CAÑOTO; Capital: $ 480.000.00, aportados por mitades; Objeto: A) Realizar toda clase de compraventa de artículos y|o mercaderías para vestir, sean prendas para hombres, mujeres o niños, sea su comercialización al por mayor o al detalle; así como efectuar todo tipo de operación propia de las casas de artículos para hombres y|o tiendas; B) Realizar todas las clases de compraventa al por mayor o al detalle de artículos para el hogar y|o bazar; Plazo: Diez años prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno; Domicilio: Montevideo; Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) $7.000.00 10|pub. 9651 Jn.4-v.jn.17.

REMAIN S. R. L.

Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de abril de 1971 con el número 149 al folio 528 del libro N.o 2 de Contratos. Capital: $ 300.000.00 integrado por JOSE UZAL $ 100.000.00, MENOTTI LEIVAS $ 100.000.00, NARCISO BRITEZ $ 100.000.00; Plazo: Cinco años con prorrogas automáticas de un año; Domicilio: Camino Abrevadero 3119; Objeto: Recuperación de materiales para industria y selección de materias para abono; Administración y representación social: Ejercida indistintamente por los socios, salvo disposición total de los bienes; Razón social: Remain S. R. L.
22) $5.000.00 10|pub. 9610 Jn.4-v.jn.17.

PAR LIMITADA

Contrato de 30 de agosto de 1970, inscripto en el Registro General de Comercio, número 187, F.o 692 del L.o 2 de Contratos.
Socios: ROMEO PAGLIARO ESPIÑEIRA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDRES.
Capital: $ 600.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: 8 de Octubre 3879, Montevideo.
Objeto: Realizar toda actividad comercial sobre artículos para el hogar, muebles, instrumentos y aparatos de música, discos, libros y en general sobre todo tipo de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Balance: Al 30 de agosto.
22) $ 5.000.00 10|pub. 9784 Jn.7-v.jn.18.

IRAOLA Y FILIPPI LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1971, inscripto en Registro con el N.o 150 al F.o 531, L.o N.o 2 de Contratos.
Objeto: Taller de hojalatería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: ROSA Z. IRAOLA de GALMARINI e IRMA FILIPPI de GALMARINI.
Administración: Conjunta e indistinta.
Plazo: 15 años, prorrogable.
22) $ 3.000.00 10|pub. 9910 Jn.8-v.jn.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. SUCESION GERMAN BONINO LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1971; inscripto con el número 12, folio 34, del libro A de Contratos.
Socios: Judith Marcela Urdangarín Zarauz de Bonino y los hermanos Germán Ricardo, Julián Reynaldo y Mónica Bonino Urdangarín;
Domicilio: Mercedes;
Plazo: diez años desde el 1º de febrero de 1971;
Administración: Julián Reynaldo Bonino Urdangarín;
Capital: un millón de pesos; corresponden: $ 700.000 a Judith Marcela Urdangarín Zarauz de Bonino y $ 100.000, a cada uno de los tres socios restantes;
Objeto: explotación de establecimiento agropecuarios.
22) $ 5.000 10|pub. 9888 Jn.8-v.jn.21.

I.D.U. S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1971 Registro Público Nº 187, folio 659, libro 2 de Contratos
Objeto: fabricación, distribución y comercialización de dientes de acrílico, etc.
Capital: $ 40.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: Néstor Zepedeo, Carlos Zepedeo y Juana Zepedeo de Lacaño.
Administrador: Carlos Zepedeo.
22) $ 3.000 10|pub. 9932 Jn.8-v.jn.21.

FRIMPEZ S.R.L.

Constituída por documento privado del 13 de mayo de 1971.
Socios: José Enrique Risso Prado y Antonio Di Leva.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: representaciones comerciales de todo tipo.
Capital: $ 200.000, aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Administrador: José Enrique Risso Prado.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 207, folio 735 v., libro 2 de Contratos, de 1971.
22) $ 4.000 10|pub. 9861 Jn.8.-v.jn.21.

KRAUSS S. R. L.

Socios: Conrado Saez; Nelson Burgos.
Constitución: 10|5|71.
Objeto: Fabricación y envasado de productos químicos y afines.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conrado Saez.
Cheques: ambos socios.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Inscripción: N.o 202 F.o 705, L.o 1 de Contratos. — Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10057 Jn.9-v.jn.22.

BARAYBAR LTDA.

Contrato privado: 5 de mayo de 1971.
Registro Público de Comercio de Rivera, N.o 6 F.o 24 Libro de Contratos.
Objeto: Compra venta e industrialización de maderas en general.
Domicilio: Agraciada 974, Rivera.
Capital: $ 600.000 por partes iguales.
Socios: ARMANDO BARAYBAR FERREIRA y MARIO BARAIBAR VARGAS.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 9847 Jn.8-v.jn.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.355. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: "SABADOS URUGUAYOS" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 8956 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 132.891 y 132.892. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clases 1 (s|d) y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 9412 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 132.952. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Milton W. Loffredo, (Montevideo), solicita marca FEMINISIMA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9765 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.908. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Lindoro J. Paz Montero, (Canelones), solicita marca SAYONARA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9764 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 1.359. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Carlos Tizzi y Santiago Poggi, en representación del Conjunto "El Sindykato" de Montevideo solicita la marca de servicio EL SINDYKATO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9439 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 132.977. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Montevideo) solicita registrar marca VIRUXAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9986 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.974. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, (Argentina) solicita marca LOS HIJOS en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9980 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.975. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca NIÑOS DE HOY, en clase 15. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9981 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.976. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca GRANDES PERSONAJES DE LA HISTORIA en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9982 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 132.967. — Montevideo junio 4 de 1971. — Billy Fox por Plant Protection Limited (Inglaterra) solicita marca ACTELLIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9968 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 1.357. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Gutiérrez y Fernández (Uruguay) solicita la marca de servicio CARNET DE DESCUENTOS de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9547 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 132.959. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Billy Fox, por Bristol-Myers Company, (USA), solicita marca VERSURIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9747 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.956. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Billy Fox, por The Upjohn Company, (USA), solicita marca PROSTIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9748 Jn.7-v.jn.18.

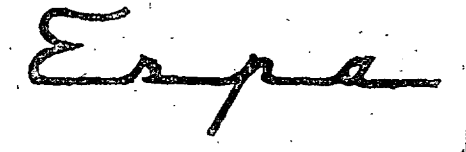
ACTA N.o 132.920. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca SIGMAPIRONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9750 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.921. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca STERANE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9751 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.922. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca NEO TERRAMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9752 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.923. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Pfizer Inc., (USA), solicita marca GUARDVAC, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9753 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.929. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Con esta fecha Ramón P. W. Paradell Estapé (Montevideo) solicita marca

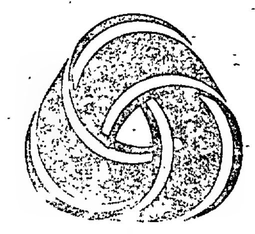


clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9525 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS N.os 132.910 y 132.911. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Coppa y Chego S. A., Financiera, Comercial e Industrial (Argentina) solicita registrar marca RUSTIKANE para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9551 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 132.919. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Oscar Bacot por Cristiana Witteveer de Ciechanow, (Argentina), solicita marca DUVESPORT, clase 19, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9749 Jn.7-v.jn.18.

ACTAS N.os 132.926, 132.927 y 132.928. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited, (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 9755 Jn.7-v.jn.18.

ACTAS N.os 132.924 y 132.925. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Billy Fox, por Calgon Corporation, (USA), solicita marca CHEMVIRON, clases 2 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9754 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 1.360. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Ruben Arrolli, por Juan María Olivera, (Montevideo), solicita marca ADICTION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $ 1.000.00 10|pub. 9800 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 132.906. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Magdalena Ltda. (Uruguay), solicita marca, "CALORTERM" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9700 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.844. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el señor Lorenzo Gracia Sancho, (España), solicita registrar marca "NEREIDA", para clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9086 My. 28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.840. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Billy Fox por Calvert Of Canadá Limited (Canadá), solicita marca: "CALVERT", clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8968 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.797. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — P. Dubourg por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca: "PERLITAS FRESCAS", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8958 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.796. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — P. Dubourg por Angel Curbelo Milano (Montevideo), solicita marca: "MILANO", clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 00. 10|pub. 8959 My.28-v.jn.10.

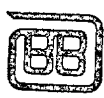
ACTA N.o 132.821. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Con esta fecha Rafael Nápoli Yannicelli, (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6 000.00 10|pub. 9157 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.862. — Montevideo mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A., (Montevideo), solicita registrar marca: NEW-VIVAC, para clase 9, (productos de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9168 My.31-v.jn.11.

ACTAS N.os 132.863, 132.864, 132.865, 132.866, 132.867 y 132.868. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por N. V. Bekaert S. A., (Bélgica), solicita registrar marca



para clases 4, 6, 8, 11, 17 y 19. (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 9166 My.31-v.jn.11.

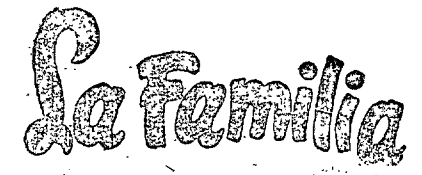
ACTA N.o 132.861. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough, Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca: EFISSIENT, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.000.00 10|pub. 9169 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.909. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Mario Alló (Uruguay) solicita la marca PITKOY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9401 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 132.893. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca YARDLEY SEA JADE para clase 10 (s'd). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9411 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 132.883. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Amaro W. Gutiérrez (Uruguay) solicita la marca GUIA DEL TURISTA de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9549 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS N.os 132.884, 132.885 y 132.886. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Antonio Astarita (Argentina), solicita marca.

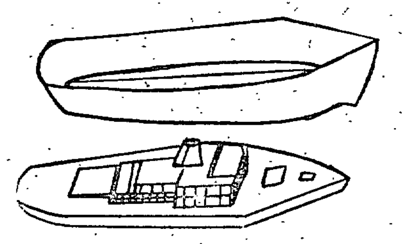


clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 9702 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.905. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Magdalena Ltda. (Uruguay), solicita marca, "TERMICOLOR" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9701 Jn.4-v.jn.17.

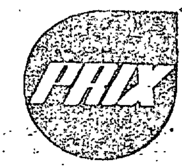
ACTA N.o 132.907. — Montevideo 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Magdalena Ltda. (Uruguya), solicita marca, "TERMOTERM" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9699 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.903 y 132.904. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Enrique Tato por Avelino Olegario y José Luis Leiva (Uruguay), solicita marca.



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 9698 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.931. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ing. Armando José Blanq-Cazaux Morales (México), solicita registrar marca,



para clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 9616 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.912 y 132.913. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Coppa y Chego S. A., Financiera Comercial e Industrial (Argentina), solicita registrar marca,



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 9615 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 132.930. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Lorraine et Meridonale de Laminage Continu Solmer Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca, "SOLMER" para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9614 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.845 y 132.846. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Kobra S. R. L. (Montevideo) solicita marca: "DIONIFEN K—10" clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9591 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 132.875 y 132.876. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Jones y Cía., S. A., por Saturnino Cabezon S. A. Ind. Com. Inmb. y Financiera (Buenos Aires), solicita la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 9271 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.874. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Lanificio Ermenegildo Zegna y Figli. S.n.C. (Italia), solicita la marca

ZEGNA

clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9272 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.877. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA) solicita registrar marca EL MARKO para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9315 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.855. — Montevideo, mayo 26 1971. — Jones y Cía. S. A., por Sony Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca TRINITRON clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000,00 10|pub. 9276 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.856. — Montevideo, mayo 26 1971. — Jones y Cía. S. A., por Walmar Sociedad Comercial, (Montevideo), solicita marca ERFECTA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 1.000.00 10 pub. 9275 Jn.1.o-v jn.14.

ACTA N.o 132.873. — Montevideo, mayo 27 1971. — Jones y Cía S A., por Carlos A. Poggio (Montevideo), solicita marca PIONEER clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 000,00 10|pub. 9274 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.872. — Montevideo, mayo 27 1971. — Jones y Cía. S. A., por Editora Moderna Inc. (E. U. América), solicita marca ALMANAQUE MUNDIAL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2 000.00 10|pub. 9273 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 132.871. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicita marca AGRONONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 1.000.00 10 pub. 9209 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.870. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicita marca PERENOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 9208 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.869. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicita marca LISSAPOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 000.00 10|pub. 9207 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 132.853 y 132.854. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Billy Fox por Mary Quant Cosmetics Limited (Inglaterra) solicita marca: QUANT clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 2.000.00 10|pub. 9206 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.356. — Montevideo, mayo 19 de 1971 — P. Dubourg por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca: "FANTASIAS S A. clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8957 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.358. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Gutiérrez y Fernández (Uruguay) solicita la marca de servicio NUEVA GUIA DE COMPRAS de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9548 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 132.882. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Química Argentina S.A.C.I.F.I., (Montevideo), solicita marca: PREDUAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9509 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS 132.898 y 132.899. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., (Montevideo), solicita marca NOCAUT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9508 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS 132.900 y 132.901. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., (Montevideo), solicita marca: KARAMBA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9507 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.os. 132.801 - 132.802. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita la marca:

LM

clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 8955 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.860. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Baltasar L. Badano, (Uruguay), solicita registrar marca: B.A.L.B.A., para clase 11, (maquinaria e implementos agrícolas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9167 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.815. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Brendt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "LODARPI". — Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9017 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.843. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Billy Fox por Antares S.p.A. (Italia), solicita marca "COMPACT", clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8971 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.842. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Billy Fox por Antares S.p.A. (Italia) solicita marca "CAPRI" clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8970 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.841. — Montevideo mayo 25 de 1971. — Billy Fox por Antares S.p.A. (Italia) solicita marca "EFFICIENCY", clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8969 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.839. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Oscar Bacot por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "DIVA". — Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8967 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.890. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societé de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A. (Francia) solicita registrar marca SANDRINE para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9410 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 132.889. — Montevideo mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Madame Czerefkow Dite Gres, Nee Germaine Krebs (Francia) solicita registrar marca GRES para clase 10 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10 pub. 9409 Jn.2-v.jn.15.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.381. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Héctor Mario Frau Conde (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo de seguridad para sistemas hidráulicos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 8954 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 18.573. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Con esta fecha Horacio Macedo, Cardozo, Eduardo Fonsalía Abalo y Heber Rodriguez Sauto, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sifón desengrasador" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9196 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 18.570. — Montevideo, mayo 27, de 1971. — Oscar Bacot, por Esso Research And Engineering Company (USA), solicita patente para "Composiciones plaguicidas no-vedosas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9210 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.572. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chevron Research Company (EUA) solicita patente para "Aplicación con insecticidas de derivados N-Acil de fosforoamidotioatos y método de control de insectos resultante". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. —La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9316 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.508. — Montevideo, abril 13 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Országos Gumiipari Vállalat, de Hungría, solicita patente de invención por el término de quince años para "Neumático con abultamiento, pegado con adhesivo, construido conjuntamente con el disco de la rueda, o con la llanta respectivamente". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3,000.00 10|pub. 9279 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.567. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Juan E. García López, Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento constructivo estructural". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9278 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.528. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Permeator Corporation, de E. U. América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento hidrotérmico de formaciones de tierra en el subsuelo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9277 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.390. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (Rusia) solicita patente para: "Regulador de velocidad de rotación para una turbina hidráulica cargado por un generador de energía eléctrica". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9212 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.379. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente para: "Sales 7—Acido—6—Arilo—6,7—Dihidro—5H—Imidazo (2,1-b) Tiazolio". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9211 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.568. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Celso Ferreiro Curras (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en juegos de contacto para circuitos electrónicos". y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9447 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 18.560. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Celso Ferreiro Curras (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en porta-rectificadores de corriente eléctrica". y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9448 Jn.2-v.jn.15.

ACTA Nº 18.498. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparación de 2, 4-Diamino-5-Arilmo.

cil-Pirimidinas II y otros compuestos químicos orgánicos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10 pub. 8953 Jn.2 v.jn.15.

ACTA N.o 18.570. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Con esta fecha Juan Carlos Domínguez Dobrasc, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema didáctico aplicable a la enseñanza y a las distintas ramas del campo industrial", y de acuerdo con la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 3 000.00 10 pub. 9572 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 18.574. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Esteban Boer, (Montevideo), solicita patente para: "Un método neutro y económico de la limpieza de la lana sucia grasienta con electricidad estática", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9510 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 18.562. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Marcelo Stuczynski, Montevideo, solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para obtener movimientos aplicados a juguetes" y conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 9611 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 18.577. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones, por Carlos Efraín Martínez, (Uruguay), solicita patente de perfeccionamiento de la patente de invención N.o 9.963: "Sistema vidún de fijación y cierre de la bolsa", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9778 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.575. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bristol-Myers Company, (E. U. de América), solicita patente de invención por el término de quince años para "Rizador de cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9766 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.565. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Juan E. Guyer, por Beges Ag., (Suiza), solicita patente de invención para "Una máquina automática destinada a limpiar ropa, en especial, ropa que no precisa planchado", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9763 Jn.7-v.jn.18.

ACTA N.o 18.584. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Con esta fecha Ing. Andrés Barceló Galmés, (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevos elementos prefabricados para la construcción de edificios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 10069 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.585. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de Sulfonil-Ureas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9985 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.586. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Leils Alejandro Morgantti y Luis Alberto Morgantti (Uruguay), solicita patente de inversión para "Nuevo Procedimiento de estampado sobre metales o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9979 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 18.394. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados benzodiacepinicos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9969 Jn.9-v.jn.22.

25- Ventas de Comercio

Prometimos en venta al señor Román Nogueira González la estación de servicio "Sud América Limitada", Rambla Baltazar Brum N.o 3038. Acreedores en Carlos M. Ramírez N.o 1035. — HECTOR BLAS PUPPO y ALVARO JUAN MAYNARD.
25) $3.600.00 20|pub. 9658 Jn.4-v.jl.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ana María Canessa de Berti, el Almacén sito en Ganaderos 4838, Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — ELISA FRANCISCA ELHORDOY de ALEGRE. — JUAN JOSE ALEGRE NUÑEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8560 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rogelio Trigo la carpintería de obra Armonía 3180, ciudad.
Acreedores: Estudio Dr. Ruben Bonifacino. Br. Propios 2564. — JUAN A. CANALES.
25) $ 1.800.00 20 pub. 7853 My.17-v.jn.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Dionisio Honorato Bentancor Luzardo y Guillermo López da Cunha, el 22|4|1971, la Carnicería sita en la ciudad de Canelones, calle Gastón Rosa, Barrio "Parada Rodó", con posesión el 1.o|1|1971. Acreedores: en "Escribanía Latorre", calle J. Batlle y Ordóñez 519, ciudad de Canelones. Plazo legal. — ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ. — YOLANDA CEMBRANOS.
25) $ 5.400.00 20|pub. 8532 My.25-v.jn.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Bayardi Torres el almacén, sito en 26 de Marzo 3318, ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — CALIXTO RAPOSEIRAS FONTELA. — HERMINIA TABOADA de RAPOSEIRAS.
25) $ 3.600.00 20 pub. 8357 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Nair Rodríguez Oviedo de Suárez, el almacén, sito en Gral. Flores 3356 ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — BENEDITO RIOS CHANTADA. — CARMEN HERMINDA CAEIRO de RIOS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8355 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Carmen Castro de Portas, el Almacén sito en Juan Paullier 2901, Ley 26|9|1904. — Montevideo, abril 30 de 1971. — PEREGRINO ROMERO. — JOSEFA LAGO de ROMERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7660 My.14-v.jn.11.

Ley 26|set.|1904.
JUAN CARLOS TENENBAUM y EUGENIA BODEK, prometieron vender a Samuel Alzaradel, la Tienda "La sin Rival", calle San Martín 3658.
Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de marzo de 1971.
25) $ 3.000.00 20|pub. 8201 My.21-v.jn.17.

Cumpliendo disposición, ley del 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Julián Ruben Bermúdez Romagnana, negocio Estación de Servicio, Mercedes 1105, Montevideo, el 1.o de abril de 1971. Acreedores: presentarse el mismo. — JOSE CAPELUTTO MANEIRO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8743 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. Vendimos a Manuel Rodríguez, el Almacén calle Domingo Aramburú 1745. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — DANIEL WAX ILOVICZ. — ROSA WAX INDIG.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8669 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la carnicería, sita en calle Río Negro 1162, Montevideo, a Primitivo Mira Sánchez. Acreedores: en la misma. — CELESTINO COSTAS FERNANDEZ. — FIDEL SOTELO DOLDAN. — RAMON MARTINEZ ARIJON.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8370 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Gabriel Dos Santos Gómez el almacén, sito en República 1684, ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — FRANCISCO JAVIER PEÑA HERNANDEZ. — BRAULIA MARTINEZ de PEÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8361 My.24-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender, con fecha 28 de abril de 1971, al señor Enrique Jesús Paseyro Garrido, la casa de comercio que en el ramo de "Bar, licencia alcohólica y restaurant", gira en esta ciudad, calle Roosevelt 590. Acreedores presentarse en el Estudio Vidal - Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — Las Piedras, 11 de mayo de 1971. — MARIA REINA ALVAREZ de FERNANDEZ. — CELMAR GREGORIO FERNANDEZ.
25) $ 7.200.00 20|pub. 7687 My.14-v.jn.11.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Ramón Cura Lacosta el Autoservice sito en Avenida Agraciada número 2727. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Sarandí 690, escritorio 105, teléfono 85338. Escribano Miguel Malian. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — AMERICO OMAR PERDOMO POMBO. — TERESITA DE LA PEÑA.
25) $ 5.400 20|pub. 8908 My.28.-v.jn.24.

Prometieron vender a Edith Anohar Durand de Santos, la provisión Supermercado, sita en esta ciudad, calle Treinta y Tres 864. — Durazno, 4 de mayo de 1971. — Ley: 26|9|904. — Acreedores en el mismo comercio. — JOSE MARIA NEME. — GUILLERMO ROCHON
25) $ 3.600.00 20|pub. 9516 Jn.3-v.jn.30.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informamos que hemos cedido al señor Rogelio Piñeiro Bouza, los derechos emergentes del compromiso de compraventa suscrito el 30 de setiembre de 1968 referente a la carnicería sita en la calle Smidel Nº 3018. Acreedores presentarse en el comercio. — GENARO JULIO LAGUNA VALLEJO. — DELIA LOPEZ ARON.
25) $ 5.400 20|pub. 7545 My.13.-v.jn.10.

MARIA TERESA RIAL SOSA prometió vender a Ofelia Alvarez el comercio "Salón Rambla" ubicado en Lauro Muller 1783. Acreedores: Est. Esc. María Wonsiak, Misiones 1319. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de abril de 1970.
25) $ 3.600 20|pub. 7532 My.13.-v.jn.10

Ley 26 de setiembre de 1904. El 31 de marzo de 1971 prometimos vender a "Pirba Ltda." (en formación) el supermercado "Central", ubicado en la Avenida Fco. Piria esquina Tucumán de Piriápolis. Acreedores: Piriápolis, Tucumán 1070. — FERNANDO LLEONART. — NURIA ROMAGOSA DE LLEONART.
25) $ 3.600. 20|pub. 7476 My.13.-v.jn.10.

Prometimos vender a Miguel Martínez, Raúl Siri y José Bouyrie Amigal S. A. sita en Camino Carrasco Nº 50. Acreedores. Ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en San José 925, escritorio 25. — MAURICIO CAPNIKAS y CARLOS AISENCHARF.
25) $ 3.600 20|pub. 7496 My.13.-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Almacén, de Comercio 2650, a la señora Marta Raquel Casal Sánchez de Pérez. Acreedores: Rivera 3541. — VICENTE LILOIA. — LIDIA NEFER GOMEZ FERREIRA de LILOIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7676 My.14-v.jn.11.

Interviniendo Añón y García, prometí vender el 21 de mayo de 1970, el comercio de café y bar, sito en Bulevar España 2151, a Jacinto Víctor Sosa y Holmes Luz Dorze. — Acreedores: ley 26|IX|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — MANUEL PICOS GARCIA. — EMA LANZA FEITO. — EDUARDO BROCOS RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ LANZA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 7964 My.19-v.jn 15.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Wáshington Elbio Sauer de León y Joaquín Leite Nemes del comercio de sucursal de panadería, fermentadas y embotelladas, sito en Br. Artigas 4194. — Acreedores en escribanía Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ y JESUSA FERNANDEZ de VALIÑO. (Ficha 806).
25) $ 3.600.00 20|pub. 8445 My.24-v.jn.18.

Los propietarios del comercio "El León Chino" que gira en el ramo de Tintorería Lavandería y anexos en esta ciudad, calle Canelones 2136, hemos prometido venderlo al señor ANTONIO LOPEZ LOPEZ. A efectos ley 26|set.|1904.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8206 My.21-v.jn.17.

Interviniendo Añón y García, vendimos a Pedro Fernández Vila, con comercio de café y bar, sito en Hipólito Irigoyen 2050 — Acreedores: Ley 26|IX|904, en 18 de Julio 1474; Esc. 902, piso 9. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — VICTOR JACINTO SOSA. — IMELDA GOYENA y HOLMES LUZ DORZE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7963 My.19-v.jn.15.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda, vendimos comercio en Luis A. de Herrera 3102 a Juan Lois Horacio y Antonio Platas. — Acreedores: Plaza Zabala 377, piso primero. — MILTON REGALINI MARIANO VIEYTES y DANIEL FACAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8323 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Fabio Enrique Garrido el comercio Alejandro Gallinal 2034 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — FELIX NOVELLINO MANFREDELLI. — ANTONIO ZARRILLO SIMONE.
25) $ 3.600 20|pub. 8909 My.28.-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Eduardo José Bergozoni Alvarez y Alfredo Walter Preti Iglesias los derechos emergentes del compromiso de compraventa del Salón "SELENE" ubicado en 26 de Marzo Nº 1390. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN CARLOS COALLA MENENDEZ y STELLA MARIS TESTA PERRONE.
25) $ 3.600 20|pub. 9933 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mabel Clementina Hernández el comercio sito en José A. Cabrera número 3672. Acreedores al mismo. — CECILIA MERCEDES NOVALES de TOSCANO. — OVIDIO CESAR TOSCANO GAUTO.
25) $ 3.600 20|pub. 9874 Jn.8.-v.jl.5.

Prometimos vender a José Moreno Perona, el comercio en el ramo de Almacén, gira en esta plaza, calle Amegbino 4304. Acreedores: Sarandí 690, D 103. — JULIO CESAR PIEDRABUENA ROMERO. — NILDA CAROLINA IGLESIAS RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8584 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de mayo de 1971, vendimos a Roberto Juan Riveros López, el comercio denominado Cigarrería del Parque, Avenida Bulevar España N.o 2079. — Acreedores presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3, Escritorio 1 (Esc. Ginzo Gil). — RODOLFO ROVIRA OTERO. — LILIAN MARTA UBAL.
25) $5.400.00 20|pub. 8878 My.27-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 20 de mayo de 1971, prometimos vender a José Luis López Rodríguez, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Galicia 2201. — Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 3 E. 1 (Esc. Ginzo Gil). — ROGELIO FERNANDEZ. — ARSENIA FERNANDEZ. — MANUEL GUISANDE. — MARIA CRISTINA ANDRADE.
25) $5.400.00 20|pub. 8877 My.27-v.jn.23.

Prometí vender a Américo Omar Perdomo Pombo, comercio en el ramo de Café y Bar y con la denominación "La Cumbre", de la calle Nueva Palmira 1756 de esta plaza. — Acreedores: Sarandí 690, D. 103. — FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA.
25) $5.600.00 20|pub. 8793 My.27-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Héctor Rubén Morales Bolúmburu y Bolívar Secondo Yanone, del comercio de estación de servicio automovilístico y anexos que gira como "Casa Añón" en Rambla O'Higgins 4897. — Adreedores en Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — MARKO SOLDO BARBARIC y MARIA DE LOS ANGELES CANALE TAGLIASACCHI de SOLDO (Ficha 787)
25) $ 5.400.00 20|pub. 8444 My.24-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roberto Vargas, carnicería, sita en Sarandí y Roosevelt, Carmelo. — Acreedores: en Roosevelt 457, Carmelo. — PEDRO SOLER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8000 My.19-v.jn.15.

Prometí vender el 29 de mayo de 1967 a Juan Carlos Novasco Vignolo, el comercio de café y bar, sito en Gral. Artigas 362, (Las Piedras), Canelones. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1474, Esc. 902 piso 9. — JAIME SANCHEZ DOMINGUEZ. — AMELIA FERNANDEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7962 My.19-v.jn.15.

Ley: 26 de setiembre de 1904. MARIA ELIDA FALCO, prometió en venta a Carlos Alberto Berardo Vilche, Héctor Raúl Pena Pintos y Francisco Antonio Apa de Marco, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas y fermentadas embotelladas, gira en esta plaza en la calle Luis Batlle Berres 4848. — Acreedores, presentarse en el mismo negocio. — Esc. Blanca Arballo.
25) $ 5.400.00 20|pub. 9195 My.31-v.jn.25.

Vendí a José Blanco y Esther Teijeiro, la panadería "Nuevo Mundo", sita en esta ciudad, calle San Quintín 4266|68. — Los interesados presentarse Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — URBANO GARCIA CARBALLES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9189 My.31-v.jn.25.

Prometimos vender a Nelly Gladys Romero, el comercio en el ramo de Librería y Juguetería "La Platense", ubicado en Batlle y Ordóñez s|n., San Ramón, Dpeto. Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26|9|904). — FORTUNATO GALVAN OLIVERA y NIBIA PEREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9381 Jn.1.o-v.jn.28.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Alfaro Guerrero el comercio sito en Zabala 1315. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedora: BENEDICTA PEREZ de RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9314 Jn.1.o-v.jn.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Evaristo García Angiles el almacén, sito en Joaquín Requena 1350, ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — EMILIO ALVAREZ LOPEZ. — CONCEPCION MESA de ALVAREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8360 My.24-v.jn.18.

prometimos vender a Joana Limitada el comercio en el ramo de panadería y confitería que gira en esta plaza en la calle Líbano 1274.
Acreedores presentarse en Escribanía Thévenet, calle Buenos Aires 484. Esc. 1.o. — ALEJANDRO BONELLI. — NELSON DE CICCO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9946 Jn.9-v.jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender el 3 de junio de 1971 a Julio César Criscí Bilancia, la Fábrica de Pastas de Ruta 5 Km. 28 1|2.
Acreedores presentarse en el mismo comercio, horas hábiles. — DOMINGO DOMINGUEZ BRAVO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10083 Jn.9-v.jl.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Bar "El Colón", sito en Saravia y Luis E. Pérez. Acreedores; en A. M. Fernández 582. — RUBEN ALBA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 9712 Jn.7-v.jl.2.

A efectos ley setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a don Manuel Antelo Gómez el negocio de panadería, sito en la calle Daniel Fernández Crespo 2048 y 2050. Acreedores: Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — SANTIAGO REIMUNDEZ. — CONSUELO REGUEIRO de REIMUNDEZ.
25) $5.400.00 20|pub. 9637 Jn.4-v.jl.1.o

Centro de Almaceneros Minorista, Magallanes 1412, prometimos vender a Sergio Robaina Serina el almacén sito en Gonzalo Ramírez 2086. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — JORGE WASHINGTON MENDIGUIBEL. — DINA ADELAIDA FALCON de MENDIGUIBEL.
25) $3.780.00 20|pub. 8359 Jn.4.-v.jl.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Andrés Büchler Sterk, el Almacén sito en Maldonado 1700. Ley 26|9|904. — Montevideo, abril 21 de 1971. — CARLOS RITA AMATO. — DOLORES PIZZANI de RITA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7661 My.14-v.jn.11.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Félix Grimoldi Fernández nuestros derechos emergentes del compromiso de compraventa de la panadería "La Suiza" (hoy "Argrill"), ubicada en esta ciudad calle Sarandí 530. Los acreedores en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario, Departamento de Colonia, 11 de mayo de 1971. — ALVARO JAVIER ARTOLA ARISTIMUÑO. — OLGA IRIS DURAN.
25) $ 5.400 20|pub. 9071 My.28.-v.jn.24.

Prometí vender comercio Restaurant de Piedras 275. A Armando Viera. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316 — MANUELA OUTEIRAL SEÑORANS — JESUS RAMOS.
25) $ 1.800 20|pub. 9090 My.28.-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Fioravante Castillo y Franco Palumbo, el Almacén de Ipiranga 4222. Acreedores: en el mismo. — JOSEFA MARTINEZ de PARDO. — HECTOR PARDO.
25) $ 1.800.00 20|pub 8583 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Olímpica Islas de Casella y Juan Ramón Berón la Tienda sita en Daniel Fernández Crespo Nº 1806. Acreedores al mismo. — DANIEL PRESSER SYMERBAN. — ANA GUTMAN de PRESSER.
25) $ 3.600 20|pub. 9873 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel José Datena la Fiambrería ubicada en Acevedo Díaz 2706. Acreedores en el mismo. — JUAN ALBERTO y RAUL PINTOS. — BLANCA ERACHE de PINTOS. — IRIS FERNANDEZ de PINTOS.
25) $ 3.600 20|pub. 9839 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Manuel Requeijo y Josefina Pazos Matalobos de Rey prometieron en venta a Juan José Limido Tejera y Ana María Viera Cuturia la panadería en calle Masoller 4606. Acreedores Bartolomé Mitre 1507. Escribanía Arias. — MANUEL REY REQUEIJO. — JOSEFINA PAZOS MATALOBOS de REY.
25) $ 3.600 20|pub. 9829 Jn.8.-v.jl.5.

A efectos ley setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Walter Gnazzo y Delia Souto, el negocio de garage, sito en la calle Guaná 1527. Acreedores: Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — SABINO LOPEZ PALMEIRO. — NICASIO LOPEZ VAZQUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9638 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Nobre y Martín W. Acosta, el comercio denominado "Casa Monti" sito en calle Aparicio Saravia Nº 512 de Melo. Acreedores al comercio. — ARMANDO HERNANDEZ. — TERESITA LUCIA ETCHEVERRY.
25) $ 3.600 20|pub. 9067 My.28.-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Ante escribano Hermes Jesús López vendimos a Rubén Berriel la mitad del comercio de café, bar y hospedaje, ubicado en Villa Cardal. Acreedores al mismo. — Cardal, 12 de abril de 1971. — JOSE ALBERTO BERRIEL. — BLANCA RAVA DE BERRIEL.
25) $ 3.600 20|pub. 9038 My.28.-v.jn.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Jorge Brulio Rocha y Jorge María Marta comercio Vilardebó 1892. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — ELENA FERNANDEZ MEIGAR. — RICARDO OSCAR ROMERO.
25) $ 3.600 20|pub. 8911 My.28.-v.jn.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometí vender a María del Carmen Boggio García comercio sito Emilio Raña 2477. Acreedores Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — MARIA IGLESIAS VILLAR DE CASAL.
25) $ 3.600 20|pub. 8910 My.28.-v.jn.24.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FRANZ LEIPZIGER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford 1957, Motor Nº 100 E 338.988, Matrícula N.o 273.122, empadronado en Montevideo, N.o 161.038, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 9619 Jn.4.-v.jn 17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUILLERMO JOSE MORATORIO CHIAZZARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Pontiac, Motor N.o P6UH5953, Matrícula número 270.390, empadronado en Montevideo, N.o 136.790, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 9602 Jn.4.-v.jn.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL GUALBERTO AMOZA ARRIADA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o A.5.E.G.191.153, Matrícula número 280.938, empadronado en Montevideo, número 155.015, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 9896 Jn.8.-v.jn.21.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos caratulados Rivero, Alberto contra TELLES DE MENEZES, ARIOVALDO. Contrabando. (Ficha 85-1965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariovaldo Telles de Menezes; para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno — Raúl Crotogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Barbis, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 31324 Jn.4.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ RAMA, JOSE. "Escrituración de Oficio" (L.o 58 F.s 648) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Martínez Rama, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Vigésimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.239, con una superficie de 543 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Pedro 1.o. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los señores Nicolás y Santiago Oneto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 10.800.00 30|pub. 9293 Jn.1.o-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos RAFAEL SILVERIO DIPAULO o DI PAULO. "Declaratoria de ausencia" (Ficha E|2166|70), se hace saber que en los mismos ha sido solicitada la declaración de ausencia del nombrado. En su virtud y lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $2.800.00 20|pub. 1703 Fb.10-v.fb.25. Jn.3-v.jn.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COBLIHA, FRANCISCO. "Escrituración de oficio". (F 408|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en Montevideo, Vigesimoprimera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 142.639, señalado con el N.o 49, en el plano del agrimensor Miguel F. Costa, con una superficie de metros 331.95 decímetros y se deslinda: 10 metros al Noreste con frente a la calle Paso del Rey, 11 metros 52 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 48, 30 metros 33 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 47 y 36 metros 6 centímetros al Sureste, confinando con el solar N.o 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los señores Aquiles Rossi, María Gómez de Rossi, María Monserrat de Gómez, Arturo Gómez, Juan Antonio Gómez, Ema Gómez de Storace y su esposo Héctor Storace, Sofía Gómez de Vega, Raúl Claudio Vega, Leandro Gómez, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse por el Juzgado, la escritura definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 14.400.00 30|pub. 7896 My.19-v.jn.29.

INVESTIGACION PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ABELLA, AURORA contra Suc. OSVALDO EDO. ARIAS. "Investigación paternidad". (Ficha C 922|69), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Osvaldo Eduardo Arias, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.800.00 30|pub. 10001 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO REGALADO Y CIA. "Concordato". (F. B. N.o 6 971), se cita a los acreedores de Luis Alberto Regalado y Cía., para la reunión que tendrá lugar el día 2 de agosto próximo a las 16 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por la citada sociedad.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones pueden formularse hasta el día 19 de junio próximo de acuerdo al artículo 1.533 del Código de Comercio; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Angel V. Campiotti — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 3.200.00 10|pub. 10016 Jn.9-v.jn.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Amaral Giménez, Angélica, por José Antonio; Juan Antonio; Eugenio Mario; Stella Maris y Silvio José Amaral y otros c| Sucesores de JUAN ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ. "Investigación de paternidad". (Ficha A|1.674|970) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Antonio Martínez Rodríguez, y a su esposa Elvira Rodríguez Sánchez, y a todas las personas que a cualquier título tengan interés en este juicio, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, abril 26 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30923 Ab.30-v.jn.11.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Comesaña Prado, Pedro contra GOMEZ MONTSERRAT, Juan Antonio y otros. Escrituración de oficio", ficha A 2446|1970, se cita llama y emplaza a Juan Antonio Gómez Montserrat y Sara Browm de Gómez; Arturo Gómez Montserrat y María Beatriz Silveira o Silvera Bresque de Gómez; María Gómez Montserrat de Rossi y Aquiles Rossi; Ema Gómez Montserrat de Storace; María Nibia o Nivia Bernardina Gómez Fernandez; Juan Carlos Montserrat y Petra Ordaz de Gómez; Héctor Carlos Storace Gómez; María Raquel Storace Gómez y Félix Boix Micoud; Raúl Claudio Vega Gómez, o a sus herederos a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, dentro del término de 90 días a otorgar la escritura de compraventa, correspondiente al compromiso celebrado con el señor Pedro Comesaña Prado con fecha 25 de octubre de 1960, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, al folio 277 del libro 31 al 22 de noviembre de 1960, referente al inmueble ubicado en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 142.691 compuesto de una superficie de 879 mts., 37 dms.; 23 mts. 50 dms. al Este de frente a la calle General Petain, o a deducir oposición si se consideraren asistidos de tal derecho, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida Escritura. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 15.600 30|pub. 8392 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: CASALIA, JUAN CARLOS. "Concurso voluntario" (Ficha A 368|1971), se convoca a todos los acreedores del señor Juan Carlos Casalia, para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, Cerrito 586, el día 28 de julio próximo a las 15 y 30 horas, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 5.000.00 25|pub. 9382 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos "TOMAS TRAZORRA DORTA. Escrituración de oficio" (D-224|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Trazorra Dorta, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno situado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 3885, antes en mayor área con los números 18 y 19, con una superficie de 472 metros 50 decímetros y que tiene 15 metros al Este con frente a la calle Pública. Dicho solar está señalado con el número 86 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 9555 el 31 de enero de 1957.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de otorgársele sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 9.600 30|pub. 9931 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

INVESTIGACION DE PARTERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Brocua, dictado en autos "Delia Catalina López contra Sucesión ADRIAN CASTRO PIRIZ". Investigación de paternidad. (D-65| 1968), se cita, llama y emplazan por el término de noventa días a los herederos y sucesores de don Adrián Castro Píriz y a todos los que se consideren con derechos en esta gestión y en la auxiliatoria de pobreza correspondiente (Ficha D-66|968), para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Se hace constar, que estos autos están auxiliados de pobreza. (D-66|968). — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31351 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

INFORMACION AD—PERPETUAM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VIERA, JUAN PEDRO y GALEANO DE VIERA, MARIA JACINTA. "Información Ad-Perpetuam", (V 57|971), se cita, llama y emplaza a los tenedores de buena fe de la Letra de Tesorería de la República Oriental del Uruguay, N.o 6.843, "al portador", por la suma de U$S 2.000 (dos mil dólares) y vencida el 29 de agosto de 1970; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 9452 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos, de ERNESTO DUARTE (Ficha C|287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. — Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31034 My.12-v.jn.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Aspiroz Marquez, José Pedro y SILVIA ESTER AGUINAGA BLANCO. "Escrituración de Oficio" (F|583|70), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar baldío sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 116.677, señalado con el N.o 62 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía, el 26 de marzo de 1925, con frente al N. E. a la calle Ganaderos, entre Vía Férrea y Luca.

La promesa de compraventa celebrada el 3 de mayo de 1948, entre los esposos Ramón Lledias y Orfilia Morquio, como prominentes vendedores, y Amancio Rafael Inzaurralde, como promitente comprador, se registró el 10 de mayo de 1948, en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 659, al F.o 163, del L.o 40.

Los esposos Jorge Martín Alonso Olivera y Elena María Pérez, cedieron a los comparecientes el 7 de noviembre de 1970, habiéndose anotado todas las cesiones al margen de la referida inscripción en el Registro General de Inhibiciones.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ramón Lledias y Orfilia Morquio, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho,

para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4), a deducirlo en forma bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura respectiva. — Y a los efec. Montevideo, febrero 25 de 1971. — Miguel Lana Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 15 300 00 30|pub. 6394 my.5-v.jn.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Debén Posadas, Pedro y Dolores López Freira de Debén contra BLANCA ESHTELLA FERRER y HUGO URRUTIA LAGRECA. Cesación de condominio. Pieza separada mandada formar en autos: Debén López, José. Sucesión. Libro 60 Folio 297" (Ficha C. C. Nº 87|969), se cita y emplaza a doña Blanca Eshtella Ferrer, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, .. de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez Actuario.
27) $ 6 000.00 30 pub. 9047 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos "Luis María Loetti y María Teresa Celia Echague contra SUC ELVIRA CASTIÑEYRA. Rescisión de Contrato". (L.o 5, F.o 364 N.o 1033), se cita, llama y emplaza a quienes fueren herederos de Elvira Castiñeyra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo el apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Dra. A Alba del Prete, Actuaria.
27) $ 4 800 00 30|pub. 6485 my.5-v.jun.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Acosta, Julián y Rodríguez de Acosta, Hilda contra MENDEZ, AMADEO y BARRAGAN, ELSA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" (C 1161)", se cita, llama y emplaza a don Amadeo Mendez y a doña Elsa Isabel Barragán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo febrero 25 de 1971. —Lisandro Fontar, Actuario Adjunto.
27) Ley 13 209. 30 pub. 3097. my.6-v.jn.17.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictado en los autos caratulados: PEREZ, LUZ MARY contra ABAL, CARLOS ALBERTO. "Investigación sumaria de Paternidad". (C 1.278), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Abal, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Doctora María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9771 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Acabí Gurlekian, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gabadian Santiago contra GURLEKIAN ACABI" Guarda Ficha B. N.o 2949, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Amelia Fazzio Actuaria Adjunta. — Montevideo, setiembre 18 de 1970.
27) $ 3.600.00. 30|pub. 6535 my.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dr. Raúl Nelson Oliveri se cita, llama y emplaza a don MARIO GERONIMO ACOSTA y a doña MARIA NELLY PUCCINI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Botella Tomás, Estoyanoff Iris c/ Acosta Mario Gerónimo y Puccini María Nelly, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.240) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley, N.o 13.209) 30|pub. 31088 My.17v.jn.28.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barboza Juan contra Gutiérrez, Luis. Investigación de paternidad", (Ficha B N.o 2.818), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9576 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pérez Mayobre de Batista, Marilena Ruth Saturnina contra BATISTA GABARROT, OMAR ARIEL. Juicio de guarda" (Ficha C-Nº 388|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Omar Ariel Batista Gabarrot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándosele además, para llenar el requisito de la conciliación. — Rosario, 21 de mayo de 1971. — Escribano Julio C. Abelenda Placenza, Actuario.
27) $ 6.000 30|pub. 9600 Jn.4.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL BENEVENTANO BUONO y UBERFIL BENEVENTANO BASSADONE. "Concurso voluntario" (L.o 17, F.o 505), se hace saber al público que por interlocutoria de fecha 6 de mayo de 1971 y de conformidad con lo dispuesto por los Art. 955 y siguientes del Código Procedimiento Civil, se decretó el concurso civil de Miguel Beneventano Buono y Uberfil Beneventano Bassadone y de la sociedad de hecho entre ambos, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señaló el día 29 de junio de 1971 a la hora 14, en el local de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código P. Civil, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella si no presenta los justificativos de sus créditos. Se hace saber que se ha designado depositario con facultades de administración al señor Hugo Durán del Campo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 25 de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 3.600.00 10|pub. 9404 Jn.2-v.jn.15.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 21 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.00 60 pub. 9135 My.31-v.jn.25. Jl.21-v.ag.17. Set.20-v.oct.18.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

"El importe de las publicaciones

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Facundo Silva contra TOMAS SILVA. Posesión Notoria. Estado Civil. (Ficha Nº 107, año 1970), se hace saber: que por resolución de fecha 26 de abril de 1971 se mandó citar y emplazar a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 6 de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $ 1.600 10|pub. 9893 Jn.8.-v.jn.21

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: EUSEBIO SEFERINO SILVEIRA, LEONARDO FELIPE SILVEIRA y MARIO BASILIO SILVEIRA. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha número 314, año 1970), se hace saber: que por resolución de fecha 14 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 22 de 1971. — Horacio A.Cazalás, Escribano Actuario.
27) R. 20|4|55 10|pub. 31347 Jn.8.-v.jn.21.

PANADERIA FIELD OFICIAL

El 11|5|971, rescindimos compromiso de compraventa Panadería "Field Oficial" de 30|10|69, quedando al frente el propietario Gonzalo Pouso. Acreedores: a Cairoli 1895. — RAUL V. JUAN. — JOSE MARIA PEDRANA. — GONZALO POUSO.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7720 My.14-v.jn.11.

HUGO QUINTELA S. A.
LIQUIDACION Y DISOLUCION ANTICIPADA

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se resolvió la liquidación y disolución anticipada de la sociedad.
Liquidador: Cr. Tulio O. Laport Braga
Acreedores: Presentarse en Rambla Roosevelt 450.
27) $ 5.600.00 20|pub. 9444 Jn.2-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Cedí a doña Clara Rosemberg, los derechos a la promesa de compraventa, de fecha 23|4|71; entre el señor Rasenti y Abraham Zentner sobre comercio sito en calle Ituzaingó 1317, bis, denominado RASENTI CALZADOS. — Acreedores: en el mismo. — A. ZENTNER. — TERESA CAMIANSKY.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7874 My.19-v.jn.15.

RESCISION DE PROMESA

Ley 26 de setiembre de 1904. FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA y CARLOS RILL BOSNJAK otorgaron rescisión de promesa de la mitad indivisa del comercio que en el ramo de café y bar gira en esta plaza en la calle Nueva Palmira 1756.
Acreedores: Sarandí 390 D 103.
27) $ 3.600.00 20|pub. 8794 My.27-v.jn.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados para las elecciones para Presidente y tres titulares para el Consejo Directivo con sus respectivos suplentes y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Electoral; las cuales se realizará el día 18 de junio de 1971, entre la hora 10 y las 20 horas; en el local social, sito en la calle Pampas 1909.
Nota. — Los asociados deberán presentar documentos de identidad. — La Comisión Electoral.
27) $ 2.000.00 5|pub. 9725 Jn.7-v.jn.11.

Se hace constar al público y comercio, que quedó rescindido el compromiso de compra venta del comercio de Charrúa 2251, que existía de hecho entre los señores Guerra Mattos y Calviño.
27) $ 3.600.00 20|pub. 9575 Jn.3-v.jn 30.

Comunico emancipación y autorización comercio dada a Nelson De Azevedo, el 31 de diciembre de 1970, ante Iris Botta. — LAURA CALDEIRA DE AZEVEDO.
27) $ 1.000.00 10|pub. 9459 Jn.3-v.jn.16.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO ALFONSO MATEO AMATURO GIUZIO (S|120|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10217 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MORENO FERNANDEZ (S|588|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10226 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BRAULIO LACUESTA (S.326|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10223 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVEIRA (S|132|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10222 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO ZABALETA (Ficha 10|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10139 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ALAZRAKI de ALAZRAKI (S|182|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 10|pub. 10131 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO MANUEL DIAZ SANCHEZ (S|466|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Miguel Lanatá Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10144 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GREGORES de TELLECHEA, (S|148|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10234 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA HINKIEDYKIEV o HEINKEDIKER o HINKEDIKER KOVVAL o KOWAL de KARSZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10156 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO LUBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10157 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de julio de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10155 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN FRANCISCO TELLECHEA, (S|104|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10219 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACRUI o MAKROUI o MAKRUHI AGNTABIAN o AYTABLIAN o AYNTABIAN OHANESSIAN de BUDUSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10225 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GONZALEZ GARCIA (S|168|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10224 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ROSES LOPEZ de LOPEZ o LOPES, (A|576|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15|1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10146 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TOMAS ONDRA, (A|144|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10145 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DONZE (F. 246|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10158 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MANICA de VILLAZAN (F. 256|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10159 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MUÑOZ RAMOS (F.264|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10160 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VARGAS de MUÑOZ LARRETA (F. 278|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10161 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENTANCOR COLMAN (S|91|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10218 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA HORNOS de ACEVEDO (Ficha E| 1.431|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10154 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CORBO TRINDADE (Ficha E|1.481| 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10153 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADORINDA IGLESIAS IGLESIAS o MARIA DORINDA IGLESIAS de la IGLESIA de CALCAGNO (135|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10130 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELGICA CABRERA GARCIA (Ficha 159|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10142 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAZZUCHELLI o MAZZUCHELLO PEREZ o MAZZUCHELLI de BRUZZONE (165|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10141 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SARALEGUI RUIZ (Ficha 157|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10140 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DJIZMEDJIAN. (Ficha 83|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10221 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANO MATTOS IRIGARAY. (S|139|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10143 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOTTAZZI MORINI (A|49|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10147 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ. (Ficha L.o 1, folio 410, N.o 1.594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10094 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROCHA FALERO de HERNANDEZ (Ficha 194, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10095 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHURI MARTINEZ (Ficha 193, Letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10096 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN COSME MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10105 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o GUILLERMA FLORA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10106 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN INOCENCIO PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10107 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA MARTINEZ ANDRADA y CATALINA ANDRADA LEIVA (Ficha "C" número 295|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 13 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 10207 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10177 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PERDOMO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10176 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGINIO CARABALLO o HIGINIO CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 10175 Jn.10-v.jn.23.

3—Convocatorias Comerciales

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la 25.a asamblea general ordinaria, para el día 2 de julio de 1971 a las 10 horas en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1971; 2.o) Elección de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir al acto de la asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes del día señalado para la asamblea, en la calle Yaguarón 1473 de 14 a 20 horas. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 10220 Jn.10-v.jn.10.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 25 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de julio de 1971 a las 18.30 horas en la sede central de la calle 25 de Mayo 528, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de Presidente y Secretario de mesa; 2.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe de la Comisión Fiscal.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el Art. 28 de los estatutos del Banco, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
3) $ 2.700.00 3|pub. 10206 Jn.10-v.jn.14.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día jueves 17 del corriente a la hora 15 en el local social de la calle Vidal y Fuentes 3092 para considerar el siguiente orden del día:

Disposición de las reservas y nueva suscripción de capital.

Para participar en esta asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la forma dispuesta por los estatutos sociales. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 500.00 1|pub. 10174 Jn.10-v.jn.10.

JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S. A.

Se anula la primera convocatoria que saliera publicada el día 7 de junio de 1971 convocándose a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de junio de 1971 a las 19 horas en el local de la calle Camino Vecinal 4446 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Capitalización de reservas; 3.o) Cambio de fecha de balance; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro deberá cerrarse hasta un día antes del fijado para la asamblea. Media hora después con cualquier número de accionistas. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 10172 Jn.10-v.jn.10.

BOLSAS PLASTICAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de junio de 1971, a las 20 horas, en nuestra sede social Av. Italia 3982, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria, estado de situación y de resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969; B) Memoria, estado de situación y de resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1970; C) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1970; D) Determinación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, para el próximo período; E) Designación del Síndico y su remuneración; F) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 14 del estatuto, el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea y que, de acuerdo al Art. 15 pasada media hora de la señalada para esta convocatoria se sesionará válidamente con cualquier número de asistentes. — Montevideo, junio 10 de 1971. — El Directorio.
3) $ 900.00 1|pub. 10138 Jn.10-v.jn.10.

GRIMOLDI S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Av. 18 de Julio 994 4.o piso el día 26 de junio de 1971 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:

a) Considerar la memoria anual, el balance general al 31 de marzo de 1971 con la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades Art. 19 y 62; b) Remuneración al Directorio y Síndico Art. 19 y 62; c) Designación del Síndico y suplente, Art. 54; d) Designación de dos asambleístas para firmar el libro de actas, Art. 27.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea sus acciones o certificados bancarios. — Montevideo, junio 8 de 1971. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 10136 Jn.10-v.jn.10.

MORON HNOS. Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Morón Hnos. y Cía. S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1971 a las 8 horas en General Flores 2521 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades, todo ello correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1968, 1969 y 1970. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 10118 Jn.10-v.jn.10.

FINANCIERA FLAMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Financiera Flama S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1971 a las 8 horas en Rincón 512 Esc. 5, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 400.00 1 pub. 10119 Jn.10_v.jn.10.

MONTEGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día martes 15 de junio del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle D. Fernández Crespo 2442 E. P. a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo último; 3.o) Elección de dos Directores salientes, un Síndico titular así como su suplente respectivo; 4.o) Distribución de utilidades.

Se previene que: Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, junio de 1971. — El Directorio.

3) $ 1.800.00 2|pub. 10112 Jn.10_v.jn.11.

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 14 de junio de 1971, a la hora 10, en el local social, calle Lavalleja N.os 1827|29 a fin de tratar el siguiente orden del día:

Consideración del proyecto de reforma del estatuto.

Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en dicho acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la sociedad hasta 24 horas anteriores a su celebración (artículos 19 y 21 del estatuto).

3) $1.200.00 3|pub. 9786 Jn.9-v.jn.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN BOLIVAR NAVARRO VIGNOLI y MARTHA BEATRIZ LORENZO QUINTERO (por auto de 20 de noviembre de 1970) (Ficha B|1.098|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20 pub. 10162 Jn.10_v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE o MARTIN JOSE CERISOLA DEANDREIS y MARIA ESPALMA FOSSATI SCAGLIA (A|140|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 10132 Jn.10_v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES ANIBAL FORMENTO y ELISA JOSEFA CEJAS (A|66|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20 pub. 10133 Jn.10_v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MONTALBETTI y MARIA OLGA BERRUTTI (A|138|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 10134 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEFANIA JULIANA GARCIA c| MILTON SUAREZ (Ficha E|174|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 10227 Jn.10_v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUELINA SUMMA de GIOVA y ANTONIO GIOVA (A|27|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 10137 Jn.10_v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMBROCIA MORALES y EZIO CESAR CANTUA (A|221|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20 pub. 10135 Jn.10_v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 373 de fecha nueve del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ANIBAL MANUEL GUTIERREZ SELLANES y MARIA TERESA GARCIA RODRIGUEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.000.00 20|pub. 10182 Jn.10_v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a doña MARIA del CARMEN ANNIBALE (Ficha D|322|970) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Nery Ignacio Morales. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 10163 Jn.10-v.jn.30. Jl.21_v.ag.10.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Inspección General de Impuestos

Se emplaza a la funcionaria, señora FELICIA VERA de MENDOZA por el término de 3 (tres) días para que concurra a esta Inspección General de Impuestos (calle Soriano 1175) a reanudar el trabajo o a aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, 3 de junio de 1971.

8) (C. C.) 3|pub. 31381 Jn.10_v.jn.14.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 819

Adquisición de:

a) Un micro sistema para obtener pH;pC02 y p02 sanguíneo;
b) Un analizador digital del equilibrio ácido-básico;
c) Un medidor de saturación del oxígeno;
d) Un aparato para mezcla de gases;
e) Electrodo PC02 tipo E5037 o similar;
f) Electrodo P02, tipo E5047 o similar;
g) Un calculador de gases en sangre;
h) Diez cajas conteniendo cada una, diez ampollas de 3 c.c. de "buffer" de precisión, pH 7383.

La apertura de las propuestas de este primer llamado, se efectuará el próximo 20 de julio a las 16 horas, en la Administración General de la Central de Servicios Médicos, (Mercedes 1004).

La apertura del segundo llamado, se realizará el mismo día, media hora más tarde, (hora 16.30). — Montevideo, mayo 10 de 1971. — La Gerencia General.

12) (Cta Cte.) 5|pub. 31363 Jn.10_v.jn.16.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámese a licitación pública por primera y segunda vez para la provisión de zapatos y botas de cuero, destinados al Personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta N.o 15, primer piso el día 18 de junio de 1971 a las 9.30.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio, todos los días hábiles de 8 a 12.

El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C.G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C. C.) 5|pub. 31378 Jn.10_v.jn.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de julio de 1971.

Hora 14. — Lic. N.o 202. — Incubadoras eléctricas y electroencefalógrafo. Cif y plaza. Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 15. Lic. N.o 202.

Aclaración: Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 196 por un sistema de comunicaciones telegráficas a instalarse en el Ministerio de Salud Pública, que está fijada para el día 15 de junio de 1971 a la hora 15 y 15, quedó postergada para el día 29 de junio de 1971 a la hora 14, por haberse introducido modificaciones en el pliego del respectivo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 16 de junio de 1971.

Hora 15 y 30. — P. P. N.o 29. — Venta del pabellón de madera (tipo docker) del Hospital Pereira Rossell. Plaza. Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 14 de julio de 1971.

Hora 14. — P. P. N.o 517. — Equipo de Rayos X portátil. Plaza. Segundo llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 8 de junio de 1971.

12) (C. C.) 2|pub. 31380 Jn.10_v.jn.11.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
Adquisición de vehículos automotrices (distintos tipos)

Se llama a licitación para la adquisición de distintos tipos de vehículos automotrices de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.

12) $ 400.00 1|pub. 10238 Jn.10_v jn.10.

13—Llamados a Acreedores

ILSA SOCIEDAD ANONIMA

ILSA S. A. Disuelta el 18 de noviembre de 1970.

Acreedores y demás interesados deberán presentar comprobantes sus créditos dentro de los 10 días siguientes al Esc. Carlos D. Denby (Treinta y Tres 1334 Ap. 6, Montevideo).
13) $ 3.600.00 20|pub. 10099 Jn.10-v.jl.7.

SEVERIO DI BELLO S. A. (SEDIBESA)

Disuelta el 10 de noviembre de 1970.

Acreedores y demás interesados deberán presentar comprobantes sus créditos dentro de los 10 días siguientes al Esc. Carlos A. Denby (Treinta y Tres 1334 Ap. 6, Montevideo).
13) $ 3.600.00 20|pub. 10093 Jn.10-v.jl.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 10 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

WASHINGTON FERNANDO RIAL, 45 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Gaboto 1368 y ELBA ESMERALDA CARRASCO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1368.

NESTOR SANTIAGO ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 Ap. 402 y SYLVIA CARMEN VIZCAYA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484 Ap. 402.

2.a Sección

RICHARD JOHON MENDOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1420 y AMALIA ALBIS COSTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudadela 1420.

3.a Sección

HECTOR ALBERTO GERONA, 45 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Solís 1441 y ELSA DIVER MORALES, 35 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada Solís 1441.

RAMON TADEO OBERTO, 28 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1429 y BERTA MODERNELL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1429.

DELMIRO BARREIRO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guaraní 1370 y ATILIA ARANDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1370.

6.a Sección

CARLOS ADOLFO HECTOR OTT BUENAFAMA, 24 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Canelones 2208 y MARIA DEL CARMEN DEL REY MORATO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2208.

7.a Sección

ALBERTO JOSE MARIA SAUCEDO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2633 y GRISELDA RENEE RECTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2013.

JUAN JOSE CASTAGNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1815 y MABEL RUBILES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1826 Ap. 4.

CARLOS ALBERTO CHIARLONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca N.o 1984 y MARIA TERESA PREYONES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1984.

8.a Sección

ANGEL JULIAN ANGUEIRA, 69 años, viudo, albañil, argentino, domiciliado Millán 2570 y MARIA CELIA MICHELENA BIAZZI, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 2570.

9.a Sección

RUBEN VALENTIN ACOSTA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Camoens 1640 y ALBA LUZ VIERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camoens 1640.

GREGORIO HUMBERTO RUGLIO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg 6607 y GLADYS RAMONA SANABRIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gutenberg 6607.

NICOLAS FERRARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4900 y SILVIA MARGARITA PERMUY, 21 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Propios 4900.

TOMAS LORENZO RIVERO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nueva California 1434 y BLANCA MARIA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5563.

NELSON AGUIAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5776 bis y MARIA ESTHER CENTENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5776 bis.

BATLLE NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6421 y ANITA VIRGINIA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1847.

10.a Sección

RICARDO JUAN MORO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 6022 y SILVIA LUISA GOROSITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6913.

12.a Sección

ROBERTO CASANOVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2505 y DORA BEATRIZ CAMPOS, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rocha 2505.

14.a Sección

JUAN JOSE ZABALETA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Villagrán 1294 y LILYA ESTANISLADA MIRABALLES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1294.

RICARDO NOEL VIERA, 44 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Uruguayana 3594 y EDILA GOMEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera 734.

EDUARDO ARTEMIO GOMEZ, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Elba 4434 y NORMA MARY TURENNE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3639.

15.a Sección

JUAN ANTONIO FRANCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 624 y BLANCA LILIA TASENDE, 27 años, soltera, fisioterapia, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 624.

17.a Sección

BENABENUTES LUNA, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3890 bis y NIBIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3890 bis.

CESAR LARRAURA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Burgueño 4606 y NORMA CARRASCO, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Burgueño 4606.

MIGUEL CRISTOBAL CUSTODIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 3157 y ESTELA LUCY SCOLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 3157.

18.a Sección

JUAN JOSE ANTIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Luz 1059 y MARIA MERCEDES BETTOSINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de la Luz 1059.

JORGE ELBIO ESPASANDIN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2928 Ap. 3 y LUCIA MARGARITA TERESITA SCHENONE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2928 Ap. 3.

19.a Sección

JOSE EDUARDO REY, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bella Vista 1971 Ap. 11 y MARY ASUNCION NUÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1971 Ap. 11.

WALTER CORREA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cádiz 2903 y MARIA DEL CARMEN PIROTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2836.

21.a Sección

RICARDO MATTEO GELPI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4629 y MARIA ELISA MALDONADO BORGES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4629.

JOSE LUIS DUERA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ganaderos 4062 y BLANCA ROSA PEYRE PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4062.

22.a Sección

FRANKLIN BENTANCURT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4258 y BEATRIZ TERESA BRIVIO, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Gral. Flores 4258.

24.a Sección

CARLOS MARIA TAMAREU, 37 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Fco. de Medina 1529 y OLGA RENEE GAGO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1529.
14) $ 170.00 3|pub. v.Jn.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: BAUZA, HIPATRIA. "Prescripción". (A 566|971), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y en forma especial a Generoso García Montes, Ramón García Cardozo, Juan Pedro y Santiago Piedrabuena, y a sus sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles padrones 2.939 y 2.990, manzana 189, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, integrados por 505 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al N. Ruben Gómez, Dante Lamenza y Federico Lotito, al S. Juan P. y Daniel González, al E. Juan R. Cabrera y Fernando García y al O. calle Florida según plano de Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.494 el 11 de marzo de 1971, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de junio de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000.00 30|pub. 10183 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: DE LOS SANTOS, VICTORIO. "Prescripción". (L.o 19, F.o 231, número 60), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, padrón 3.090, de un área de 274 metros 76 decímetros cuadrados y que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 29 de octubre de 1970, corresponde a parte del solar 5 de la manzana 7 del Cuarto Cuartel de esta ciudad y linda: al Norte parte con raíz de Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y parte, con padrón 3 088 del compareciente; al Este, en 12 metros 62 de frente a calle Sarandí; al Sur, con inmueble de la sucesión de Rosa G. de Servetto y al Oeste, con otro terreno de propiedad del exponente y en especial a José Antonio Mou o Mon, Teresa y Juan Carlos Muñoz Fontes y a los herederos de Rosa G. de Servetto y|o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus intereses o derechos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representará en este juicio. — San José, mayo 27 de 1971. — Ma. Mercedes López Sánchez. Juez de Paz.
16) $ 13.200.00 30|pub. 10184 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FELIPE S. VAZQUEZ VARINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Formación eco-

nómica del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 10150 Jn.10-v.jn.23.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RADAMES MANCUSO, (V 76|971), pues donde figura el sexo como: "femenino", debe decir: "masculino", y donde dice: "Radamé", debe decir: "Radamés". — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10228 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DEMETRIO STANCOV, pues en la misma donde el compareciente figura como: "hijo legítimo de Sorji Stancova y de Culina Nidelcuva", debe decir: "hijo natural de Sorji o Jorge Stancov y de Achilina Nidelchev", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10230 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SANTA FERREIRA. "Rectificación de partidas". (Ficha E 1.909|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON MIGUEL, CARLOS ADRIAN y ELIZABETH FERREIRA, en el sentido de que donde el nombre de la compareciente madre de los mencionados, aparece como: "Malena", debe decir: "Santa", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31373 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO EDISON RODRIGUEZ, (V 36|1971), en lugar de donde dice: "Marconi", debe decir: "Rodríguez". — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 31 de 1971. — M. E. de Peluffo. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31371 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos: CAL FERNANDEZ, BRENDA IRENE. "Rectificación de partida". (F.a 772|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Brenda Irene Cal Fernández, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio celebrado entre Somma Nicolás y Fernández, Brenda Irene, inscripta con el N.o 272 a Fs. 36 vta., del Registro llevado en la Primera Sección de Lavalleja, en el año 1953, en la que donde dice: "hija de padre desconocido", deberá decir: "hija de Francisco Bolívar Cal";

b) Las de nacimiento de sus hijos Sonia Mary, María Cristina y Carmelo Bolívar, inscriptos todos en la Primera Sección de Lavalleja, con los números 675 a fs. 38, año 1960; 837, fs. 19, año 1955 y N.o 705, fs. 53, año 1959, respectivamente por cuanto donde dice: "es nieto por línea materna de Petrona Etelvina Fernández", deberá anteponerse "Francisco Bolívar Cal", que es lo que corresponde; y

c) La de nacimiento de su también hijo, Nicolás Eduardo inscripto con el N.o 807, a fs. 4, año 1954 del registro de la Primera Sección de este Departamento en la que, donde dice: "desconocido y Petrona Etelvina Fernández", deberá decir: "Francisco Bolívar Cal y Petrona Etelvina Fernández". — Minas, 18 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $ 6.600.00 15|pub. 10108 Jn.10-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ROBERTO OMAR CARRERA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma su apellido figura como: "Caneza", en lugar de: "Carrera", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 27 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 10181 Jn.10-v.jn.30.

20—Remates

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Cobranzas con OTHEGUY MARTINE CARLOS MARIA. Ejecución de prenda", (C 590|70), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1971, a las 15 horas en el local de Simón Bolívar 1270, por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil Volkswagen, padrón 197.822, matrícula de Montevideo, número 514.451, modelo 113, año 1962, sedán 2 puertas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71, las ejecuciones de prenda iniciadas por Bancos, están exceptuadas de tal disposición. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 2.800.00 10|pub. 10165 Jn.10-v.jn.23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Otero Raúl contra PERLORENZO NELLY. Separación de bienes", (F. 74|67), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta al remate de los bienes pertenecientes a esta sociedad conyugal por las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión del rematador en el acto y en efectivo. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 2.400.00 10|pub. 10164 Jn.10-v.jn.23.

JUAN CARLOS BARROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Piesel, Dionisio contra ALBA CHIARA DE PIEGAS y otros. Posesión notoria y petición de herencia, pieza sobre regulación de honorarios" (F 332|70), se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Juan Carlos Barros, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, de los siguientes bienes:

Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 1.043, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 203 hectáreas 2.911 metros, (2|3 valor real: $ 440.623.54); Mitad indivisa del inmueble padrón N.o 1.045, sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 323 hectáreas 8.768 metros, (2|3 valor real: $ 701.733.32); Mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 2.317, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas 6.813 metros, (2|3 valor real: $ 252.810.00); Mitad indivisa del inmueble padrón número 2.318, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, con un área de 116 hectáreas, 6.813 metros (2|3 valor real: pesos 252.810.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial menor. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
20) $ 23.400.00 39|pub. 10232 Jn.10-v.ag.3.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mathón, Alejandro y Marta I. Scarpa contra OTTO ELIAS ZIMMERMANN DOMINGUEZ e ILDA VILLAR PATIÑO. Ejecución hipotecaria" (C 209|70), se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 14.30 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Costa Azul, empadronado con el N.o 565, antes con el número 27.598, y antes en mayor área con el número 10.877, señalado con el N.o 18 de la manzana 22 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, del 23 de mayo de 1950, aprobado por la Intendencia de Canelones, el 9 de junio del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5.711, el 14 del mismo mes y año. Según dicho plano el solar tiene una superficie de 556 metros que se deslindan así 18 metros 30 centímetros frente al Oeste a Rambla Gral. Artigas, entre la calle Italia y la Avda. 25 de Agosto; 40 metros al Norte, y 9 metros 50 centímetros al Este, lindando en ambos vientos con el solar 19; y 40 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el padrón 321.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y al no efectuarse tal consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, así como la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
20) $ 12.240.00 17|pub. 10166 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

ANTONIO BELLUCCI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra MARIA J. HABIAGA BUA y otro. Ejecución de prenda", (L.o 14, F.o 442), el día 24 de junio a las 9.30 horas en la calle Isabela 3264 se rematarán por el martillero Antonio Bellucci, asistido de Alguacil Ad Hoc, en un solo lote, sin base y al mejor postor y para cubrir saldo de precio de venta, los siguientes objetos:

Una picadora "Siam", con motor de 1 HP N.o 327 c|2 cuchillas y 2 estampas y una sierra "Uruguay", N.o 2.085 con motor de 2 HP c|2 hojas de sierra. — Montevideo, junio 4 de 1971. — Se hace constar que el remate ordenado es a los efectos de cubrir el saldo del precio de venta de los objetos prendados. — Esc. Loreley Dele. Actuaria.
20) $ 2.400.00 10|pub. 10113 Jn.10-v.jn.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: WELLISCH, OTTO MAURICIO. "Segunda copia". (F 5|71), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Pérez Montero, el día 8 de noviembre de 1959, por la cual Compañía Inmobiliaria La Reserva del Este S. A., vendió a Otto Mauricio Wellisch, libre de toda obligación y gravámen, el solar N.o 5 de la manzana 103 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga, de junio de 1954, con una superficie de 702 metros cuadrados y empadronado con el número 3.750, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento que de no hacerlo se otorgará de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
21) $ 3.200.00 10|pub. 10231 Jn.10-v.jn.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGROMOTORA CANELONES S. R. L.
Contrato privado del 4|2|71, con el número 34, F.o 112|115 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Canelones.
Socios: José Pujol Bove; Raúl Castro Garino; Luis Pomi Boggiano; Antonio Nasta Storni; Juan García Perazza; Luis Artigas, Rodolfo y Ortilia Esther Fierro Montaner.
Capital: $ 10:000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Objeto principal: toda actividad relativa a automotores, maquinaria agrícola, fertilizantes y productos para el agro.
Administración: Rodolfo Fierro y|o Raúl Castro, conjuntamente con Antonio Nasta y|o Juan García.
Plazo: 4 años prorrogables.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10170 Jn.10-v.jn.23.

EPOR LIMITADA
Contrato privado de 3 de mayo de 1971, Registro Público de Comercio N.o 182, folio 631 v., L.o 1 de contratos, el 5 de mayo de 1971.
Socios: Eduardo Porzecanski y Diana Wysokikamien.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales
Objeto: comercialización, industrialización, exportación, importación y representación de mercaderías.
Plazo: dos años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10229 Jn.10-v.jn.23.

CEDAS VIAJES LIMITADA
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios y aportes: Emil Pascal, $ 350.000.00, Salm Pascal, $ 350.000.00, Ilse Hirschlaff, pesos 150.000.00, Irene Sabath $ 150.000.00.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1372.
Plazo: dos años, prorrogable.
Contrato privado: 15|3|70, Registro Público y General Comercio, N.o 494, F.o 1.755, libro 1.
22) $ 2.000.00 10|pub. 10097 Jn.10-v.jn.23.

LIRYON SOC. de RESP. LTDA.
Contrato: 1|5|71, inscripto Registro Público N.o 5, F.o 18, v. L.o 3 el 31|5|71.
Socios: Ildefonso Anegón, Norma Sorrondeguy y Enrique Resnitzky.
Objeto: tienda, mercería, confecciones y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable
Capital: $ 2:000.000.00.
Administración: señor Ildefonso Anegón.
22) $ 2.000.00 10|pub. 10208 Jn.10-v.jn.23.

VARIEDADES LAFAYETTE LTDA.
Contrato privado del 10|5|71, inscripto Registro Público General de Comercio el 20|5|71 N.o 197, F.o 684, libro 1.
Socios: Luis Alfonso Ramos Berro, Wilfredo Gómez Brune y Juan Carlos Fros Gómez.
Capital: $ 300.000.00.
Plazo: diez años prorrogables por períodos de cinco años.
Objeto: comercialización y venta de cigarrillos, confituras, librerías, papelería, artículos de bazar, regalos, en general todo acto comercial.
Administración; uso de firma social: conjunta o indistintamente por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 10186 Jn.10-v.jn.23.

BAZAR Y FERRETERIA AMADO LTDA.
Por documento privado de fecha 7|5|971, inscripto el 17|5|971 con el N.o 188 al folio 664 del libro N.o 2 de contratos. José María Amado Berdes, Josefa Chanes Doldán, Elsa Beatriz Amado Chanes y Jorge José Amado Chanes, constituyeron la sociedad "Bazar y Ferretería Amado Ltda.", con domicilio en Montevideo.
Objeto: compra venta, importación y|o exportación de artículos de bazar, ferretería, menage y juguetería.
Capital: $ 3:000.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: cinco años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de tres años.
Administrador: Jorge José Amado Chanes.
22) $ 5.000.00 10|pub. 10148 Jn.10-v.jn.23.

FLEXIGOM LTDA.
Contrato del 11|V|71, inscripto en el libro 1, F.o 781, R.o 224 del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios y aportes: Krigor Gounjián (80 o|o), Jorge Gounjián, (20 o|o).
Objeto: explotación y fabricación caños y cables frenos, repuestos, etc.
Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10110 Jn.10-v.jn.23.

AUTO CLUB REPUESTOS LTDA.
Contrato del 12|V|71, inscripto en el Registro Público de Comercio en el L.o 1; F.o 777; R. 223.
Capital: $ 400.000.00.
Socios y aportes: Modesto Castro Solla Scolari, (47 o|o); Vicente Scaffidi Scolaro, (47 por ciento); Carlos Alberto Nadal Colucci, (6 por ciento).
Objeto: compra y venta de repuestos y accesorios para la industria auto motor, etc.
Administración: Cualquiera dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10'pub. 10111 Jn.10-v.jn.23.

TALLERES TRODA LTDA.
Contrato del 17|V|71, inscripto en el libro 1 del Registro Público de Comercio, F.o 785, R. 225.
Capital: $ 600.000.00 aportados por los socios en partes iguales.
Socios: Marcel Trzcinsky Kusztyn; Héctor Rodríguez y Eduardo D'Agosti.
Objeto: explotación de todo lo relacionado con fabricación, reparación y venta de soldaduras eléctricas, cargador para baterías, etc.
Plazo: dos años.
Administración: dos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10109 Jn.10-v jn.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 132.933 y 132.934. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca



clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $. 5.000.00 10|pub. 10103 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 1.301. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — P. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A., (Montevideo), solicita marca TODODEPORTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10102 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 1.363. — Montevideo, junio 4 de 1971. — P. Dubourg, por Raúl Esteban Torres, (Montevideo), solicita marca HOTEL CARILLON D'ARGENT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10101 Jn.10-v.jn.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.506. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Ruben Arrolli, por Alcides Sperotto, Atilio Sebben y Helio Pacheco Soares, (Brasil), solicita patente de invención para "Nuevo juego de salón", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 10235 Jn.10-v.jn.23.

ACTA N.o 18.576. — Montevideo, mayo 31 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Raúl Gonzáles Mulattieri y Ademar Ernesto Sobre, (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en elementos tensados para el colgado y secado de ropa o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 10104 Jn.10-v.jn.23.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la Granja Kikú, sita en la calle Domingo Aramburú 1798, a Dagoberto Rodrigues. Acreedores: al mismo. — ALFONSO EDUARDO IGLESIAS MACHIN. — ELENA RUIZ de IGLESIAS.
25) $ 3.000.00 20|pub. 10187 Jn.10-v.jl.7.

Prometí vender la casa de comercio ubicada en Avda. 18 de Julio 1750, en el ramo de Bar y Confitería, a Orente Sociedad Anónima. Acreedores: presentarse en el comercio. — Montevideo, marzo 22 de 1971. — JORGE OMAR SCOLARO CESARONE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10128 Jn.10-v.jl.7.

Prometimos vender a Hugo Gerardo Farese, la Estación de Servicio del Automóvil de la calle Cambay 2504 esquina Camino Carrasco. Acreedores: Escribanía Rivera, Brandzen 1956, Esc. 301. — ANDRES PAJON. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10092 Jn.10-v.jl.7.

Prometí ceder a Juana Varela de Balsa y Ramón Varela Domínguez, los derechos de promitentes compradores de la Estación de Servicio del Automóvil de la calle Cambay 2504 esquina Camino Carrasco. Acreedores: Escribanía Rivera, Brandzen 1956, Esc. 301. — HUGO GERARDO FARESE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 10093 Jn.10-v.jl.7.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA
El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, en sesión del 24 de mayo de 1971, resolvió llamar a aspiraciones para proveer, con carácter precario o suplente, durante el presente año lectivo y hasta nueva resolución, grupos en las siguientes asignaturas, de acuerdo con el detalle que se adjunta, del Instituto de Profesores "Artigas", de conformidad con la nómina elevada por la Dirección del mismo.
Se hace constar:
a) Que los interesados deberán presentar en la Oficina de Concursos, calle Soriano 1209, una solicitud por cada materia a que se aspire, con indicación de nombre, domicilio, serie y número de Credencial Cívica y nómina o enumeración de los méritos y antecedentes por triplicado, hasta el día 29 de junio inclusive, a la hora 17.
b) Que el Consejo se reserva el derecho de exigir la prueba documentada de los méritos en el momento que considere oportuno.
c) Que las aspiraciones serán consideradas por el Consejo previo los asesoramientos que considere necesarios.
d) Que los interesados podrán consultar los respectivos programas de las asignaturas en la mencionada Oficina. — Armando Acosta y Lara, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

CIENCIAS DE LA EDUCACION

Sociología: 1er. año, 3 horas semanales, 6 grupos.
Sociología: 2.o año, 3 horas semanales, 3 grupos (uno creado en 1971).
Psicología de la Adolescencia: 3 horas semanales, 6 grupos.
Teoría de la Educación: 3 horas semanales, 4 grupos.
Historia de la Educación: 1er. año, 3 horas semanales, 3 grupos, (1 creado en 1971).
Historia de la Educación: 2.o año, 3 horas semanales, 5 grupos.
Psicología de la Educación: 3 horas semanales, 6 grupos, (1 creado en 1971).
Orientación y Evaluación Pedagógica: 8 horas semanales, 4 grupos.
Legislación de la Enseñanza: 2 horas semanales, 4 grupos.
Teoría e Historia de la Ciencia: 3 horas, 4 grupos.

Geografía

Complemento de Matemática: 3 horas semanales, un grupo.
Historia y Método de la Geografía: 2 horas semanales, un grupo.
Historia de la Tierra: 2 horas semanales, 2 grupos.
Geografía Física 1.o: 3 horas semanales, 1 grupo.
Geografía Física 2.o: 3 horas semanales, un grupo.
Geografía por Regiones 1.o: 3 horas semanales, 2 grupos.
Geografía Humana: 3 horas semanales, 2 grupos.
Metodología y Didáctica: 5 horas semanales, un grupo, (creado en 1971).
Geografía del Uruguay: 3 horas semanales, un grupo.

Filosofía

Historia de la Filosofía 1.o: 3 horas semanales, un grupo.

Historia

Historia Universal 1.o: 3 horas semanales, 2 grupos.

Historia Americana y Nacional 1.o: 3 horas semanales, 2 grupos.
Teoría y Metodología de la Historia: 2 horas, 2 grupos.
Historia Universal 2.o: 3 horas, un grupo.
Historia Americana y Nacional 2.o: 3 horas semanales, un grupo.
Historia de la Historiografía: 2 horas semanales, un grupo.
Historia Universal 3.o: 3 horas semanales, un grupo.
Historia Americana y Nacional 3.o: 3 horas semanales, un grupo.
Historia General del Arte 1.o: 3 horas semanales, un grupo.
Historia Universal 4.o: 3 horas semanales, un grupo.
Historia Americana y Nacional 4.o: 3 horas semanales, un grupo.
Historia General del Arte 2.o: 3 horas semanales, 2 grupos.
Metodología y Didáctica de la Historia Americana y Nacional: 5 horas semanales, un grupo.
Metodología y Didáctica de la Historia Universal: 5 horas semanales, 2 grupos.

Idioma Español

Introducción a la Lingüística: 3 horas semanales, un grupo.
Evolución de la Lengua Española: 3 horas semanales, un grupo.
Literatura Española: 3 horas semanales, un grupo.
Seminario de Evolución de la Lengua Española: 3 horas semanales, un grupo.

Literatura

Introducción a la Lingüística: 3 horas semanales, 3 grupos.
Literatura General 1.o: 3 horas semanales, 2 grupos.
Teoría Gramatical 1.o: 3 horas semanales, 2 grupos.
Literatura General 2.o: 3 horas semanales, 2 grupos.
Teoría Gramatical 2.o: 3 horas semanales, un grupo.
Introducción a la Estética Literaria: 3 horas semanales, un grupo.
Literatura General 3.o: 3 horas semanales, un grupo.
Teoría Gramatical 3.o: 3 horas semanales, un grupo.
Literatura Española: 3 horas semanales, 2 grupos.
Literatura Iberoamericana y Rioplatense: 4 horas semanales, un grupo.
Filosofía del Lenguaje: 3 horas semanales, un grupo.
Metodología y Didáctica: 5 horas semanales, 2 grupos.

CIENCIAS EXACTAS (Matemáticas y Física)

Análisis Matemático 1.o: 6 horas semanales, un grupo, (creado en 1971).
Geometría 1.o: 5 horas semanales, un grupo, (creado en 1971).

Física

Física Experimental (Laboratorio): 4 horas semanales, un grupo.
Física Moderna: 3 horas semanales, un grupo.

Química

Química Inorgánica 2.o y Orgánica 1.o: 3 horas semanales, un grupo.
Química Orgánica 2.o: 5 horas semanales, un grupo.
Ciencias Biológicas.
Histología y Embrología General: 3 horas semanales, un grupo creado.
Matemáticas Aplicada y Biología Cuantitativa, 2 horas semanales, un grupo, creado en 1971.
Introducción a la Paleontología, una hora semanal, un grupo.

Cultura Cívica

Derecho Constitucional Nacional, 3 horas semanales, un grupo.
Investigación del medio social e integración del individuo en la sociedad, 3 horas semanales, un grupo.
Principios del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 3 horas semanales, un grupo.
Problemas y Principios de Etica, 2 horas semanales, un grupo.

Dibujo

Dibujo del Natural 2.o, 6 horas semanales, un grupo.
Perspectivas y sombras, 3 horas semanales, un grupo.
Dibujo del Natural y Composición Decorativa, 6 horas semanales, un grupo.

Cultura Musical

Organización y Dirección (Conjuntos Corales), 3 horas semanales, un grupo.

Francés

Ejercicios de Idioma y Aplicación Didáctica, 5 horas semanales, un grupo.

Inglés

Fonética 2 horas semanales, un grupo.
Literatura Inglesa 1.o, 3 horas semanales, un grupo.

Italiano

Fonética, 2 horas semanales, un grupo.
Historia de la Civilización Italiana 2.o, 2 horas semanales, un grupo.
Lengua Italiana 3.o, 3 horas semanales, un grupo.
Literatura Italiana 2.o, 2 horas semanales, un grupo.
Historia de la Civilización Italiana 3.o, 2 horas semanales, un grupo.
Lengua Italiana 4.o, 3 horas semanales, un grupo.
Literatura Italiana 3.o, 2 horas semanales, un grupo.
Ciencias de la Educación (como especialización)
Pedagogía Social, 3 horas semanales, un grupo.
Metodología y Didáctica, 5 horas semanales un grupo.
27) (C.C.) 1|pub. 31382 Jn.10-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 20 de mayo de 1971, Expte. 711.027, llámase a aspirantes (Segundo llamado), para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972, del cargo:
Ayudante de Clase de Medicina Legal, N.o 96, (Grado 1).
Nota. — Este llamado se realiza sin las limitaciones reglamentarias correspondientes.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 17 de junio de 1971. — Montevideo, junio 3 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 31377 Jn.10-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 13 de mayo de 1971, Exps. Nos. 710.974 y 710.942, respectivamente, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1972, de los siguientes cargos:
Adjunto del Dpto. de Anatomía Patológica (R. 021|1, Esc. 4, Grado 2) 24 horas.
Ayudante del Dpto. de Anatomía Patológica (N.o 1.999, Esc. 2, Grado 1) 10 horas.
Las inscripciones se recibirán en papel sellado de $ 20 con timbre de Biblioteca de $ 20, con copia en papel simple, acompañadas de relación de méritos (en formularios que facilita la Sec. Concursos) y de todos los comprobantes respectivos.
En la misma se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que están al día con la misma.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 16 de junio de 1971. — Montevideo 2 de junio de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 31375 Jn.10-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 26 de mayo de 1971, Exp. 711.381, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo:
Auxiliar Ayudante de Profesor de Clínica Urológica (R. 2, Cat. 3, Esc. 50, Grado 1) 24 horas.
Las inscripciones se recibirán en sellado de $ 20.00 (con copia en papel simple) y timbre de Biblioteca de $ 20.00 acompañadas de relación de méritos en formularios que facilita la Sección Concursos, y de todos los comprobantes correspondientes.
En la inscripción se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que se encuentran al día con la misma.
El reglamento del cargo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles 23 de junio de 1971. — Montevideo, junio 2 de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 31376 Jn.10-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
SECCION BEDELIA
Carteleras N.o B. 75|71

Eliminación de las listas de clase de primer año, de los alumnos que no han presentado los documentos correspondientes.
Se pone en conocimiento de los interesados que, a partir del 15 del Cte. mes, serán eliminados de las listas de los cursos de primer año, los alumnos que no han presentado el Pase de Enseñanza Secundaria o, en su defecto, una constancia de que dicho Pase se encuentra en trámite. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Sección Bedelía.
27) (C. C.) 3|pub. 31379 Jn.10-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes, entre Ecónomos efectivos de la institución para el cargo de Ecónomo de la Escuela Agraria de Tacuarembó.
—Llámase a aspiraciones por Traslado para ocupar el cargo de Ecónomo de la Escuela Agraria de Durazno, entre efectivos de cargo similar.
—Aspiraciones. (abierto) para la provisión de un cargo de Profesor Agrario de Nivel Superior para la Escuela Agraria de Durazno.
—Aspiraciones: entre funcionarios docentes efectivos de la institución, para la provisión efectiva del cargo de Director del Departamento de Investigaciones Estadísticas. (44 horas) de acuerdo a la reglamentación aprobada por el Consejo Interventor.
El plazo de inscripción para estos llamados a Aspiraciones, vence el 7 de julio de 1971 a las 18 horas.
Las inscripciones serán recibidas en la Oficina de Concursos, calle J. Barrios Amorín N.o 1582, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 7 de junio de 1971. — Oficina de Concursos.
(27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31372 Jn.10-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. N.o 148|971

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de mayo de 1971, expedientes N.os 710.165 y 710.271 respectivamente, llámase a aspirantes para la provisión titular de los siguiente cargos:
Profesor Adjunto de Parasitología (Escalafón 2, 20 horas, R. 021|1, Grado 4).
Profesor Adjunto de Pediatría (Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) R. 021|1.
Este cargo es para desempeñar funciones en la Clínica Pediátrica ubicada en el Hospital Pedro Visca.
Nota: Este llamado se realiza de acuerdo a las disposiciones del estatuto del personal docente de fecha 15 de abril de 1968.
Este cargo es de libre aspiración, pero sujeto al límite de 65 años de edad.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de méritos, en veinte ejemplares, donde conste:
Artículo 1.o a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar; b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar; c) Resumen de hasta cinco trabajos; d) Una breve exposición sobre su concepto del cargo al que aspira; e) Plan de trabajo.
Es optativa la ampliación de los aspectos consignados en el artículo 1.o o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrán presentarse en una relación anexa.

Los aspirantes deberán presentar también un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en sellado de $ 20.00 (con copia en papel simple) y timbre de Biblioteca de $ 20.00. En ella se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que se encuentran al día con la misma.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Miércoles 4 de agosto de 1971. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31374 Jn.10-v.jn.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, en autos: RAUL EDUARDO MARTY contra BASILIO KAMINSKY. "Rescisión de contrato". (C 1.607|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Basilio Kaminsky, a que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.800.00 30|pub. 10233 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor WASHINGTON LABORDE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Bedford, padrón N.o 20.338, matrícula 20.271 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis Carlos Arbilla Encargado Registro.
27) $5.000.00 10|pub. 10178 Jn.10-v.jn.23.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 decreto N.o 27, del 20 de enero de 1968, se ha presentado a este Registro, el señor RUBEN ROMULO MORANDI RAMOS, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet, modelo 1960, matrícula M-19505, padrón N.o 19.050, motor F.O.B.23 A, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — San José, mayo de 1971. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis C. Arbilla, Encargado Registro.
27) $5.000.00 10|pub. 10179 Jn.10-v.jn.23.

EMPLAZAMIENTO
Registro Depart. de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 decreto N.o 27, del 20 de enero de 1968, se ha presentado a este Registro, el señor RUBEN ROMULO MORANDI RAMOS, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo 1955, padrón N.o 24.086, matrícula 19504, motor V.5 E.G. 188.124, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — San José, mayo de 1971. — Oscar Arena Cornú, Director. — Luis C. Arbilla, Encargado Registro.
27) $5.000.00 10|pub. 10180 Jn.10-v.jn.23.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ultima convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del estatuto social se convoca a los señores socios con derecho a ello para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de junio actual a las 19 horas, en la sede social, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior; 2.o) Consideración de memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1970; 3.o) Suspensión de asociados; 4.o) Informe sobre la adquisición del supermercado; 5.o) Designación de socios honorarios; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta — Montevideo, 8 de junio de 1971. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli, Secretario.
Se hace constar que esta asamblea sesionará con el número de socios habilitados que concurran.
27) $700.00 1|pub. 10100 Jn.10-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley: 26|9|1904. Con fecha 4 de junio de 1971, cedimos a Helios Tonelli y José L. López, las cuotas que nos correspondía en "El Gallinero S. R. L." que gira en Rambla República de México 5875. Acreedores: Mercedes 937, piso 5.o. — CARLOS DA SILVA y HUGO E. LLAMBI.
27) $3.600.00 20|pub. 10149 Jn.10-v.jl.7.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a la asamblea general ordinaria de afiliados, para el día Viernes 9 de julio próximo a la hora 18, en la sede del Centro Militar, avenida Agraciada N.o 1546, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumentos y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970; 3.o) Designación de tres afiliados presentes en la asamblea, para firmar el acta. — General Ventura F. Rodríguez, Presidente. — Coronel (PAM) Luis H. Medina, Secretario.
Nota: La asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituídas como lo establece la primera parte del artículo 20 de los estatutos sociales.
27) $2.400.00 3|pub. 10216 Jn.10-v.jn.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A. (ADESA)

En Montevideo, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, reunidos el contador Luis E. Lecueder y su esposa, señora Carmen Luisa Atchugarry, ambos uruguayos y el señor Alberto Lecueder, uruguayo, casado con Olga María Cardeillac, domiciliados todos en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7.o, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A. (ADESA), se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.
Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas o jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. b) La adquisición, compra - venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley N.o 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal. c) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotécnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país. d) Compra - venta y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. e) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe. f) Podrá en fin realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) representados por acciones al portador de $ 10.000.00 (diez mil pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos.
Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscripto o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley número 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá a los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.
Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto de dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.
Art. 7.o El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.
Art. 8.o El Directorio están investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigen.

tes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento al artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un Accionista que deberán firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantías, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico En este caso deberá fijar sus cometidos atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre de la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos en las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocadas al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. El primer Directorio estará integrado por dos miembros quienes serán los señores Contador Luis E. Lecueder y Alberto Lecueder, los cuales ejercerán sus funciones hasta la asamblea que apruebe el Balance del primer ejercicio social.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Rotirú y Rubén D. Broncini para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Hay tres firmas: Carmen A. de Lecueder, Luis E. Lecueder y Alberto Lecueder. Intervención Notarial Extrarregistral número 50. — Manuel J. Acosta y Lara. Escribano.

Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento. Contador Luis Eugenio Lecueder, señora Carmen Luisa Atchugarry de Lecueder y señor Alberto Lecueder, orientales, casados los dos primeros entre sí en únicas nupcias y casado el último en primeras nupcias con la señora Olga María Cardelliac y domiciliados todos en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cuarenta y ocho, piso séptimo. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el tres de marzo de mil novecientos setenta y uno en un sellado de $ 150.00, Serie A N.o 1048099. — Hay una firma. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónimas. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A. (ADESA). Se ha dado cumplimiento a los requisitos de su suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. — Eduardo Chavarría, Inspector. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Salvador Strace Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — N.o 1 51.. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite (ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A. Estatutos) — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

6.522. — Montevideo 21 de mayo de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y el Ministerio Público, resuelvo: apruébase el estatuto de la sociedad anónima ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A. (ADESA) y autorizándose su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijando en $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. — Jorge Pessano. — Héctor T. Lemez.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fs. 7 vta., 8 y 11, del expediente caratulado: ADMINISTRACION DE EMPRESAS S. A. (ADESA) Estatutos, tramitado ante este Juzgado Letrado de I.a Instancia en lo Civil de 7.o Turno. — Ficha N.o D. 64 del año 1971. En fe de ello. De mandato Judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, haciendo constar que el auto N.o 6522 de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y uno, fue notificado el día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y uno. — A. Héctor Otero.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de junio de mil novecientos setenta y uno a las catorce horas e inscripta en este Registro con el N.o 83 al Fo. 427v. del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos setenta y uno.

$ 22.167.00. — 1|pub. — 10151.

ANY S. A.

(Inscripción N.o 245.116)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	U$S	7.500.00
Suscritores de acciones	"	22.500.00
	U$S	30.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	7.500.00
Capital suscrito	"	22.500.00
	U$S	30.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de mayo de 1969

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Estados aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 145 al folio 341 del libro N.o 18 con fecha 5 de febrero de 1969.

$ 2.400.00 1|pub. — 7824.

RENSA S. A.

(Inscripción N.o 51.601)

Andes 1277

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	915.492.67
Mercaderías	"	9.007.516.02
Deudores Varios	"	5.561.694.00
Mueb. Ut. Máq.	"	39.553.00
Material Rodante	"	54.900.00
Gastos de Constit.	"	4.400.00
	$	15.583.555.69

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$	127.152.66
Acreed. Comerciales	"	8.989.539.23
Acreedores Varios	"	1.331.149.00
	$	10.447.840.89
Capital Integrado	"	500.000.00
Res. Mant. Cap. Circ.	"	2.066.466.00
Pérd. y Gananc.	"	2.569.248.80
	$	15.583.555.69

Balance de Resultados al 31 de agosto de 1969

Pérdidas —

Consumos	$	21.831.179.10
Salarios y C. Sociales	"	2.920.495.57
Locom. y Transporte	"	84.373.78
Gtos. Gles. de Fabric.	"	55.718.93
Alquiler, UTE y OSE	"	196.997.25
Impuestos y Contrib.	"	550.643.33
Papelería y Utiles	"	44.846.00
Seguros	"	97.435.00
Gastos Generales	"	1.013.434.84
Gastos Bancarios	"	615.53
	$	26.795.739.63
Utilid. del Ejercicio	"	2.446.250.59
	$	29.241.990.22

Ganancias —

Ventas	$	29.241.990.22
	$	29.241.990.22

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 4 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro Copiador de Cartas, folio 13, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1962.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 7793.

GRAMON S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

(Inscripción N.o 749)

Paraguay 2253

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	140.014.550.00
Construcciones	"	2.325.915.00
Maquinarias y herramientas	"	39.713.110.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.173.858.00
Material rodante	"	2.496.002.00
Mercaderías	"	246.575.514.00
Caja, Bancos, cheques, giros, etc.	"	81.509.560.00
Deudores en Ctas. corrientes	"	436.989.551.00
Deudores en gestión y mora	"	3.406.660.00
Fondos públicos	"	7.670.00
Adelantos para Ej. futuros	"	4.049.093.00
Ganancias y pérdidas	"	90.960.961.00
Acciones depositadas en garantía	"	4.000.00
Garantías depositadas	"	8.450.00
Garantías recibidas	"	1.019.500.00
Mercaderías recibidas en depósito	"	262.580.00
Valores al cobro	"	14.314.973.00
Materiales y útiles en préstamo	"	8.500.00
	$	1.064.840.447.00

Pasivo —

Capital y reservas	$	309.445.217.00
Acreedores en Ctas. corrientes	"	532.614.282.00
Obligaciones a pagar	"	112.637.479.00
Otras Ctas. acreedoras	"	6.856.363.00
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	87.669.103.00
Depositantes de acciones en garantía	"	4.000.00
Depósito de títulos en garantía	"	8.450.00
Depositantes de garantías	"	1.019.500.00
Acreed. por mercaderías en depósito	"	262.580.00
Valores recibidos	"	14.314.973.00
Acreedores por materiales y útiles en préstamo	"	8.500.00
	$	1.064.840.447.00

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Haber —

Mercaderías	$	368.681.683.00
Venta bienes amortizables, alquileres, etcétera	"	3.987.086.00
Saldo: pérdida del Ej.	"	66.098.392.00
Más pérdida anterior	"	24.862.569.00
	$	463.629.730.00

Debe —

Saldo anterior	$	24.862.569.00
Amortizaciones	"	12.659.548.00
Gastos generales: alquileres, propaganda, seguros, sueldos, gastos varios y de conservación: honorarios, etc.	"	116.304.051.00
Intereses	"	129.893.050.00
Impuestos y contribuciones	"	179.910.512.00
	$	463.629.730.00

Estados aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 70 y 71 del Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1951.

$ 5.360.00 1pub. — 7791.

PIRINEOS S. A.

(Inscripción N.o 42.160)

Rincón 487 - P.o 4 - Esc. 404|05

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	582.100.37
Bienes Inmuebles	157.483.62
	739.583.99

Pasivo —

Capital Integrado	200.000.00
Acreedores Varios	4.235.00
Pérdidas y Ganancias	535.348.99
	739.583.99

Cuenta de Resultados al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales	4.235.00
Gtos. de Administración	12.716.17
	16.951.17

Ganancias —

Déficit del Ejercicio	16.951.17
	16.951.17

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

Las. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro copiador de actas de asambleas rubricado.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 7796.

PIRINEOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 42.160)

Rincón 487, P. 4, Esc. 404-05

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	570.243.01
Bienes inmuebles	157.483.62
	727.726.63

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias ..	519.358.63
Acreedores varios	8.368.00
	727.726.63

Cuenta de resultados al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	4.133.00
Gastos de administración	11.857.36
	15.990.36

Ganancias —

Déficit del ejercicio ...	15.990.36
	15.990.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Actas Asambleas rubricado.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 7795

AGUILAR S. A. DE EDICIONES

(Inscripción N.o 42.423)

Andes 1406

Balance al 20 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	3 263.50
Bancos	83 243.65
Banco República certificados	17.407.37
Caja de Jubilaciones ...	1.184 00
Int. diferidos Caja Jubilaciones	279 308.00
Dif. cambio diferida	7.300.887.21
Pérdidas y ganancias ...	3 026.626.94
	10.711.920.67

Pasivo —

Aguilar Madrid	531.195.00
Proveedores varios	9.287.476.43
Aguilar Uruguaya S. A.	490.739.88
Caja Jub. deuda consolidada	373.318.00
Fdo. Nac. Vivienda	280.00
Reserva p|Rev. activo fijo	28.911.36
	10.711.920.67

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias al 20 de diciembre de 1970

Debe —

Gastos generales	53.020.77
Pérdidas del ejercicio Ant.	3.033.606.17
	3.086.626.94

Haber —

Reintegro Imp. ganancias elevadas	60.000.00
Resultado al 20 de diciembre de 1969	3.026.626.94
	3.086.626.94

No se realiza asamblea por ser sucursal de sociedad anónima extranjera.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 111.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 7798.

PIRINEOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 42.160)

Rincón 487, P. 4, Esc. 404-05

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Caja	569.591.39
Bienes inmuebles	157.483.62
	727.075.01

Pasivo. —

Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	527.075 01
	727.075.01

Cuenta de resultados al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas. —

Gravámenes fiscales	4.037.00
Gastos de administración	7.606.62
Superávit del ejercicio ..	7.716.38
	19.360 00

Ganancias. —

Diferencias de cambio	19.360.00
	19.360.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Actas Asambleas rubricado.

$ 2.800. — 1|pub. — 7797.

VILLAMIL S. A.

(Inscripción Nº 42.921)

Isidoro de María 1323

Estado de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	2.034.608.72
Mercaderías	"	7.426.387.00
Máquinas y muebles y útiles	"	3.626.160.13
Vehículos	"	716.062.50
Títulos	"	5.558.80
	$	13.808.777.15

Pasivo —

Capital y reservas ..	$	6.239.522.69
Acreedores varios ..	"	7.288.633 86
Descuentos a otorgar	"	280.620.60
	$	13.808.777.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1.o de noviembre de 1969 al de 31 de octubre de 1970)

Pérdidas —

Retribuciones de servicios	$	5.404.549.40
Leyes sociales	"	1.628.022.49
Intereses, seguros y alquileres	"	4.170.624.15
Gastos generales ...	"	5.740.468.23
Impuestos y timbres	"	4.981.144.65
Beneficio	"	3.894.004.88
	$	25.818.813.80

Ganancias —

Mercaderías generales	$	25.708.439.09
Ingresos varios	"	110.374.71
	$	25.818.813.80

Distribución de Utilidades

Resultados del ejercicio	$	3.894.004.88
A cancelar Pérdidas Ejercicio 1969	"	1.976.578.51
	$	1.917.426.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 15 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Balance, certificado el 21 de abril de 1960.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 7799.

IMPRESORA MAYO S. A.

(Inscripción N.o 46.514)

Juan Paullier 2816

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	60.884.82
Deudores varios	"	470.116.49
Mercaderías y materias primas	"	1.191.844.53
Muebles, útiles e instalaciones	"	146.579.00
Máquinas y equipos ..	"	330.052.00
Intereses a vencer ...	"	8.088.07
	$	2.210.594.91

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	733.985.02
Acreedores fiscales ...	"	591.029.22
Cuentas corrientes accionistas	"	258.200.90
Capital y reservas	"	627.379.77
	$	2.210.594.91

Estado de resultados - Ejercicio 1968|69

Ganancias —

Ventas	$	5.228.978.24
Ingresos varios	"	128.823.53
Pérdida del ejercicio .	"	276.426.60
	$	5.634.228.37

Pérdidas —

Costo de ventas	$	2.638.314.25
Gastos fabricación ...	"	1.712.394.89
Gastos ventas	"	1.099.379.23
Gastos varios	"	184.140.00
	$	5.634.228.37

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 402|403 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1961.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 7800.

CYNTE S. A.

(Inscripción N.o 246.006)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	U$S	4.910.00
Deudores exterior ...	"	70.000.00
Resultados netos	"	90.00
	U$S	75.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	75.000.00
	U$S	75.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	90.00
	U$S	90.00

Ganancias —

Resultados netos	U$S	90.00
	U$S	90.00

Proyecto de los resultados

Al próximo ejercicio ..	U$S	90.00
	U$S	90.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.758 al folio 333 del libro N.o 18 con fecha 24 de diciembre de 1968.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 7826.

JUAN POMI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 28.004)

Vilardebó 1580

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	210.936.82
Deudores Varios	10.451.576.71
Mercaderías	19.065.875.00
Propiedades	21.250.00
Máq. y Vehículos	24.460.77
Títulos y Acciones	38.400.00
Gastos de Constitución.	8.856.60
Intereses Diferidos	58.731.66
Cuentas de Orden	5.120.00
	29.885.207.56

Pasivo —

Acreedores Varios	6.669.658.59
Amortizaciones	26.819.73
Capital Integrado	2.500.000.00
Reservas Varias	16.200.935.58
Utilidades a Distribuir.	4.482.673.66
Cuentas de Orden ...	5.120.00
	29.885.207.56

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1970

Haber —

Mercaderías	16.385.653.06
Otros Ingresos	157.629.00
	16.543.282.06

Debe —

Sueldos y Jornales ...	5.147.232.20
Leyes Sociales	1.952.216.68
Intereses y Dtos.	4.187.965.17
Impuestos	2.313.364.45
Gastos Generales	2.839.552.26
	16.440.330.76
Utilidad del Ejercicio ..	102.951.30
	16.543.282.06

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 299-300 del libro Copiador de Inventario certificado el 20 de marzo de 1969 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.160.00. — 1|pub. — 7805.

ANY S. A.

(Inscripción N.o 245.116)

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Estado de Situación al 30 de abril de 1970

Activo —

	U$S
Caja	226.00
Moneda Extranjera	154.28
Sucursales	126.334.28
Resultados Netos	785.49
	127.500.00

Pasivo —

	U$S
Capital Integrado	127.500.00
	127.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1970

Ganancias —

	U$S
Resultados Sucursales ...	619.95
Resultados Netos	785.49
	1.405.44

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	1.405.44
	1.405.44

Proyecto de Destino de los Resultados

	U$S
Al próximo ejercicio ...	785.49
	785.49

Aprobados por la asamblea .

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 145 al folio 341 del libro N.o 18 con fecha 5 de febrero de 1969.

$ 2.960.00. — 1|pub. — 7825.

FRANCISCO BERAMENDI S. A.

(Inscripción N.o 30.454)

Cuareim 1906

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	2.083.747.00
Deudores varios	867.186.00
Frutos	6.688.725.00
Bienes raíces	10.308.837.00
Muebles y útiles	563.595.00
Acciones a emitir	500.000.00
Pérdidas y ganancias .	954.572.00
Valores en custodia ...	100.000.00
	22.066.662.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	12.833.199.00
Amortizaciones	232.935.00
Reservas	3.459.196.00
Utilidades a distribuir .	3.441.332.00
Capital integrado	1.500.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Depositantes de valores .	100.000.00
	22.066.662.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1970

Haber —

Frutos	11.772.263.00
Comisiones	2.543.076.00
Otros ingresos	762.719.00
Resultado del ejercicio .	954.572.00
	16.032.630.00

Debe —

Retribuciones al personal	7:920.130.00
Leyes sociales	2:238.087.00
Impuestos	1:305.375.00
Intereses	2:154.730.00
Gastos generales	3:314.308.00
	16:032.630.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 149 y 150 del libro Cartas certificado el 5 de mayo de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.400.00. — 1pub. — 7806.

CYNTE S. A.

(Inscripción N.o 246.006)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	U$S	4.607.00
Moneda extranjera ...	"	3.623.00
Deudores exterior	"	70.000.00
	U$S	78.230.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	75.000.00
Resultados netos	"	3.230.00
	U$S	78.230.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Intereses	U$S	4.557.00
	U$S	4.557.00

Pérdidas —

Of. Rta. Imp. Sustitutivo Herencias	U$S	204.00
Gastos generales	"	1.033.00
Resultados netos	"	3.320.00
	U$S	4.557.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio ..	U$S	3.320.00
	U$S	3.320.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.758 al F.o 333 del libro N.o 18 con fecha 24 de diciembre de 1968.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 7827.

ARLE S. A.

(Inscripción N.o 51.016)

Domingo Aramburú 1791

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja	30.592.15
Mercaderías	1.737.234.91
Banco República c|c	9.164.00
Mueble Util. instalación .	36.892.25
Gastos de constitución ..	7.879.45
Acciones a emitir	235.000.00
	2.056.762.76

Pasivo —

Acreedores varios	455.665.93
Documentos a pagar ...	508.373.83
Caja de Jubilaciones ...	45.437.65
Caja de Compensación número 9	11.491.01
Capital autorizado	235.000.00
Capital integrado	515.000.00
Cuenta nueva	903.82
Resl. ejercicio 64|65 ...	92.930.78
Utilidad del Ej.	191.959.74
	2.056.762.76

Estado de resultados al 31 de julio de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	410.306.31
Leyes sociales	55.503.52
Consumos de Merc. ...	2.740.850.00
Resultado Ej.	191.959.74
	3.398.619.57

Ganancias —

Ventas	3.317.217.05
Descuentos	81.402.52
	3.398.619.57

Proyecto de Distribución de Utilidades

Al próximo Ej.	191.959.74
	191.959.74

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 2 del libro copiador de actas.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 7807

URUHOLD S. A.

(Inscripción N.o 80.303)

Paysandú 935 piso 3.o

Balance general practicado al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	2:195.108.00
Banco Crédito	139.750.00
Banco Crédito cuenta U$S	25.173.00
Acciones v|n 60719400	118:633.831.00
Gastos de iniciación ..	856.620.00
Pérdidas y ganancias .	149.518.00
Acciones a emitir	28:000.000.00
	150:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	122:000.000.00
Capital autorizado ...	28:000.000.00
	150:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

No hubo.

Pérdidas —

Gasstos generales	149.518.00
	149.518.00

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado con el N.o 6.791 al folio 334 del libro N.o 18, el día 24 de diciembre de 1968 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 7838.

ARLE S. A.

(Inscripción N.o 51.016)

Dgo. Aramburú 1791

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	651.387.56
Mercaderías	3:571.121.04
Muebles, U. instalaciones	36.892.25
Gastos de constitución ..	7.879.45
Acciones a emitir	235.000.00
Deudores varios	13.010.56
	4:515.290.86

Pasivo —

Acreedores varios	1:623.056.39
Documentos a pagar	1:605.450.90
Capital autorizado	235.000.00
Capital integral	515.000.00
Rest. Ejerc. anterior	285.794.35
Utilidad del ejercicio ...	247.300.00
Amortización	3.689.22
	4:515.290.86

Estado de resultados al 31 de julio de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	410.609.81
Impuestos	14.982.38
Utilidad del ejercicio	247.300.00
	672.892.19

Ganancias —

Mercaderías	590.693.05
Intereses recibidos	82.199.14
	672.892.19

Proyecto de distribución de utilidades

Al próximo ejercicio	247.300.00
	247.300.00

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presennntes estados se hallan copiados a folio N.o 3 del libro Copiador de Actas.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 7808.

URUHOLD S. A.

(Inscripción N.o 234.698)

Payssandú 935 (piso 3.o)

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

	Moneda Argentina
Caja	16.812.67
Banco Crédito	1.897.50
Banco Crédito cuenta U$S	251.73
Acciones v|n 613093	1:190.761.06
Gastos de iniciación	6.852.96
Pérdidas y ganancias.. .	3.424.08
Acciones a emitir	280.000.00
	1:500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1:220.000.00
Capital autorizado	280.000.00
	1:500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias — Moneda Argentina

No hubo.

Pérdidas —

Honorarios	215.66
Amortizaciones	1.713.24
	1.928.90

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea geeneral ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 3 del libro rubricado con el N.o 6.791, al folio 334 del libro N.o 18, el día 24 de diciembre de 1968 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 7839.

ARLE S. A.

(Inscripción N.o 51.016)

Dgo. Aramburú 1791

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	969.791.69
Mercaderías	6:569.267.14
Deudores varios	104.375.85
Muebles, U. instalaciones	36.892.25
Gastoos de constitución ..	7.879.46
Acciones a emitir	235.000.00
	7:923.206.39

Pasivo —

Acreedores varios	1:952.067.02
Documentos a pagar	4:464.966.53
Capital autorizado	235.000.00
Capital integrado	515.000.00
Resul. Ejerc. anterior ...	533.094.40
Amort. M. y útiles	7.378.44
Utilidad	215.700.00
	7:923.206.39

Estado de resultados al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	1:081.037.76
Impuestos	100.755.00
Utilidad	215.700.00
	1:397.492.76

Ganancias —

Mercaderías	1:397.492.76
	1:397.492.76

Proyecto de distribución de utilidades

Al próximo ejercicio	215.700.00
	215.700.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presennntes estados se hallan copiados a folio N.o 4 del libro Copiador de Actas.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 7809.

HELLEN S. A.

(Inscripción N.o 46.325)

Av. J. C. Blanco 3339

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	146.805.32
Inmuebles	"	119.496.46
Pérdida acumulada ..	"	21.515.31
	$	287.817.09

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	6.217.09
Banco Seguros	"	100.000.00
Fondo de revalúo	"	57.600.00
Capital integrado	"	124.000.00
	$	287.817.09

Ganancias y pérdidas

Ganancias —

Alquileres	$	55.819.08
Pérdidas del ejercicio .	"	14.125.31
	$	69.944.39

Pérdidas —

Gastos, comisiones e intereses	$	68.124.80
Amortizaciones	"	1.819.59
	$	69.944.39

Aprobados por asamblea ordinaria de fecha 5 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presenntes estados se hallan copiados a fojas 19 del Libro Copiador de Inventario número 5.985.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 7860.

ARLE S. A.

(Inscripción N.o 51.016)

Domingo Aramburú 1791

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	1:427.024.49
Mercaderías	6:184.443.73
Acciones a emitir	235.000.00
Mbles., Ut., Gtos. de Cons.	44.771.70
Deudores varios	306.504.93
	8:197.744.85

Pasivo —

Capital autorizado	235.000.00
Capital integrado	515.000.00
Acreedores varios	3:249.644.56
Documentos a pagar	3:086.963.29
Result. Ejerc. Anterior .	748.794.34
Amortización	11.067.66
Utilidad Ej. 68|69	351.275.00
	8:197.744.85

Estado de resultados al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

Gtos. generales	2.365.065.55
Cargas sociales	17.402.67
Impuestos	367.788.00
Util. ejercicio 68|69	351.275.00
	3.101.531.22

Ganancias —

Mercaderías	3.101.531.22
	3.101.531.22

Proyecto de Distribución de Utilidades

Al próximo ejercicio ...	351.275.00
	351.275.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 5 del libro copiador de actas.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 7810

RIOMAR S. A.

(Inscripción N.o 53.958)

Colonia 1760

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Déficit	$	18.826.20
Deudores por lotes número 1	"	3:853.704.87
Bienes raíces Prom. Venta N.o 2	"	3:239.510.00
Maquinarias y herramientas	"	27.000.00
Caja	"	53.696.00
Bienes Raíces Prom. Venta N.o 1	"	4:832.716.78
Deudores por lotes número 2	"	2:804.423.80
Muebles, útiles e instalaciones	"	173.204.00
U.B.U.R. Cta. Cte. .	"	26.253.00
	$	15:029.334.65

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Reserva para impuestos N.o 1	"	13.755.22
Utilidad para futuros Ejerc. 1	"	3:610.238.07
Promesas de venta número 2	"	3:239.510.00
Reserva para impuestos N.o 2	"	6.410.42
Utilidad para futuros Ejerc. N.o 2	"	2:768.823.96
Caja Compensaciones N.o 23	"	801.00
Promesas de venta número 1	"	4:832.716.78
Contrib. Inmob. sobre B. R. N.o 2	"	10.711.20
Contrib. Inmob. s|B. R. N.o 1	"	21.747.00
Reserva para emisión acciones	"	300.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	5.422.00
Cuentas corrientes de terceros	"	19.199.00
	$	15:029.334.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuesto sustitutivo de Herencias	$	1.451.00
Impuesto al Patrimonio	"	3.792.00
Sueldos y jornales	"	71.500.00
Intereses y descuentos	"	134.521.00
Propaganda	"	10.589.00
Alquileres	"	48.609.80
Impuestos Art. 234 ...	"	84.000.00
Gastos generales	"	70.072.80
Fondo Nacional de Viviendas	"	1.320.00
Aportes jubilatorios ..	"	16.881.60
Asignaciones Familiares	"	9.637.00
Utilidad líquida del ejercicio	"	6.613.05
	$	458.987.25

Ganancias —

Lotes vendidos contado El Palenque	$	9.400.00
Inmuebles en negociación	"	187.309.25
Comisiones por Adm. y ventas	"	33.041.00
Utilidades por venta solares N.o 1	"	157.017.00
Utilidades por venta solares N.o 2	"	72.220.00
	$	458.987.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 63 y 64 del libro Inventario certificado el 20 de enero de 1964 con el N.o 437 del F.o 115 del L.o 15.

$ 8.000.00. — 1|pub. — 7818.

HELLEN S. A.

(Inscripción N.o 46.325)

Avda. J. C. Blanco 3339

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	40.325
Inmuebles	"	1:047.327
Pérdidas acumuladas	"	28.236
	$	1:115.888

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	6.217
Banco de Seguro	"	95.901.
Obligaciones a pagar......	"	559.187
Capital integrado	"	124.000
Fondo de revalúo	"	330.583
	$	1:115.888

Ganancias y pérdidas

Ganancias —

Alquileres	$	65.170
Pérdidas del ejercicio	"	6.720
	$	71.890

Pérdidas —

Gastos, comisiones e intereses	$	55.696
Amortizaciones	"	16.194
	$	71.890

Aprobados por asamblea ordinaria de fecha 5 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 20 del Libro Copiador de Inventario número 5.985.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 7861.

ARLE S. A.

(Inscripción N.o 51.016)

Domingo Aramburú 1791

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	581.110.95
Mercaderías	9:732.656.36
Mbles., Ut., Instal.	36.892.25
Gastos de Constitución	7.879.45
Acciones a emitir	235.000.00
Deudores varios	164.101.41
	10:757.640.42

Pasivo —

Capital autorizado	235.000.00
Capital integrado	515.000.00
Acreedores varios	6:287.514.29
Res. Ejerc. anterior	1:100.069.34
Amort. M. Utiles	14.756.88
Utilidad del ejercicio	310.250.00
Documentos a pagar	2:295.049.91
	10:757.640.42

Estado de resultados al 31 de julio de 1970

Pérdidas —

Sueldos	1:433.130.45
Cargas Sociales	572.105.04
Amortización	3.689.22
Impuestos	229.207.08
Gastos generales	1:054.159.34
Utilidad ejercicio	310.250.00
	3:602.541.13

Ganancias —

Mercaderías	3:602.541.13
	3:602.541.13

Proyecto de distribución de utilidades

Al próximo ejercicio	310.250.00
	310.250.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 6 del Libro Copiador de Actas.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 7811.

HELLEN S. A.

(Inscripción N.o 46.325)

Avda. J. C. Blanco 3330

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	30.124.00
Inmuebles	"	1:061.257.00
Pérdidas acumuladas	"	33.874.00
	$	1:095.131.00

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	5.987.00
Banco de Seguros	"	91.512.00
Obligaciones a pagar	"	543.049.00
Capital integrado	"	124.000.00
Fondo de Revalúo	"	330.583.00
	$	1:095.131.00

Ganancias y pérdidas

Ganancias —

Alquileres	$	63.520.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.638.00
	$	69.158.00

Pérdidas —

Gtos., Com. e Intereses	$	52.964.00
Amortizaciones	"	16.194.00
	$	69.158.00

Aprobados por asamblea extraordinaria de fecha 19 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del Libro Copiador de Inventario, número 5.985.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 7862.

CIA. FINANCIERA SUDAMERICANA

(Inscripción N.o 45.928)

Zabala 1427

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Bancos	$	86.148.00
Bancos plazos	"	600.000.00
Of. Imp. a la renta	"	168.999.00
Caja de jubilaciones	"	2.451.00
Valores	"	4:413.000.00
Inter. a cobrar	"	3.967.00
	$	5:274.565.00

Pasivo —

Capital	$	1:500.000.00
Res. estatutaria	"	561.986.00
Res. para impuestos	"	94.000.00
Fondo Res. voluntario	"	2:991.888.00
Imp. a pagar	"	6.439.00
Benef. del ejercicio	"	120.252.00
	$	5:274.565.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	70.474.00
Impuestos	"	128.424.00
Benef. del ejercicio	"	120.252.00
	$	319.150.00

Ganancias —

Intereses	$	319.150.00
	$	319.150.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 153|154 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el número 2.658 a folio 437 del libro 11

$ 3.520.00 — 1|pub. — 7823.

SUPERMERCADOS DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 212.636)

Wáshington Beltrán 1719

Balance general al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	42.905.75
Mercaderías	"	166.266.15
Muebles y útiles	"	431.439.51
Derechos y opciones	"	170.000.00
Gtos. de constitución	"	48.298.92
Dtos. s|compras a percibir	"	4.734.00
Res. Ejerc. 1966|1967	"	62.097.03
Res. Ejerc. 1967|1968	"	222.730.20
	$	1:148.471.61

Pasivo —

Gastos a pagar	$	55.014.58
Varios acreedores	"	437.547.65
Acreedores fiscales	"	160.665.96
Provisiones	"	24.443.42
Capital integrado	"	470.800.00
	$	1:148.471.61

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	$	3:113.354.29
Gastos generales	"	557.527.34
	$	3:670.881.63

Ganancias —

Ventas	$	3:442.713.43
Varias Ctas. acreedoras	"	25.438.00
Res. ejercicio	"	222.730.20
	$	3:670.881.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General del Comercio con el N.o 3.770 al folio 195 del libro N.o 19, con fecha setiembre 6 de 1968.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 7865.

LURAY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.302)

Chayos 5214

Balance al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	$	122.266.95
Máquinas	"	5:069.485.00
Resultados a distribuir	"	363.623.71
Caja de Jubilaciones	"	1.034.41
Materias primas	"	598.138.06
Impuesto a las ventas	"	66.000.58
Herramientas	"	20.508.70
Materiales	"	17.598.00
Terrenos y Construcciones	"	1:017.814.60
Muebles, útiles e instalaciones	"	787.577.79
	$	8:064.047.80

Pasivo —

Caja Asig. Familiares	$	3.348.00
Cuentas a pagar	"	10.275.00
Acreedores varios	"	2:400.000.00
Documentos a pagar ..	"	650.000.00
Fondo Nacional Vivienda		424.80
Capital integrado	"	300.000.00
Capital integrado trámite Autorización	"	4:700.000.00
	$	8:064.047.80

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	132.889.81
Gravámenes legales ...	"	136.907.40
	$	269.797.21

Ganancias —

Pérdidas líquidas	$	269.797.21
	$	269.797.21

El presetne balance arroja pérdida.

No han sido aún sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 14 y 15 del libro Copiador Cartas, balances y actas de asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21|5|1961 y anotado con el N.o 4.610 al folio 481 del libro respectivo número 10.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 7836.

ARYN S. A.

(Inscripción N.o 239.698)

Oficial 5.o N.o 4116

Balance al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	138.035.82
Máquinas y herramientas	"	1:606.803.98
Muebles útiles e instalaciones	"	215.000.00
Gastos constitución.	"	150.000.00
Deudores varios ...	"	1:941.344.20
Ofic. Recaud. Imp. Vtas. y Serv. ...	"	794.557.21
Invent. Mat. Primas y Mercader.	"	6:492.694.11
Inmueble (Anticipo)	"	500.000.00
Pérdidas período 24|10|68 al 30|9|69 .	"	164.025.97
	$	12:002.461.29

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	167.783.36
Caja Asig. Familiares	"	28.539.00
Acreedores varios ..	"	4:060.360.00
Obligaciones a pagar	"	253.000.00
Cuentas a pagar ...	"	331.950.14
	$	4:841.632.50
Capital integrado ..	"	2:500.000.00
Integraciones p. Aumento de Capital a Autorizar	"	3:900.000.00
Utilidad Ejerc. 1969|70	"	573.418.79
Fondo Amortiz. Maquinarias	"	151.510.00
Fondo Amort. Mueb. Util. e Inst.	"	5.900.00
Fondo Amortiz. gastos Constit.	"	30.000.00
	$	12:002.461.29

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Asig. Familiares ...	$	318.899.14
Impuesto Cert. Soc. Anónimas	"	40.000.00
Materias primas y Mercader.	"	5:433.825.72
Salarios	"	1:983.381.75
Salarios eventos	"	351.902.91
Remuneración Directorio	"	391.641.55
Remun. Directorio exento	"	54.427.66
Aportes Jubilatorios.	"	453.906.37
Fondo Nacional viviendas	"	45.990.11
Gastos generales ...	"	2:333.868.64
Gastos de fábrica ..	"	242.550.67
Repuestos	"	115.599.31
Seguros	"	40.591.00
Amortizaciones	"	187.410.00
	$	11:993.994.83
Utilidad del ejercicio	"	573.418.79
	$	12:567.413.79

Ganancias —

Ventas a crédito ..	$	8:385.480.80
Ventas de contado..	"	4:145.506.82
Bonificaciones Fiscales	"	36.426.00
	$	12:567.413.79

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No han sido aún sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Fs. 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1969 y anotado con el N.o 210 al folio 7 del L.o N.o 20.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 7885.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.

(Inscripción N.o 8.851)

Av. Luis Batlle Berres 6004

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Valores activos —

Inmuebles y mejoras	$	132.942.681.05
Máquinas, accesorios, herramientas e instalaciones	"	68.033.188.19
Medios de transporte, muebles y útiles y Mater. de propaganda	"	7.671.834.00
Caja y Bancos	"	5.920.843.98
Almacenes y trabajos en proceso	"	120.657.455.34
Deudores	"	368.573.858.38
Acciones y valores ..	"	3.950.883.68
Gastos diferidos	"	40.741.266.57
Obligac. descontadas	"	38.579.178.58
Acciones depositadas en garantía	"	40.000.00
	$	787.111.190.37

Valores pasivos —

Capital integrado .	$	19.152.100.00
Capital suscripto ..	"	352.700.00
Reserva estatutaria .	"	859.678.28
Reserva para revaluación del activo fijo	"	7.850.585.71
Reserva para Reinv.	"	1.000.000.00
Fondo especial de reserva	"	5.345.366.52
Bancos, cuentas a pagar, cuentas corrientes y Plan Nacional de Viviendas	"	161.867.593.38
Fondos de licencias, seguros y aguinaldos	"	10.890.969.92
Oblig. y financiación	"	309.422.956.98
Acreedores fiscales .	"	75.893.930.87
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	151.416.944.18
Hipotecas	"	384.861.00
Obligaciones	"	468.000.00
Desc. de obligaciones	"	38.579.178.58
Resultados	"	3.586.324.95
Depositantes de acciones en garantía ...	"	40.000.00
	$	787.111.190.37

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Ventas netas y resultados varios	$	651.056.599.20
	$	651.056.599.20

Pérdidas —

Costos y varios	$	443.391.711.57
Gastos de administración y ventas	"	79.523.898.25
Gastos de paralización	"	1.488.290.52
Conservación, reparación, almacenes, vigilancia, limpieza y cantina	"	27.726.440.67
Impuestos, intereses y seguros	"	84.998.015.12
Medios de transportes	"	10.341.918.12
Utilidad líquida ...	"	3.586.324.95
	$	651.056.599.20

Distribución de utilidades

No hay. Se mantienen en cuenta.

Aprobados en asamblea general ordinaria realizada el 24 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 del libro Copiador certificado el 22 de mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.730 a folios 386 del libro N.o 3.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 7837.

TROPICAL S. A.

(Inscripción N.o 163.433).

Yapeyú 1015

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965.

Activo —

Accionistas	$	30.000.00
Muebles y útiles	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	50.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	100.000.00

Balance de resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 5 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en "Libro Copiador de Cartas", folio 2, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1968.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 7867.

TROPICAL S. A.

(Inscripción N.o 163.433).

Yapeyú 1015

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

del 5 de julio de 1969.

Accionistas	$	30.000.00
Muebles y útiles	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	50.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	100.000.00

Balance de resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea ordinaria

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en "Libro Copiador de Cartas" folio 3, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1968.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 7868.

TROPICAL S. A.

(Inscripción N.o 163.433)

Yapeyú 1015

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Accionistas	$	30.000.00
Muebles y útiles	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	50.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	100.000.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 5 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el "Libro Copiador de Cartas", folio 4, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1968.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 7869.

SUPERMERCADOS DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 212.636)

Wáshington Beltrán 1719

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	56.678.56
Muebles y Máq.	"	431.439.59
Mercaderías	"	156.000.00
Descuentos a percibir .	"	16.323.00
Gtos. de constitución .	"	48.298.97
Derechos a opciones .	"	170.000.00
Res. ejercicio 1966|67	"	62.097.03
Res. ejercicio 1967|68	"	222.730.20
Res. ejercicio 1968|69	"	356.848.51
	$	1.520.415.78

Pasivo —

Park S. A.	$	146.572.15
Acreedores varios	"	465.126.00
Caja Jubilaciones	"	38.519.13
Caja Asignaciones número 19	"	61.450.50
Dirección Impositiva .	"	282.478.00
Res. Impuestos	"	19.970.00
Capital integrado	"	506.300.00
	$	1.520.415.78

Estado de Resultados

Pérdidas —

Mercaderías	$	3.200.122.75
Gastos generales	"	689.001.07
	$	3.889.123.82

Ganancias —

Ventas	$	3.503.424.31
Gastoos s|compran ...	"	28.851.00
Res. ejercicio 1968|69	"	356.848.51
	$	3.889.123.82

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 4 del libro inventario, certificado por el Registro Público y General del Comercio con el N.o 3770 al folio 195 del libro N.o 19 con fecha setiembre 6 de 1968.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 7864

TROPICAL S. A.

(Inscripción N.o 163.433)

Yapeyú 1015

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	8.514.80
Ganado	"	118.000.00
Muebles y útiles	"	20.000.00
Gastos de constitución .	"	5.000.00
	$	151.514.80

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	51.514.80
	$	151.514.80

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Faena	$	37.295.20
Gastos generales	"	50.000.00
Consumos	"	531.000.00
	$	618.295.20
Utilidad del ejercicio ..	"	51.514.80
	$	669.810.00

Ganancias —

Ventas	$	669.810.00
	$	669.810.00

No se distribuyen utilidades. Se crearán las reservas.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 5 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas a folios 5, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1968.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 7870

SUPERMERCADOS DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 212.636)

Washington Beltrán 1719

Balance General al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	82.343.56
Deudores varios	"	1.050.000.00
Descuentos a percibir ..	"	16.323.00
Resultado Ej. 1966|67	"	62.097.03
Resultado Ej. 1967|68	"	222.730.20
Rescltado Ej. 1968|69	"	356.848.51
	$	1.790.342.30

Pasivo —

Park S. A.	$	121.214.02
Acreedores varios	"	433.567.00
Caja de Jubilaciones ...	"	12.988.13
Dirección Impositiva ...	"	95.494.00
Capital integrado	"	506.300.00
Resultado Ej. 1969|70	"	620.779.15
	$	1.790.342.30

Estado de Resultados

Ganancias —

Bonificaciones obtenidas	$	724.119.49
Intereses recibidos	"	12.229.00
	$	736.348.49

Pérdidas —

Gastos generales	$	115.569.34
Resultado Ej. 1969|70	"	620.779.15
	$	736.348.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.770 al Folio 195 del Libro N.o 19, con fecha 6 de setiembre de 1968.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 7863

CABO FINISTERRE S. A.

(Inscripción N.o 21.008)

Misiones 1361

Balance de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Cartera	$	1.555.181.39
Cuentas Corrientes ...	"	341 700.00
Ganancias y Pérdidas .	"	119.731.96
	$	2.016.613.35

Pasivo —

Capital Integrado	$	1.425.700.00
Fondo de Reserva ...	"	26.928.70
Cuentas Corrientes ..	"	563.984.65
	$	2.016.613.35

Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1970

Debe —

Saldo Ejercicio Anterior	$	75.625.07
Impuestos	"	62.221.19
Administración	"	2.700.00
Conv. y Public.	"	36.45
Franq y Llamadas Ext.	"	144.36
	$	140.727.07

Haber —

Div. e Intereses	$	20.995.11
Pérdidas Líquidas	"	119.731.96
	$	140.727.07

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 9 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 25 del "Copiador de Cartas" certificado por el Registro P. de Comercio el 26 de junio de 1950.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 7882.

CAPOFERRI HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 18.374)

José A. Cabrera 3487 Ap. 33

Balance General al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	38.184.88
Banco del Trabajo ...	"	155.934.54
Muebles y útiles	"	1.00
Inmueble	"	537.606.28
Gastos pagos por adelantado	"	18.985.68
Alquileres a cobrar ...	"	27.000.00
Cuentas corrientes ...	"	54.400.27
	$	832.112.65

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Banco Hipotecario ...	"	134.913.73
Cuentas a pagar	"	147.614.00
Ganancias de ejercicios anteriores	"	106.685.58
Utilidad del Ej. 1968|69	"	242.899.34
	$	832.112.65

Estado de Pérdidas y Ganancias 1968|69

Debe —

Gastos generales	$	712.024.46
Utilidad del Ej. 1968|69	"	242.899.34
Utilidad queda en cuenta	$	954.923.80

Haber —

Alquileres	$	954.923.80
	$	954.923.80

Aprobados por la asamblea ordinaria efectuada el 29 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, certificado el 6 de mayo de 1948 y anotado con el N.o 2.112 al Folio 312 del libro respectivo al folio 29.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 7894

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.